



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE INGENIERÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y
AMBIENTALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS, AVALÚOS Y CATASTROS

PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE
INGENIERO EN AGRONEGOCIOS, AVALÚOS Y CATASTROS

ANÁLISIS DEL USO DEL CATASTRO MULTI FINALITARIO COMO
HERRAMIENTA DE GESTIÓN MUNICIPAL DE LOS CANTONES ANTONIO
ANTE Y OTAVALO, PROVINCIA DE IMBABURA

AUTOR: JORGE ANÍBAL RECALDE TERÁN

DIRECTOR: ARQ. PEDRO ÁNDRES ROCHA SUÁREZ

2019



UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE
FACULTAD DE INGENIERÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y
AMBIENTALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS, AVALÚOS Y CATASTROS

"ANÁLISIS DEL USO DEL CATASTRO MULTI FINALITARIO COMO
HERRAMIENTA DE GESTIÓN MUNICIPAL DE LOS CANTONES ANTONIO
ANTE Y OTAVALO, PROVINCIA DE IMBABURA"

Trabajo de grado revisado por el Comité Asesor, por lo cual se autoriza su presentación como
requisito parcial para obtener el título de:

INGENIERO EN AGRONEGOCIOS AVALÚOS Y CATASTROS

APROBADO POR:

Arq. Pedro Rocha
DIRECTOR FIRMA

Ing. Doreen Brown S.
MIEMBRO TRIBUNAL FIRMA

Ing. José Guzmán.
MIEMBRO TRIBUNAL FIRMA

Lic. Silvio Álvarez
MIEMBRO TRIBUNAL FIRMA

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Manifiesto que la presente obra es original y se la desarrolló sin violar derechos de autores terceros, por lo tanto, es original y que soy el titular de los derechos patrimoniales; por lo que asumo la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldré en defensa de la Universidad Técnica del Norte en caso de reclamación por parte de terceros.

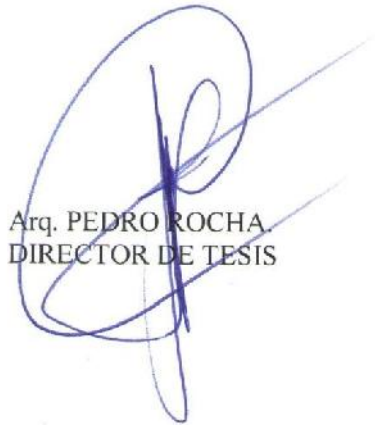
Ibarra, a los 17 días del mes de junio del 2019


Firma
Jorge Anibal Recalde Terán
C.C.:1001904307

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA

Certifico que el presente trabajo fue desarrollado por Jorge Aníbal Recalde Terán, bajo mi supervisión.

Ibarra, a los 17 días del mes de junio del 2019

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'P' with a vertical line through it and some additional loops and strokes.

Arq. PEDRO ROCHA
DIRECTOR DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE INGENIERÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y
AMBIENTALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS, AVALÚOS Y CATASTROS

Yo, **JORGE ANÍBAL RECALDE TERÁN** con cédula de identidad número 1001904307, manifiesto por voluntad ceder a la Universidad Técnica del Norte, los derechos patrimoniales consagrados en la ley de propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor de la obra o trabajo de grado denominado **“ANÁLISIS DEL USO DEL CATASTRO MULTI FINALITARIO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN MUNICIPAL DE LOS CANTONES ANTONIO ANTE Y OTAVALO, PROVINCIA DE IMBABURA”**.

Que ha sido desarrollado para optar por el título de: INGENIERO EN AGRONEGOCIOS AVALÚOS Y CATASTRÓS, en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En mi consideración de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

Ibarra, a los 17 días del mes de junio del 2019

Firma 
Jorge Aníbal Recalde Terán
C.C.:1001904307



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1001904307		
APELLIDOS Y NOMBRES:	RECALDE TERÁN JORGE ANÍBAL		
DIRECCIÓN:	Otavalo, calle Guayaquil 2-16 y Piedrahita		
EMAIL:	jorgerec@gmail.com		
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	0998934493

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	ANÁLISIS DEL USO DEL CATASTRO MULTI FINALITARIO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN MUNICIPAL DE LOS CANTONES ANTONIO ANTE Y OTAVALO, PROVINCIA DE IMBABURA
AUTOR (ES):	RECALDE TERÁN JORGE ANÍBAL
FECHA: DD/MM/AAAA	17 / junio / 2019

SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TITULO POR EL QUE OPTA:	INGENIERO EN AGRONEGOCIOS, AVALÚOS Y CATASTROS
ASESOR /DIRECTOR:	Arq. Pedro Rocha

2. CONSTANCIAS

El autor manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es el titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 17 días del mes de junio de 2019

EL AUTOR:


 Firma
 Jorge Anibal Recalde Terán
 C.C.:1001904307

AGRADECIMIENTOS

Agradezco principalmente a Dios, por haberme guiado a lo largo de la vida y a su presencia divina que me acompañó en estos años de la carrera, que me lleno de sabiduría y fortaleza en los momentos buenos y no tan buenos y que me colmo de sus bendiciones siempre.

A la Universidad Técnica del Norte, a la Escuela de Ingeniería en Agronegocios, Avalúos y Catastros y a todos sus docentes por darme la oportunidad de ser parte de la carrera y formarme profesionalmente.

A mi Director de tesis Arq. Pedro Rocha y a mis asesores, quienes han sabido guiarme para que este trabajo se desarrolle de la manera adecuada y llegue a un feliz término.

Jorge A. Recalde T.

DEDICATORIA

A Dios,

por darme siempre las fuerzas para continuar,
por los triunfos y los momentos difíciles
que me han enseñado a amarlo cada día más.

A mis ángeles,

Mónica y Jorge Luis,
por el recuerdo de los bellos momentos vividos
que han sido la guía de toda la familia durante estos años.

A mis hijas, Estefanía y Daniela,

el motor de mi vida
ya que gracias a su confianza y apoyo
he podido culminar exitosamente el presente trabajo.

Jorge A. Recalde T.

RESUMEN

En el marco de la Base Legal y Técnica que rigen la formación y mantenimiento del catastro municipal los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales GAD mantienen limitaciones que al momento de la Gestión Municipal se presentan como inconsistencias y faltantes tanto de metas, indicadores y proyectos; los mismos que afectan directamente a la gestión municipal.

El desarrollo del trabajo permite determinar el alcance del cumplimiento legal y normativo del catastro municipal; identificar los diferentes requerimientos catastrales que intervienen directamente en la gestión municipal y finalmente elaborar una propuesta que integre al catastro multifinlatario los diferentes factores de la gestión municipal.

Se realiza inicialmente un análisis bibliográfico de los diferentes cuerpos legales y técnicos para identificar los aspectos de obligatorio cumplimiento para continuar con la observación comparativa del cumplimiento en cada uno de los GAD , valores que permiten cuantificar porcentualmente el cumplimiento del catastro.

La revisión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) municipales y la interacción de los mismos con las diferentes dependencias y funcionarios municipales permite definir cuantos y cuales son los espacios íntimamente relacionados con el catastro y las metas e indicadores de gestión que el GAD ha descrito para su accionar en la respectiva administración municipal.

El conocer cuáles son los aspectos técnicos requeridos por cada una de las dependencias municipales permite elaborar una propuesta que al integrar estos aspectos al catastro municipal mejora el proceso de gestión municipal de manera integral.

La estrategia utilizada que involucra a todos los funcionarios que de una u otra manera interactúan tanto con el catastro como con los objetivos institucionales permite que la información obtenida refleje el verdadero estado del catastro multifinlatario municipal como una herramienta de gestión.

ABSTRACT

Inside the framework of the Legal and Technical Basis that governs the formation and maintenance of the municipal cadastre, the Autonomous Decentralized Municipal Governments (GAD), maintain limitations that at the time of Municipal Management are presented as inconsistencies and missing goals, indicators, and projects; that directly affect municipal management.

The elaboration of this work allows determining the fulfillment of the legal and regulatory compliance of the municipal cadastre; identifying the different cadastral requirements that directly intervene in the municipal management, and finally elaborate a proposal that integrates the different factors of municipal management into the multipurpose cadastre.

Initially, a bibliographic analysis of the different legal and technical papers is executed to identify the aspects of mandatory compliance in order to continue with the comparative observation of compliance in each of the Autonomous Decentralized Municipal Governments (GAD), values that allow percentage quantification of the cadastre's compliance.

The review of Municipal Development Plans (PDyOTs) and the interaction of them with the different municipal agencies and workers allows us to define how many and which areas are closely related to the cadaster, and the management goals and indicators that the GAD has described for its actions in the respective Municipal administration.

Knowing what are the technical aspects required by each of the municipal agencies allows for a proposal that, by integrating these aspects into the municipal cadastre, improves the municipal management process in an integral manner.

The strategy used that involves all the officials that, in one way or another, interact with both the cadastre and the institutional objectives, allows the information obtained to reflect the true status of the municipal multipurpose cadastre as a management tool.

Índice de Contenidos

1.	Capítulo I Introducción	1
1.1.	Antecedentes	1
1.2.	El Problema.....	2
1.3.	Preguntas Directrices	4
1.4.	Justificación	4
1.5.	Objetivos.....	5
1.5.1.	Objetivo General.....	5
1.5.2.	Objetivos específicos	5
2.	Capítulo II Marco Referencial	6
2.1.	Catastro	6
2.2.	Catastro Multifinalitario.....	6
2.3.	Evolución del catastro multifinalitario.....	7
2.4.	Ordenamiento Territorial	10
2.5.	Gestión Municipal.....	11
2.6.	Estructura del Catastro Multifinalitario Ecuatoriano.....	12
2.6.1.	Componente económico.....	12
2.6.2.	Componente físico	12
2.6.2.1.	a) Predio	12
2.6.2.2.	b) Construcción.....	13
2.6.2.3.	c) Obras complementarias o mejoras.....	13
2.6.2.4.	d) Vivienda.....	13
2.6.3.	Componente jurídico.....	13
2.6.3.1.	a) Datos del propietario, poseedor, posesionario	14
2.6.3.2.	b) Datos copropietario (s) en derechos y acciones.....	14
2.6.3.3.	c) Tenencia.....	14

2.6.4.	Componente Temático	14
2.7.	Entidades de control y evaluación de la gestión.	15
2.8.	Instrumentos gubernamentales para la gestión municipal	15
2.8.1.	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a La Información Pública - LOTAIP 16	
2.8.2.	La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES	17
2.8.3.	El Consejo Nacional de Competencias CNC.....	18
2.9.	El Banco del Estado - BEDE	19
2.10.	Indicadores de Gestión.....	23
3.	Capítulo III Metodología	24
3.1.	Métodos de investigación	24
3.2.	Fases de la Investigación	24
3.2.1.	Fase 1	24
3.2.2.	Fase 2	24
3.2.3.	Fase 3	24
3.3.	Caracterización del área de estudio.....	24
3.4.	Mapa de ubicación	25
3.5.	Métodos y técnicas de investigación.....	26
3.5.1.	Fase 1.....	26
3.5.1.1.	Base Legal del Catastro Municipal.....	26
3.5.1.2.	Norma Técnica para el Catastro Municipal	27
3.5.1.3.	Normativa de los Instrumentos de Gestión Municipal	27
3.5.1.4.	Procesamiento de la información y producción de datos.....	28
3.5.2.	Fase 2.....	28
3.5.2.1.	Indicadores Básicos para la evaluación de Gestión Municipal – BEDE – GADM Antonio Ante y Otavalo.....	29
3.5.2.2.	Metas e Indicadores formulados en el PDyOT, GADMC ANTONIO ANTE y OTAVALO	29

3.5.2.3.	Requerimientos de información Catastral de las Direcciones Departamentales de los GAMC ANTONIO ANTE y OTAVALO.....	31
3.5.2.4.	Matriz Diagnóstica.....	32
3.5.3.	Fase 3.	38
Capítulo IV Resultados, Interpretación y Discusión.....		40
4.1.	Análisis de Resultados Fase 1.....	40
4.1.1.	Cumplimiento Base Legal del Catastro Municipal.....	40
4.1.2.	Cumplimiento Norma Técnica para el Catastro Municipal.....	43
4.1.3.	Cumplimiento de la normativa de los Instrumentos de Gestión Municipal.....	46
4.2.	Análisis de Resultados Fase 2.....	48
4.2.1.	Evaluación Básica de Indicadores de Gestión Municipal – BEDE – GADMC Antonio Ante y Otavalo.....	48
4.2.2.	Análisis correlacional Indicadores BEDE / Catastro Municipal.....	50
4.2.3.	Análisis correlacional de las Metas e Indicadores del PDyOT de GADMC ANTONIO ANTE y OTAVALO.	54
4.2.4.	Análisis correlacional de las Direcciones Departamentales Municipales y el Catastro Municipal de GADMC ANTONIO ANTE y OTAVALO.....	59
4.2.5.	Requerimientos de información Catastral de las Direcciones Departamentales de los GAMC ANTONIO ANTE y OTAVALO.....	60
4.2.5.1.	Objetivo Diagnóstico 1.....	61
4.2.5.2.	Objetivo Diagnóstico 2.....	63
4.2.5.1.	Objetivo Diagnóstico 3.....	64
4.2.5.1.	Objetivo Diagnóstico 4.....	65
4.3.	Diseño de propuesta Fase 3.....	68
4.3.1.1.	Componente Económico.....	68
4.3.1.2.	Componente Físico.....	68
4.3.1.3.	Componente Jurídico.....	69
4.3.1.1.	Componente Temático.....	69

Capítulo V Conclusiones y Recomendaciones	71
5.1. Conclusiones	71
5.2. Recomendaciones	72
Referencias.....	74
Anexos	75

Índice de Figuras

Figura 1 Estructura de un catastro territorial tradicional	7
Figura 2 Estructuración de un catastro tradicional en ambiente SIG.....	8
Figura 3 Estructura de un CTM en diferentes ambientes SIG	9
Figura 4 Estructura de un CTM en ambiente IDE	10
Figura 5 Componentes e Indicadores del desempeño municipal.....	21
Figura 6 Niveles de información para la EBM Municipal.....	21
Figura 7 Ejemplo de Grafico Evaluación Básica Municipal	22
Figura 8 Mapa de Ubicación.....	25
Figura 9 Cumplimiento de Base Legal - Antonio Ante	41
Figura 10 Cumplimiento de Base Legal - Otavalo	42
Figura 11 Cumplimiento Norma Técnica - Antonio Ante	44
Figura 12 Cumplimiento Norma Técnica Catastros – Otavalo.....	45
Figura 13 Resumen de Cumplimiento Legal y Normativo	46
Figura 14 Resumen de Cumplimiento- Organismos de Control.....	47
Figura 15 Resumen Global Indicadores - Antonio Ante	49
Figura 16 Resumen Global Indicadores - Otavalo.....	49
Figura 17 Nivel de comprensión Metas e Indicadores PDyOT - Antonio Ante.....	61
Figura 18 Nivel de comprensión Metas e Indicadores PDyOT – Otavalo	62
Figura 19 Nivel Conocimiento Información Catastral - Antonio Ante	63
Figura 20 Nivel Conocimiento Información Catastral - Otavalo.....	64
Figura 21 Principios de Gestión en el Catastro - Antonio Ante	65

Índice de Tablas

Tabla 1 Componentes para evaluación municipal	18
Tabla 2 Matriz Diagnóstica Objetivo 1.....	32
Tabla 3 Matriz Diagnóstica Objetivo 2.....	34
Tabla 4 Matriz Diagnóstica Objetivo 3.....	35
Tabla 5 Matriz Diagnóstica Objetivo 4.....	36
Tabla 6 Contenido de la Norma Técnica de Catastro	43
Tabla 7 Resumen de Indicadores BEDE - Antonio Ante – Otavalo.....	48
Tabla 8 Indicadores BEDE con relación al Catastro	51
Tabla 9 Análisis de los Indicadores BEDE Servicios Públicos - Catastro Municipal	52
Tabla 10 Resumen de Metas e Indicadores PDyOT Antonio Ante - Incidencia del Catastro .54	
Tabla 11 Resumen de Metas e Indicadores PDyOT Otavalo - Incidencia del Catastro	55
Tabla 12 Metas e Indicadores Antonio Ante con influencia Alta del Catastro	55
Tabla 13 Metas e Indicadores Otavalo con influencia Alta del Catastro.....	56
Tabla 14 Participación de las Direcciones Municipales Antonio Ante en las metas del PDyOT	58
Tabla 15 Participación de las Direcciones Municipales Otavalo en las metas del PDyOT.....	58
Tabla 16 Dependencias Municipales con alta relación operativa con el Catastro.....	60
Tabla 17 Resumen Información Catastral requerida	66

Capítulo I

Introducción

1.1. Antecedentes

La Constitución de la República en el Art. 3, literal 5 determina el marco fundamental en el cual la planificación del desarrollo es un deber del Estado, “Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.” (Constitución, 2008).

En el mismo cuerpo legal en el Art. 297 se manifiesta: “Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo” (Constitución, 2008).

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales al igual que las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someten a estas normas.

Con el propósito de articular la planificación en los diferentes niveles de gobierno el Estado promulgó un conjunto de Códigos, Leyes y Reglamentos como son: El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP el cual en su art. Art. 51 determina: “Los GADM reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes”.

Mediante Decreto Ejecutivo el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI en el año 2011, creó el Sistema Nacional del Catastro Integrado Geo referenciado de Hábitat y Vivienda, cuyo objetivo es registrar de forma sistemática, lógica, geo referenciada y ordenada, en una base de datos integral e integrada, los catastros urbanos y rurales, que sirva como herramienta para la formulación de políticas de desarrollo urbano. Adicionalmente el MIDUVI en octubre de 2016, expide Las Normas Técnicas Nacionales para El Catastro de Bienes Inmuebles Urbanos – Rurales y Avalúos de Bienes, completando así el marco legal para la elaboración de los catastros multifinalitarios en los GADM.

El gobierno busca viabilizar y efectivizar las políticas públicas sectoriales en cada uno de los territorios, bajo una lógica integral y con una visión nacional, partiendo de las realidades locales, para ello es primordial y mandatario el uso de herramientas de planificación como son el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT en el marco de las respectivas competencias, directrices que son determinadas desde la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en su Art. 192 señala que “Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado”, estos recursos se distribuirá conforme al cumplimiento de metas determinadas en el Plan Nacional de Desarrollo PND y del PDyOT.

Adicionalmente el Consejo Nacional de Competencias, CNC, en su resolución No. 00013-CNC-2011. Disposición una metodología que se aplicará para el cálculo de las transferencias de ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado PGE, a partir del ejercicio fiscal del 2014, en la misma que se utiliza la información necesaria para su aplicación mediante el Módulo de Cumplimiento de Metas de El Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, SIGAD.

1.2. El Problema

La implementación del catastro multifinalitario, pese a ser una obligación y de existir normativa que determina los requisitos mínimos, criterios técnicos, políticas, directrices y metodologías de aplicación nacional, con el propósito de regular la formación, mantenimiento y actualización del catastro urbano y rural, en el caso de nuestra provincia los catastros municipales existentes no cumplen o lo hacen parcialmente con la normativa vigente.

Los PDyOT fueron actualizados como lo determina el COOTAD en el inicio de la administración 2014-2019, sin embargo la Norma Técnica Nacional para El Catastro de Bienes Inmuebles Urbanos – Rurales y Avalúos de Bienes fue expedida mediante el Acuerdo Ministerial 29, publicado en el Registro Oficial Suplemento 853 del 03-oct.-2016, por esta razón los catastro municipales incumplen con la citada norma técnica lo que redundará en un catastro deficiente, que al ser usado como el principal insumo para el proceso de actualización del PDyOT en la elaboración del diagnóstico, formulación de la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial; y, definición del modelo de gestión, muestran en una visión parcial de la realidad local en el momento de realizar la actualización.

En el momento que las diferentes consultorías contratadas por los GADM con el aporte de las diferentes Direcciones, Empresas Públicas, Unidades y otras instancias Municipales procedieron a desarrollar la fase de Formulación de la propuesta de desarrollo y ordenamiento territorial, definieron la Visión, Objetivos, Indicadores, Metas, Programas y Proyectos los mismos que en algunos casos son muy moderados y en otros demasiado ambiciosos, en el momento de realizar la evaluación y seguimiento de los mismos se reflejan indicios de cumplimiento que sobrepasan lo planificado en unos casos y en otros un incumplimiento con valores muy bajos.

A partir del año 2015 la SENPLADES elaboró la propuesta de actualización de la Metodología para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas - ICM, en la que se incluye el avance en el cumplimiento de las metas del PDyOT en la fórmula de cálculo para la distribución del ingresos, existen GADM con ICM que no reflejan la realidad de sus territorios y que por aplicación de la fórmula de cálculo de asignación de recursos para el nuevo ejercicio fiscal podrían verse disminuidos sus ingresos en el presupuesto anual.

Los datos técnicos de las diferentes direcciones de los GADM adolecen de una adecuada interrelación y correspondencia para su correcto uso, interpretación y aplicación a

un nivel administrativo, en los diferentes GADM de la provincia se puede observar una escasa aplicación de la normativa técnica que rige el catastro multifinalitario municipal lo que lo convierte en una herramienta de gestión y administración con falencias.

1.3. Preguntas Directrices

¿Cuáles es el alcance del cumplimiento del catastro municipal de los cantones de Antonio Ante y Otavalo con relación a la normativa legal y técnica vigente?

¿Cuáles son los principales requerimientos que el catastro debe cumplir en cuanto a su contenido y nivel de actualización para que las diferentes direcciones y dependencias municipales lo utilicen como insumo en la gestión municipal?

¿Cómo se puede integrar al catastro multifinalitario los principios y generalidades del diagnóstico, planificación, evaluación y gestión municipal con el propósito de mejorar el aporte en el proceso de la administración cantonal?

1.4. Justificación

La estructura catastral, los mecanismos, procedimientos, técnicas, herramientas de implementación y aplicación municipal del catastro multifinalitario deben ser analizados para poder determinar en que medida estos cumplen con la normativa vigente y en qué manera el cumplimiento parcial influye en los procesos de Gestión cantonal.

Los diferentes niveles de planificación y control que el estado propone, requieren de información que permita cuantificar la gestión municipal de manera acertada. De aquí la necesidad de contar con herramientas y técnicas que permitan mejorar el nivel de la información requerida en el PDyOT.

El desarrollo del presente trabajo se encamina a determinar el grado de uso y aplicación del Catastro Multifinalitario Municipal como una herramienta tendiente al aporte

técnico necesario en los diferentes proyectos en los diferentes cantones de Otavalo y Antonio Ante de la Provincia de Imbabura.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Analizar el uso del catastro multifinalitario como herramienta de gestión municipal de los cantones Antonio Ante y Otavalo, provincia de Imbabura.

1.5.2. Objetivos específicos

- ✓ Determinar el alcance del cumplimiento del catastro municipal con relación a la normativa vigente.
- ✓ Identificar los requerimientos catastrales como insumo en la gestión municipal.
- ✓ Elaborar una propuesta que se integre al catastro multifinalitario para el mejoramiento de la gestión municipal.

Capítulo II

Marco Referencial

2.1. Catastro

En América Latina, como en la gran mayoría de los países del mundo, los catastros originariamente se establecieron como organismos de la administración pública responsables del registro de datos geométricos, económicos y jurídicos de los predios y sus tenedores. Este modelo, denominado catastro territorial tradicional, es aún el más difundido en la región y fue una adaptación de los heredados de España y Portugal (Erba & Piumetto, 2013).

Generalmente es un inventario o censo de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica, y su estructura se apoya en tres bases de datos: geométricos, jurídicos y económicos (Erba & Piumetto; 2013).

2.2. Catastro Multifinalitario

Es aquel que cumple, simultáneamente, con la función fiscal y jurídica, y que además incluye información ambiental y social, sirviendo a mayores propósitos que a los de un catastro tradicional, cuya finalidad primordial es mantener al día el inventario permanente de la propiedad para que sirva como determinante de la contribución territorial, rústica o urbana (Buitrago & Márquez, 2006)

En la Norma técnica vigente se define “Inventario Catastral Multifinalitario es el inventario territorial oficial y sistemático de la Entidad Competente, coordinado por la Entidad Catastral Territorial, constituido por el Inventario Catastral Básico y bases de los Catastros Temáticos. Siendo que el CTM es modular, no existe un modelo único de datos ni un inventario tipo, ambos dependen de la capacidad de articulación de la administración de la Entidad Competente” (MIDUVI, 2016).

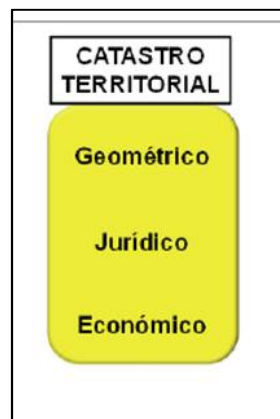
Para la estructuración del Inventario Catastral Multifinalitario de la Entidad Competente es necesario que:

- Se adopte una base cartográfica catastral única para todos los aliados del CTM.
- Se correlacione la clave catastral del Inventario Catastral Básico con los identificadores definidos por las instituciones responsables por los diferentes Catastros Temáticos.
- Se registren los datos esenciales para todos los aliados, es decir, los datos que pueden mantenerse actualizados con eficiencia.

2.3. Evolución del catastro multifinalitario

Con respecto al catastro (Erba & Piumetto, 2013), manifiesta “El modelo tradicional latinoamericano es una adaptación de los heredados de España y Portugal. Su estructura se apoya en 3 bases de datos: geométricos, jurídicos y económicos”.

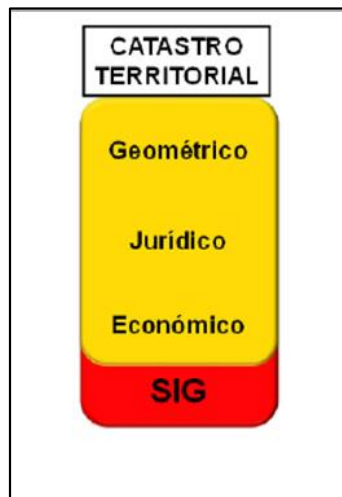
Figura 1 Estructura de un catastro territorial tradicional



Fuente: (Erba & Piumetto, 2013)

Estas tres bases contienen datos de diferente naturaleza pero que corresponden a las mismas parcelas, es decir, a los mismos entes geográficos. En este contexto, la herramienta más apropiada para correlacionarlos es un Sistema de Información Geográfica – SIG.

Figura 2 Estructuración de un catastro tradicional en ambiente SIG

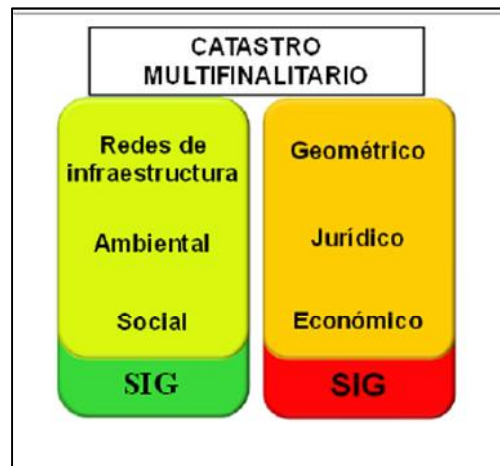


Fuente: (Erba & Piumetto, 2013)

La estructura de un CTM contiene como se representa en la Figura 3, además de las áreas contempladas en el catastro tradicional, las redes de infraestructura y los datos sociales y ambientales. Las redes son frecuentemente administradas por empresas públicas o privadas, mientras que todo lo relativo al medio ambiente y a la sociedad es administrado por secretarías, direcciones o ministerios que no necesariamente pertenecen al mismo organismo bajo el cual se encuentra el catastro tradicional. Siendo que esos datos son normalmente administrados con sistemas diferentes al SIG del catastro tradicional, para conectarlos es necesario realizar convenios interinstitucionales, definir estándares de intercambio y contar con herramientas tecnológicas eficientes.

Para conformar un CTM es necesario unificar dos variables entre los diferentes organismos que lo componen: el código identificador de cada parcela y la base cartográfica para toda la ciudad. El CTM asume como desafío inicial estandarizar estos dos parámetros a lo largo de instituciones que normalmente se encuentran en diferentes niveles administrativos y manejan distintos niveles de detalle de información.

Figura 3 Estructura de un CTM en diferentes ambientes SIG

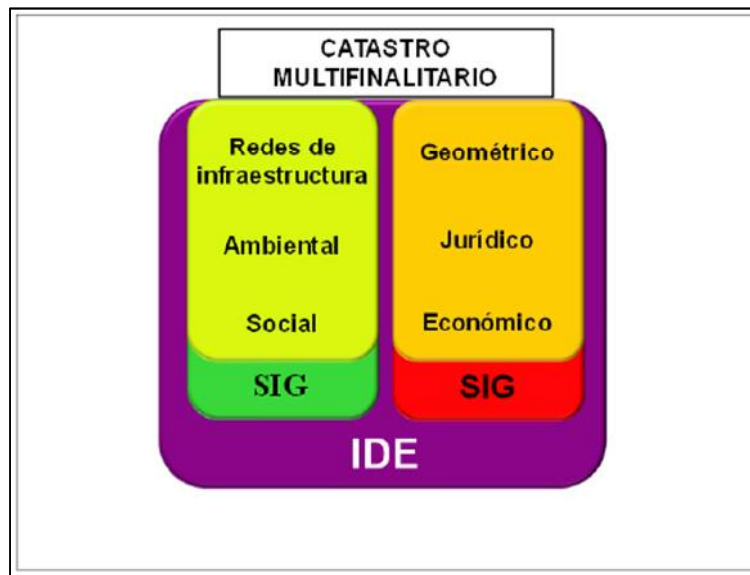


Fuente: (Erba & Piumetto, 2013)

En América Latina, como en el mundo, los instrumentos que tornan viable la integración horizontal y vertical de datos territoriales e instituciones son las Infraestructuras de Datos Espaciales – IDE. Una IDE es un sistema de sistemas integrado por un conjunto de recursos muy heterogéneos (datos, software, hardware, metadatos, servicios, estándares, personal, organización, marco legal, acuerdos, políticas, usuarios,...), gestionado por una comunidad de actores para compartir información geográfica en la web de la manera más eficaz posible. La definición evidencia que un CTM y una IDE tienen una gran vinculación, una IDE es, en definitiva, el sistema que materializa un CTM pues permite visualizar y poner en práctica los conceptos de multifinalidad.

La IDE no reemplaza a los SIG de cada una de las instituciones, sino que los relaciona para generar información más completa, actualizada y con gran nivel de detalle de la ciudad. Al definir estándares la IDE permite que los sistemas inter operen mientras cada aliado continúa trabajando su temática, con sus sistemas, de forma independiente y en paralelo. A través de la IDE es posible generar nuevos productos en forma de estadísticas y cartografía temática que relacionen un mayor número de variables urbanas.

Figura 4 Estructura de un CTM en ambiente IDE



Fuente: (Erba & Piumetto, 2013)

Una de las grandes dificultades de los catastros territoriales es mantener sus bases de datos actualizadas. Ante la generalizada falta de recursos para levantamientos sistemáticos, algunas estrategias alternativas vienen siendo desarrolladas en Latinoamérica, entre las cuales se destaca la conformación de observatorios urbanos territoriales y de valores. (Erba & Piumetto, 2013).

2.4. Ordenamiento Territorial

El Ordenamiento Territorial Rural (OTR) como un proceso político-técnico-administrativo orientado a la organización, planificación y gestión del uso y ocupación del territorio, en función de las características y restricciones biológicas, culturales, socioeconómicas y política-institucional. Este proceso debe ser participativo y basarse en objetivos explícitos que propicien el uso inteligente y justo del territorio, aprovechando oportunidades, reduciendo riesgos, protegiendo los recursos en el corto, mediano y largo plazo y repartiendo de forma racional los costos y beneficios del uso territorial entre los usuarios del mismo (Massiris Cabeza, 2002).

Para garantizar el cumplimiento de lo definido en la Constitución de la República, 2008, SENPLADES expide en octubre de 2010 el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD– en donde se establece un modelo de descentralización obligatoria y progresiva, con el fin de garantizar la autonomía política, administrativa y financiera de los diferentes niveles de Gobierno (SENPLADES, 2016).

2.5. Gestión Municipal

En su sentido estricto, la gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros. (Felix, 2013)

La gestión es una actividad importante que desarrollan los gobiernos locales para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos nacional y regional.

Para lograr los objetivos de la gestión, el gobierno municipal deberá cumplir con las siguientes acciones:

- ✓ Elaboración de planes, programas de trabajo y reglas claras para el funcionamiento de la administración pública municipal.
- ✓ Definición de los límites de responsabilidad de las autoridades, funcionarios y empleados municipales en sus cargos o puestos.
- ✓ Actualización y adecuación oportuna de los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo.
- ✓ Seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.

La Real Academia Española define el criterio gestión simplemente como acción y efecto de gestionar o administrar. ... Así, la gestión municipal deviene en una herramienta para la administración municipal, a la vez que centinela del cumplimiento de sus deberes para con el municipio.

En Ecuador durante los últimos años se han desarrollado modelos de planeación enmarcados dentro de los diferentes Planes Nacionales del Buen Vivir y el actual Plan Toda una vida, así también se pretende medir la gestión municipal mediante índices y parámetros, pero no se tiene claro el concepto de gestión municipal.

2.6. Estructura del Catastro Multifinalitario Ecuatoriano.

Conforme con la determinado mediante Acuerdo Ministerial se expidió Normas Técnicas Nacionales para El Catastro de Bienes Inmuebles Urbanos – Rurales y Avalúos de Bienes, el 03 de octubre de 2016 y que se halla en vigencia, el Catastro Multifinalitario está compuesto por los siguientes componentes.

2.6.1. Componente económico.

- a) Valor del suelo
- b) Valor de las construcciones

2.6.2. Componente físico

2.6.2.1. a) Predio

• Clave catastral	• Número de predio (cuando tiene del catastro anterior)	• Nombre sector
• Tipo de predio	• Régimen de tenencia (Propiedad horizontal, Unipropiedad)	• Nombre del predio
• Uso del predio	• Dirección (eje principal, placa predial y eje secundario)	• Área gráfica del lote o predio
• Dimensión del frente	• Localización en la manzana	• Cobertura natural predominante(rural)

• Ecosistema relevante (rural)	• Infraestructura, servicios e instalaciones o Tipo de vía de acceso	• Rodadura
• Otras vías de acceso	• Aceras	• Bordillos
• Agua	• Sanitarias	• Energía Eléctrica
• Recolección de basura	• Comunicaciones	• Transporte urbano
• Disponibilidad de riego (rural)	• Método de riego (rural)	• Instalaciones especiales
• Linderos o colindantes	• Plano del predio o lote	• Fotografía de la fachada
• Actualizador predial	• Fiscalizador	

2.6.2.2. b) Construcción

Código de identificación de la construcción (Bloque o PH)	Código de identificación del piso	Nivel de edificación del piso
Condición física	Valor cultural	Estado de construcción
Año de construcción	Año de restauración	Área construida
Uso constructivo del piso	Propiedad Horizontal o Alícuota	Área declarada
Unidad de medida	Área de aumento constructivo	Elementos constructivos o Estructura
Acabados		

2.6.2.3. c) Obras complementarias o mejoras

Tipo de obra o mejora	Material
Área	Estado

2.6.2.4. d) Vivienda

Código de unidad	Clasificación	Tipo de vivienda
Condición de ocupación	Jefe de hogar (Documento de identificación, nombres)	Datos Censales
Acabados del piso	Estado del piso	Agua para consumo humano
Eliminación de excretas	Energía eléctrica	Eliminación de basura
Número de habitaciones (excluye: baño, cocina y negocio)	Número de dormitorios	Espacios para bañarse o duchas
Tenencia de la vivienda	Número de habitantes	Observaciones
Tiene teléfono convencional	Número de teléfonos celulares	Servicio de internet

2.6.3. Componente jurídico

2.6.3.1. a) Datos del propietario, poseedor, posesionario

Tipo de propietario(Natural o Jurídica)	Personería jurídica (Público o privado)	Persona Natural
Documento de Identificación	Nombres	Estado civil
Teléfono	Correo electrónico	Cónyuge
Documento de Identificación	Nombres	Estado civil
Teléfono	Correo electrónico	Persona Jurídica o Razón social o RUC
Inscrito en (Ministerio o superintendencia)	Lugar de inscripción	Número (Acuerdo o registro)
Representante Legal		

2.6.3.2. b) Datos copropietario (s) en derechos y acciones

Copropietario (Documento de identificación, nombres completos)	Porcentaje de participación de cada copropietario	Fecha de inscripción de los títulos de propiedad de cada copropietario
--	---	--

2.6.3.3. c) Tenencia

Documento título de propiedad

a. Número de notaría	b. Provincia de inscripción del título	c. Cantón de inscripción del título
d. Fecha de protocolización	e. Fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad	f. Area (Unidad)

Sin título de propiedad

a) Requiere perfeccionamiento del título	b) Años sin perfeccionamiento	c) Años que está en posesión
d) Nombre del pueblo o etnia (de ser el caso)	e) Forma de adquisición	

2.6.4. Componente Temático

Para la estructura del Inventario Catastral Multifinalitario de la Entidad Competente es necesario que:

- ✓ Se adopte una base cartográfica catastral única para todas las Entidades que aporten información para el CTM.

- ✓ Se correlacione la clave catastral del Inventario Catastral Básico con los identificadores definidos por las instituciones responsables por los diferentes catastros temáticos.
- ✓ Se registre los datos esenciales para todas las Entidades que contribuyan con información para el CTM, básicamente los datos que pueden mantenerse actualizados con eficiencia.

2.7. Entidades de control y evaluación de la gestión.

Las nuevas exigencias han obligado a crear patrones de comportamiento diferentes, a diseñar un nuevo sistema operativo público y a plantear una nueva filosofía de actuación: la nueva gestión pública. Esta expresión se ha convertido en una especie de eslogan internacional, cuyo objetivo es conseguir un sector público que opere exclusivamente en aquellas áreas donde no exista un proveedor más adecuado y lo realice de forma eficiente y eficaz, siendo necesario que las actuaciones sean evaluadas para evitar que la ausencia de control suponga una peligrosa forma de perder el timón de la organización (OCDE, 1994).

2.8. Instrumentos gubernamentales para la gestión municipal

Los indicadores de gestión se han desarrollado en el ámbito de la administración para facilitar la toma de decisiones y la rendición de cuentas, tanto ante los órganos superiores o políticos como ante terceros interesados en la res pública, dotándola al mismo tiempo de transparencia.

Las ciudades han buscado permanentemente llevar adelante su gestión municipal por medio de instrumentos como normas y reglas, formales y convencionales, a través de las cuales regular la interacción social, las expectativas y las prácticas en torno a la producción, la organización espacial, los usos, las formas de apropiación y los significados atribuidos al espacio urbano.

2.8.1. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a La Información Pública - LOTAIP

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a La Información Pública, tiene por objeto hacer efectivo el principio de publicidad de los actos, contratos y gestiones de las instituciones del Estado y de aquellas financiadas con recursos públicos o que por su naturaleza sean de interés público.

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), es una herramienta creada para fortalecer el ejercicio de una ciudadanía más participativa. Asimismo, busca garantizar a la ciudadanía el acceso a la información pública sin restricción ni discriminación alguna.

El Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley se la considera de naturaleza obligatoria.

La ley es aplicable a: los organismos y entidades que conforman el sector público; las personas jurídicas cuyas acciones o participaciones pertenezcan en todo o en parte al Estado; las corporaciones, fundaciones y ONG's que mantengan cualquier forma contractual con instituciones públicas y/u organismos internacionales, siempre y cuando la finalidad de su función sea pública; las personas jurídicas de derecho privado, que sean delegatarias o concesionarias o cualquier otra forma contractual de servicios públicos del Estado; las personas jurídicas de derecho privado, que realicen gestiones públicas o se financien parcial o totalmente con recursos públicos ; entre otros.

2.8.2. La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES

La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo es la Institución pública encargada de realizar la planificación nacional en forma participativa, incluyente y descentralizada para todas y todos los ecuatorianos

Instrumentos para la gestión municipal desde la SENPLADES

PDyOT - PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PPI - PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN

PAI - PLAN ANUAL DE INVERSIÓN

PAC - PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

POA - PLAN OPERATIVO ANUAL

El numeral 1 del artículo 262 de la Constitución de la República en concordancia con el artículo 32 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos regionales autónomos tendrán como competencia exclusiva la planificación del desarrollo regional y la formulación de los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial;

El artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que, los planes de ordenamiento territorial son instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, las actividades económico - productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno establecido.

El artículo 3 de la Resolución No. 003-2014-CNP establece que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados deberán

contener, al menos, los indicadores y las metas que les correspondan para contribuir al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de sus competencias.

2.8.3. El Consejo Nacional de Competencias CNC

El Consejo Nacional de Competencias (CNC), ha transferido las competencias de riego y drenaje; tránsito, transporte terrestre y seguridad vial y gestión de la cooperación internacional no reembolsable. Este proceso se dirige a superar las deficiencias en la redistribución de recursos, generar equidad territorial y fortalecer la democratización del Estado.

El CNC, construyó una metodología que evalúa la capacidad institucional de los GAD, su aplicación permite tener una mirada del accionar de los GAD en los ámbitos de la planificación, rectoría y evaluación territorial; gestión administrativa; gestión financiera; regulación y control; y gobernanza.

La capacidad institucional, según la definición del Consejo Nacional de Competencias, que es el órgano técnico del Sistema Nacional de Competencias del Ecuador, dentro de sus funciones tiene las de regular, planificar, coordinar, gestionar y controlar la transferencia de competencias, comprende el “Conjunto de condiciones y potencialidades organizacionales de un GAD para impulsar el buen vivir en su territorio mediante el ejercicio de sus competencias, facultades y prestación de servicios de manera eficaz, eficiente, participativa, transparente y articulada”.

Tabla 1 Componentes para evaluación municipal

Componente	Dimensión
Planificación, rectoría y evaluación territorial	En concordancia con las facultades de los GAD establecidas en el Art.113 del COOTAD, este componente evidencia la capacidad del GAD para planificar el desarrollo de su jurisdicción en correspondencia a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, generación de política pública que asegure el buen vivir de la población, reducción de

	desigualdades y de brechas sociales y territoriales, en función de las potencialidades y oportunidades del territorio.
Gestión financiera	Evidencia la eficacia del GAD en el uso de los recursos económicos, recaudación efectiva, gestión tributaria, incidencia de la cartera vencida, presupuesto destinado a inversión en obra pública, capacidad del GAD para cubrir sus gastos corrientes con ingresos propios y existencia de sistemas de gestión financiera.
Gestión administrativa	Evidencia el grado de eficacia, eficiencia y efectividad de los GAD en la aplicación de herramientas de desarrollo organizacional, implementación y desarrollo de programas de formación y capacitación para el servidor público, aplicación de procedimientos de contratación pública y control interno, uso e implementación de herramientas y sistemas informáticos de gobierno electrónico.
Regulación y control	Permite un acercamiento a la capacidad de los GAD para generar normativa, a través del análisis de los procesos implementados para levantar los requerimientos y diseñar la normativa aplicable al territorio, así como la existencia de procesos para la sistematización de las regulaciones emitidas, control de su cumplimiento y difusión a la ciudadanía.
Gobernanza	Analiza la implementación de mecanismos de participación, espacios y relaciones políticas entre estado y sociedad civil, en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar asuntos de interés público.

Autor: Banco del Estado BEDE

2.9. El Banco del Estado - BEDE

El gobierno en 1992, bajo el mandato de Rodrigo Borja, estableció entre sus políticas financieras la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado. La finalidad de las inversiones del Banco se exponen en su página institucional así: “la intervención del Estado central es necesaria y vital para corregir fallas como la insuficiencia de recursos de mediano y largo plazo por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para los proyectos de infraestructura vinculados con la provisión de servicios básicos, tanto en las áreas rurales y urbanas [...] combatir la exclusión de los servicios de agua potable, saneamiento y manejo de residuos sólidos.” (Banco del Estado 2015)

El Banco del Estado desarrolló entonces la metodología de Asistencia Técnica denominada Evaluaciones Básicas Municipales, que permite visualizar el estado en el que se

encuentra una institución en un momento dado y priorizar sectores que requieren intervención urgente. El Banco lideró así su servicio de Asistencia Técnica en las municipalidades del país, en trabajo coordinado con sus Sucursales Regionales y con el apoyo de las universidades en el levantamiento de información.

Durante el año 2009 el Banco del Estado, a través de la Gerencia de Asistencia Técnica desarrolló una metodología denominada Evaluación Básica Municipal (EBM). El objetivo de la EBM es analizar los principales ámbitos relacionados con la gestión municipal.

La Evaluación Básica Municipal considera a la Municipalidad como el principal generador del desarrollo local y encargado de proporcionar servicios públicos a la población. La metodología desarrollada permite analizar la situación de una municipalidad en un período determinado a través de cuatro componentes de gestión, que se agrupan en dos ámbitos: el interno a la institución con el fin de conocer el desempeño institucional y el externo para identificar el impacto directo sobre la ciudadanía, (BEDE, 2009):

En el Ámbito Interno se analiza:

- Componente de Gestión Financiera
- Componente de Gestión Administrativa

En Ámbito Externo se analiza:

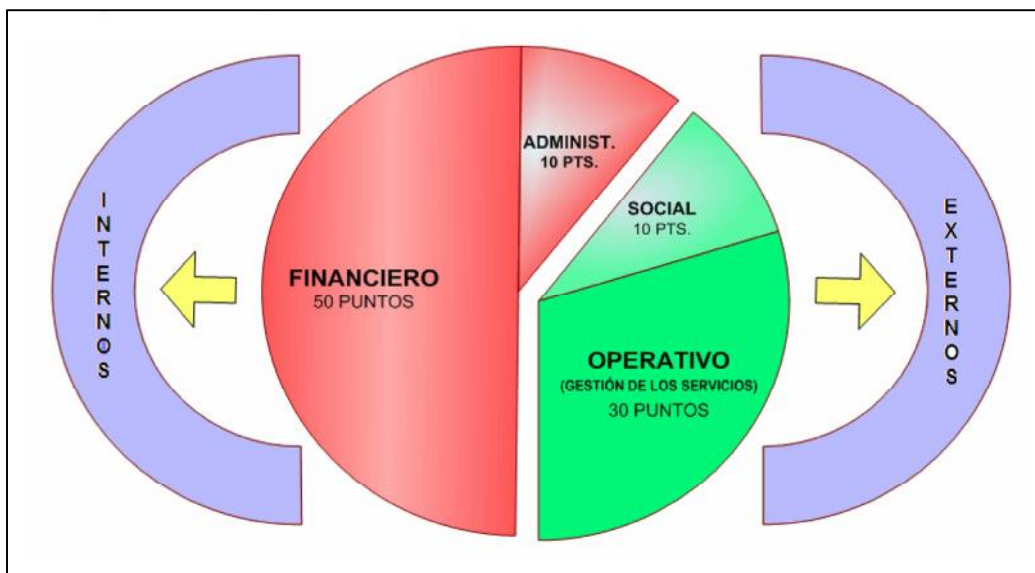
- Componente de Gestión Operativa (servicios públicos)
- Componente de Gestión Social (participación ciudadana)

Para cada uno de los componentes se establecen factores e indicadores que miden el desempeño municipal como se muestra en la gráfica siguiente.

La metodología que se representa en la Figura 5, establece ponderaciones para cada uno de los cuatro componentes de gestión, así para gestión financiera se ha asignado un peso relativo de 50 puntos, gestión de servicios municipales un peso de 30 puntos, y la gestión administrativa y social tienen un peso de 10 puntos cada una. En cada componente como se

detalla en la Figura 6, se establecen factores con el fin de analizar a mayor detalle la gestión municipal y para cada factor se definen indicadores cuantitativos y cualitativos para conocer la gestión municipal.

Figura 5 Componentes e Indicadores del desempeño municipal



Fuente: Banco del Estado, Evaluación Básica Municipal,

Figura 6 Niveles de información para la EBM Municipal

Componente	Factor	Indicadores	Valoración
Financiero	Gestión financiera	8	50
	Nivel de Eficiencia	5	
Administrativo	Organización estructural y posicional	4	10
	Funcionalidad laboral.	3	
Operativo (Servicios)	Agua potable	11	30
	Alcantarillado	10	
Financiero, Operativo, Social, Comercial, Administrativo, Legal	Residuos Sólidos	12	
	Mercado	11	
	Camal	9	
	Cementerio	9	
	Terminal Terrestre	8	
Social (Participación Ciudadana)	Capacidad Institucional	3	10
	Mecanismos de Participación	5	
	Gestión Técnica	2	
Total		100 indicadores	100 puntos

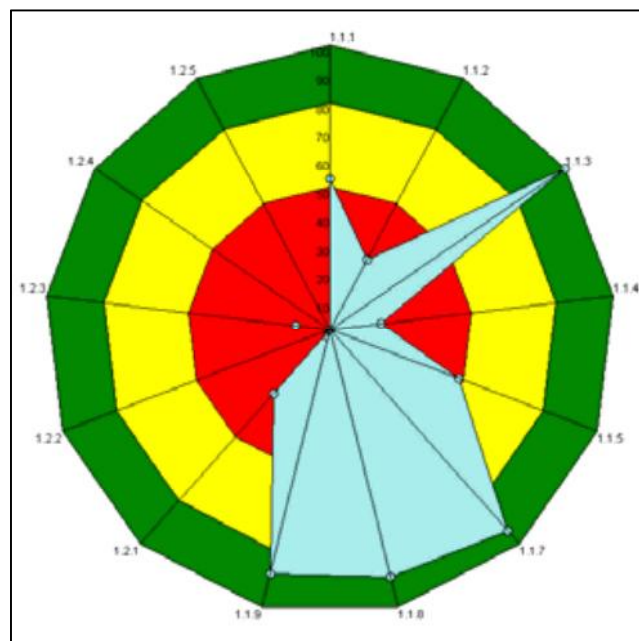
Fuente: Banco del Estado, Evaluación Básica Municipal

La metodología considera un sistema de valoración del desempeño municipal, para lo cual establece tres parámetros de calificación: “Alto”, “Medio” y “Bajo” para cada indicador. A los parámetros se asigna uno de los colores del semáforo.

Los indicadores que están en el parámetro “Alto” (color verde) se ubican en un rango de mayor desarrollo sobre el estándar y/o por la disposición de la variable que se estudia. Aquellos que se ubican en el “Medio” (color amarillo) se ubican en un rango de desarrollo intermedio respecto al estándar y los que están en “Bajo” (color rojo) tienen menos desarrollo respecto al estándar o carecen de la variable en estudio.

La información también se muestra en un radar que es la representación gráfica del estado de cada componente con sus indicadores en un período o momento dado. La ubicación de los indicadores en el radar es de acuerdo a los tres colores asignados a los parámetros de calificación. Lo anterior permite visualizar rápidamente el estado en el que se encuentra el componente analizado.

Figura 7 Ejemplo de Grafico Evaluación Básica Municipal



Fuente: Banco del Estado, Evaluación Básica Municipal

En el ejemplo, el gráfico muestra la representación de los trece indicadores financieros de un Municipio. El indicador que estamos describiendo como ejemplo corresponde al número 1.1.1 y como se observa, está graficado en el color amarillo, muy cerca de llegar al rojo.

Este es un importante mecanismo visual que permite al tomador de decisiones enfocarse en las áreas de menor desarrollo (rojas) para diseñar políticas que permitan mejorar la situación analizada.

2.10. Indicadores de Gestión

La elaboración de los indicadores de gestión se sustentará en la información que guarde relación con el cumplimiento de los objetivos y las metas. Los indicadores de desempeño permitirán medir el grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los servidores públicos, en niveles de eficiencia, efectividad, economía e impacto en la comunidad, de acuerdo con la misión y visión de los objetivos y estrategias institucionales. (Olalla, 2007).

Capítulo III

Metodología

3.1. Métodos de investigación

Para plantear de manera específica el desarrollo de las diferentes fases encaminadas a la solución del problema, se eligió los métodos de investigación que permiten seleccionar los instrumentos y las técnicas de recolección de datos y analizar e interpretar la información para obtener conclusiones.

3.2. Fases de la Investigación

3.2.1. Fase 1

Determinar el alcance del cumplimiento del catastro municipal con relación a la normativa vigente mediante el análisis de la estructura, implementación, procedimientos y aplicación municipal del catastro multifinalitario en el marco del diseño de herramientas de gestión cantonal.

3.2.2. Fase 2

Categorizar los requerimientos catastrales como insumo en la gestión municipal por medio de la identificación los requerimientos de las diferentes Direcciones y dependencias municipales en cuanto a su contenido y nivel de actualización.

3.2.3. Fase 3

Diseñar la propuesta que integre al catastro multifinalitario los requerimientos de información y proceso departamentales para el mejoramiento de la gestión municipal.

3.3. Caracterización del área de estudio

La investigación se lleva a cabo en los cantones de Antonio Ante y Otavalo de la provincia de Imbabura “. . . está conformada por 6 cantones, 36 parroquias rurales y 6 urbanas. A nivel cantonal Cotacachi por tener la mayor superficie ocupa el 36.61% del territorio provincial, seguido de Ibarra con el 24.71%, y Urcuquí que representa el 16.92%. Mientras que los cantones de menor tamaño son Otavalo con 53110.94 ha. representando el 11.50%, Pimampiro con 44004,34 ha que representa el 9.53% y Antonio Ante con 8019,24 has que representa el 1.74% de la superficie provincial” (PDyOT GPI, 2014).

Se ha considerado como área de estudio a toda las diferentes Direcciones administrativas y unidades técnicas de los municipios de Antonio Ante y Otavalo donde se administra el catastro municipal para posteriormente extender la investigación a las demás unidades administrativas municipales relacionadas.

Por otro lado la investigación bibliográfica se la realizará en las diferentes entidades de evaluación y control tanto Provinciales, Regionales y Nacionales.

3.4. Mapa de ubicación

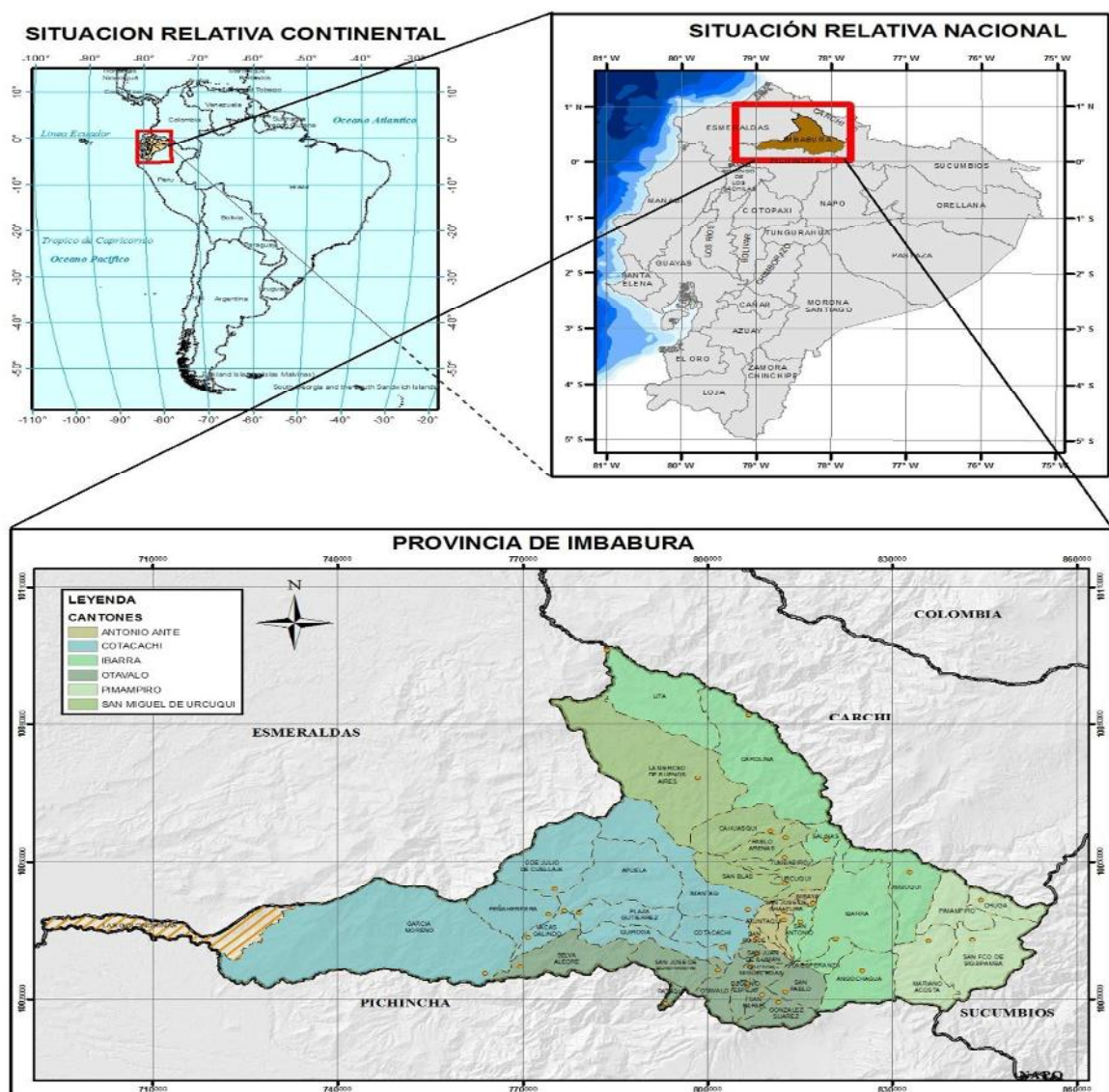


Figura 8 Mapa de Ubicación

Fuente: Dirección de Planificación - GPI

3.5. Métodos y técnicas de investigación

3.5.1. Fase 1.

3.5.1.1. Base Legal del Catastro Municipal.

Para alcanzar el objetivo de esta fase fue necesario utilizar la técnica de la Observación Científica con la finalidad de obtener la mayor cantidad de datos para determinar el alcance del cumplimiento del catastro municipal con relación a la normativa vigente.

La observación científica que se realizó tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Determinar en cuales de las leyes y normas vigentes se hace mención al catastro Municipal y su obligatoriedad.
- Determinar cuáles son los artículos de cada una de esas leyes en los cuales se norma el Catastro Municipal.
- Revisar y Observar cuidadosa y críticamente las normas relacionadas vigentes.
- Elaborar una hoja de chequeo a fin de registrar los datos.
- Registrar los datos observados.
- Elaborar una tabla de ponderación a fin de transformar los registros observados en valores de una matriz numérica.
- Analizar e interpretar los datos de manera literal y gráfica
- Elaborar conclusiones

Esta Observación se la realizo con la ayuda de auxiliares como son Fichas y Listas de chequeo de Datos las mismas que se detallan en el Anexo 01 Matriz de chequeo de cumplimiento de base legal.

A través de la revisión e interpretación de las leyes y normas emitidas por las diferentes entidades tanto de control como de apoyo a la gestión municipal se procedió a

determinar el cumplimiento de la base legal que rige el catastro Municipal el mismo que se representa como un indicador de tipo porcentual.

3.5.1.2. Norma Técnica para el Catastro Municipal

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en calidad de ente rector del Sistema Nacional de Catastro Integral Geo Referenciado de Hábitat y Vivienda, emitió las Normas Técnicas de Catastro y Avalúos aplicables en las Entidades Competentes

Para evaluar el cumplimiento de las NORMAS TÉCNICAS NACIONALES PARA EL CATASTRO DE BIENES INMUEBLES URBANOS – RURALES Y AVALÚOS DE BIENES, al igual que en la Base Legal del Catastro se procedió a través de la Observación científica de esta norma en concreto.

La herramienta utilizada para esta observación se apegó estrictamente a la estructura del articulado de la Norma Técnica de manera que se pueda determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos, criterios técnicos, políticas, directrices y metodologías de aplicación nacional, que regulen la formación, mantenimiento y actualización del catastro urbano y rural de bienes inmuebles, este cumplimiento se expresa como un indicador porcentual general. El ejemplo de la misma se la encuentra en el Anexo 02 Matriz de Chequeo de Cumplimiento de Normas Técnicas.

3.5.1.3. Normativa de los Instrumentos de Gestión Municipal

El Sistema de Indicadores de Gestión contempla una serie de indicadores que permiten observar, medir y evaluar las formas de transmisión de información, conocimiento y decisión desde la Institucionalidad Política hacia la Sociedad en las tres fases del ciclo de la política pública: planificación, ejecución y evaluación.

En lo que se refiere al análisis del cumplimiento de los diferentes instrumentos para la Gestión Municipal, se procedió de manera similar a través de la técnica de la observación Científica al revisar la normativa vigente de las diferentes Instituciones y programas del

gobierno central en la que se enmarque los diferentes instrumentos de medición de la gestión municipal.

Del marco legal resultante se obtuvo un indicador porcentual que representa el cumplimiento de la normativa, las matrices de chequeo se encuentran en el Anexo 03 Matrices de Chequeo Cumplimiento de Normativa de Instrumentos de Gestión Municipal: anexo LOTAIP, anexo C.N.C y anexo Lineamientos PDyOT.

3.5.1.4. Procesamiento de la información y producción de datos

El procesamiento de información recopilada en las matrices de chequeo en campo se valora y pondera a una escala a cien puntos porcentuales: el nivel alto (100-70), medio (69-40) y bajo (39-0), en cada factor puntuado, según la valoración se visualizan con una coloración de fondo tipo semáforo: verde el resultado alto, amarillo el resultado medio y rojo los resultados bajos.

3.5.2. Fase 2.

Categorizar los requerimientos catastrales como insumo en la gestión municipal por medio de la identificación los requerimientos de las diferentes Direcciones y dependencias municipales en cuanto a su contenido y nivel de actualización.

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, emitida el 29 de Mayo del 2002, en su artículo 77 literal b), dispone que los responsables de las respectivas unidades administrativas, deben establecer indicadores de gestión, medidas de desempeño u otros factores para evaluar el cumplimiento de fines y objetivo, la eficiencia de la gestión institucional y el rendimiento individual de los servidores, esta disposición incluye a las máximas autoridades, titulares y responsables de las instituciones del Estado Ecuatoriano, contemplados en el artículo 118 de la Constitución Política de la República; por ende, las entidades autónomas y gobiernos seccionales, deben establecer indicadores de gestión.

Esta etapa, está relacionada con el proceso de construcción o selección de indicadores como sustento primordial e indispensable para los procesos de toma de decisiones, planeación y evaluación de las metas propuestas en el PDyOT.

3.5.2.1. Indicadores Básicos para la evaluación de Gestión Municipal – BEDE – GADM Antonio Ante y Otavalo.

Durante el año 2009 el Banco del Estado, a través de la Gerencia de Asistencia Técnica desarrolló una metodología denominada Evaluación Básica Municipal (EBM), es una metodología, que en su contenido y sobre el soporte de una herramienta informática, permite tener una visión gráfica (en forma de radar), integral de la situación en la que se encuentran los municipios.

Utilizando esta herramienta informática se procedió a recopilar los indicadores utilizados por el BEDE para la evaluación de la gestión Municipal.

Con estos indicadores se procedió a realizar una matriz de doble entrada que permite correlacionar los indicadores BEDE con la utilización y/o incidencia de un catastro Multifinalitario en los mismos para esto se utilizó una escala sumativa del tipo Linkert con los siguientes parámetros: Incidencia Alta (verde), Media (amarillo) y Baja (rojo), en la matriz resultante se pudo identificar aquellos indicadores que presentan una alta relación con el catastro y que serán objeto de análisis y consideraciones posteriores.

3.5.2.2. Metas e Indicadores formulados en el PDyOT, GADMC ANTONIO ANTE y OTAVALO

En lo que se refiere al GADMC Antonio Ante, de la lectura y revisión de los documentos de la administración municipal se determinó que: la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Antonio Ante "AVANZAMOS" 2012 - 2030 se la realizó mediante ordenanza aprobada el 17 de marzo del 2015.

La visión institucional del GDMC Antonio Ante está enfocada a mejorar las condiciones de vida de la población cantonal, a través de la implementación de proyectos y actividades que promuevan el desarrollo productivo y turístico, el fortalecimiento social e intercultural, una buena gestión ambiental y el fortalecimiento y desarrollo institucional cantonal. En este marco referencial se determinaron 19 metas y sus correspondientes indicadores.

La estructura organizacional del GAD Municipal de Otavalo, se alinea con la misión y visión institucional, con un enfoque en los procesos, productos y servicios, así como con las competencias exclusivas establecidas en la Constitución de la República y funciones establecidas en el COOTAD, con el propósito de asegurar su ordenamiento orgánico y brindar un servicio oportuno a la ciudadanía.(PDyOT, 2015).

En cumplimiento estricto de las leyes vigentes le GADMC Otavalo, el 26 de febrero del 2015 mediante ordenanza sustitutiva expide la actualización del PDyOT, determinándose en este 50 metas y sus correspondientes indicadores los mismos que se describen como instrumentos que permiten analizar y valorar los resultados derivados de la aplicación de una política local.

Con estas metas e indicadores se construyó una matriz de correlación en la que se pudo identificar la influencia del catastro en la construcción de un buen indicador y su consecuente transformación en una meta que fue parte esencial de la planificación en los respectivos PDyOTs.

Del análisis de las correspondientes matrices es posible identificar las metas e indicadores en los cuales la influencia de un Catastro Multifinalitario Municipal permite determinar la línea base local con mayor exactitud.

Para determinar cuáles de las Direcciones Departamentales y Unidades operativas y de Gestión de los GAD que se encuentran directamente involucradas en la ejecución

seguimiento y evaluación de las metas municipales propuestas se realizó un análisis y correlaciones de: Estatuto Orgánico Funcional para el GAD Antonio Ante y Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Proceso para el GAD Otavalo con el PDyOT correspondiente.

3.5.2.3. Requerimientos de información Catastral de las Direcciones Departamentales de los GAMC ANTONIO ANTE y OTAVALO.

Para determinar la aplicación del catastro como una herramienta de gestión se llevó a cabo entrevistas semi estructuradas dirigidas a directores, jefes y funcionarios municipales involucrados en la elaboración y seguimiento del PDyOT que permitirá determinar el grado de aplicación e integración del Catastro existente a los diferentes procesos de las Direcciones Departamentales, el consiguiente uso como una herramienta de gestión y las necesidades de información que debería cumplir el Catastro Municipal para satisfacer a los diferentes procesos departamentales.

Para el desarrollo de esta estrategia de investigación se elaboró la matriz Diagnóstica en la cual se detalla cada uno de los objetivos planteados, variables e indicadores, el tipo de instrumento que se aplicó y las principales fuentes de información.

3.5.2.4. Matriz Diagnóstica

Tabla 2 Matriz Diagnóstica Objetivo 1

Objetivo Diagnóstico 1	Variables / Componente PDyOT	Indicadores / metas propuestas PDyOT	Índice de Medición	Instrumento	Fuente de información
Establecer el nivel de comprensión de las metas e indicadores definidos en el PDyOT Municipal y la participación de esta Dirección Departamental en la ejecución, seguimiento y valuación de los mismos.	Político Institucional	<i>Incrementar el porcentaje de predios urbanos actualizados al 86% hasta el 2019</i>	Conoce, Planifica, Organiza, Ejecuta, Controla	Entrevista semiestructurada	Directores, jefes y funcionarios municipales involucrados en la elaboración y seguimiento del PDyOT
		<i>Incrementar el porcentaje de predios rurales actualizados al 68% hasta el 2019</i>	Conoce, Planifica, Organiza, Ejecuta, Controla		
	Económico	<i>Contar con el estudio de uso y gestión del suelo del cantón hasta el año 2019</i>	Conoce, Planifica, Organiza, Ejecuta, Controla		
	Social				
	Asentamiento Humanos	<i>Incrementar al 85% el porcentaje de población de las parroquias urbanas, con acceso al agua segura al 2019</i>	Conoce, Planifica, Organiza, Ejecuta, Controla		
		<i>Incrementar al 64% el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado en la zona urbana al 2019</i>	Conoce, Planifica, Organiza, Ejecuta, Controla		
		<i>Incrementar a más del 70% el porcentaje de hogares en las parroquias rurales que disponen de saneamiento adecuado al 2019</i>	Conoce, Planifica, Organiza, Ejecuta, Controla		
		<i>Incrementar al 63% el porcentaje de hogares en las parroquias rurales que disponen de agua por tubería al 2019</i>	Conoce, Planifica, Organiza, Ejecuta, Controla		

Objetivo Diagnóstico 1	Variables / Componente PDyOT	Indicadores / metas propuestas PDyOT	Índice de Medición	Instrumento	Fuente de información
	Ambiental	<i>Reducir y remediar la contaminación de al menos 5 fuentes hídricas al 2019</i>	Conoce, Planifica, Organiza, Ejecuta, Controla		
		<i>Mantener anualmente 28 hectáreas de áreas verdes de espacios públicos municipales</i>	Conoce, Planifica, Organiza, Ejecuta, Controla		
		<i>Identificar al menos 5 concesiones mineras en el cantón Otavalo hasta el 2019</i>	Conoce, Planifica, Organiza, Ejecuta, Controla		
		<i>Generar un plan de riesgos y vulnerabilidades para el cantón Otavalo hasta el 2019</i>	Conoce, Planifica, Organiza, Ejecuta, Controla		
		<i>Identificar al menos 1000 hectáreas para la conservación, en el cantón Otavalo hasta el 2019</i>	Conoce, Planifica, Organiza, Ejecuta, Controla		
	Movilidad	<i>Al menos 1 convenio firmado interinstitucional para la elaboración de los Estudios de Pre factibilidad del Terminal Terrestre</i>	Conoce, Planifica, Organiza, Ejecuta, Controla		
		<i>Incrementar en un 10% el mejoramiento de vías a nivel urbano en el Cantón Otavalo hasta el 2019</i>	Conoce, Planifica, Organiza, Ejecuta, Controla		
		<i>Incrementar en un 15% las vías en buen estado a nivel rural en coordinación con el Gobierno provincial de Imbabura y parroquiales hasta el 2019</i>	Conoce, Planifica, Organiza, Ejecuta, Controla		

Tabla 3 Matriz Diagnóstica Objetivo 2

Objetivo Diagnóstico 2	Variables / componente catastral	Indicadores	Índice de Medición	Instrumento	Fuente de información
<p>Determinar el nivel conocimiento de la información contenida en los componentes del Catastro Municipal y la aplicación de esta en los diferentes procesos de las Direcciones Departamentales.</p>	Económico	<i>Valor del suelo</i>	Actualizado, sin actualizar, sin información, no aplica	Entrevista semiestructurada	Directores, jefes y funcionarios municipales involucrados en la elaboración y seguimiento del PDyOT
		<i>Valor de las edificaciones</i>	Actualizado, sin actualizar, sin información, no aplica		
	Físico	<i>Predio</i>	Áreas, servicios básicos, infraestructura, vías.		
		<i>Edificaciones</i>	Materiales, área construida, uso		
		<i>Obras complementarias</i>	Mejoras solicitadas, ejecutadas y proyectadas		
		<i>Vivienda</i>	Tipo de vivienda, ocupación, socioeconómicos		
	Jurídico	<i>Propiedad / Posesión</i>	Propietario, posesionario, alquiler, cuidador		
		<i>Co-propietario</i>	Asociación, cooperativa, propiedad horizontal		

Objetivo Diagnóstico 2	Variables / componente catastral	Indicadores	Índice de Medición	Instrumento	Fuente de información
	Temático	<i>Cartografía Catastral Básica y Temática</i>	mapas impresos y digitales actualizados		
		<i>Inventarios inmobiliarios interinstitucionales</i>	relación interacción con entidades estatales		

Tabla 4 Matriz Diagnóstica Objetivo 3

Objetivo Diagnóstico 3	Variables	Indicadores	Índice de Medición	Instrumento	Fuente de información
Reconocer el uso del catastro municipal como una herramienta de gestión.	Planificar	<i>Planificación institucional</i>	Información para indicadores de línea base y seguimiento adecuada SI o NO	Entrevista semiestructurada	Directores, jefes y funcionarios municipales involucrados en la elaboración y seguimiento del PDyOT
		<i>Aplicación de los planes nacionales</i>	Cumple requerimientos nacionales mínimos SI o NO		
		<i>Cumplimientos de las metas y objetivos</i>	Información catastral actualizada		
	Organizar	<i>Determinar responsables de la ejecución de las metas y objetivos</i>	Aplicativos catastrales interdepartamentales		
		<i>Promover la participación ciudadana</i>	acceso público a la información catastral		

Objetivo Diagnóstico 3	Variables	Indicadores	Índice de Medición	Instrumento	Fuente de información
	Ejecutar	<i>Administración de los recursos del estado</i>	información catastral actualizada		
		<i>Trabajo en equipo</i>	información catastral disponible interdepartamentalmente SI o NO		
	Controlar	<i>Monitoreo, evaluación y retroalimentación</i>	Procesos de retroalimentación interdepartamental		
		<i>Manejo de conflictos</i>	Procesos de actualización y corrección de la información catastral		

Tabla 5 Matriz Diagnóstica Objetivo 4

Objetivo Diagnóstico 4	Variables / componente catastral	Indicadores	Índice de Medición	Instrumento	Fuente de información
Definir las necesidades de información que debería cumplir el Catastro Municipal para satisfacer a los diferentes procesos departamentales.	Económico	<i>Suelo</i>	Valor del m2	Entrevista semiestructurada	Directores, jefes y funcionarios municipales involucrados en la elaboración y seguimiento del PDyOT
		<i>Edificaciones</i>	Valor del m2		
	Físico	<i>Predio</i>	Áreas, servicios básicos, infraestructura, vías.		

Objetivo Diagnóstico 4	Variables / componente catastral	Indicadores	Índice de Medición	Instrumento	Fuente de información
		<i>Suelo</i>	Uso, vocación, conflictos		
		<i>Construcciones</i>	Materiales, área construida, uso		
		<i>Obras complementarias</i>	estado de los servicios básicos, proyectos desarrollados		
		<i>Vivienda</i>	Tipo de vivienda, ocupación, socioeconómicos		
	Jurídico	<i>Propiedad / Posesión</i>	Propietario, posesionario, alquiler, cuidador		
		<i>Co-propietario</i>	Asociación, cooperativa, propiedad horizontal		
	Temático	<i>Cartografía Catastral Básica y Temática</i>	mapas impresos y digitales actualizados		
		<i>Inventarios inmobiliarios interinstitucionales</i>	relación interacción con entidades estatales		

3.5.3. Fase 3.

Para diseñar la propuesta que integre al catastro multifinalitario los requerimientos de información y proceso departamentales para el mejoramiento de la gestión municipal se procedió a categorizar la información que se recopiló en las entrevistas semi estructuradas de la fase 2.

Mediante la aplicación de la categorización y procesamiento de la información procedente de las entrevistas semi estructuras aplicadas a los diferentes Directores y funcionarios de los municipios de Antonio Ante y Otavalo se llegó a determinar el tipo y características de la información, procesos y aplicaciones necesarias solicitadas por cada una de las dependencias municipales necesarias para cumplir a cabalidad con las actividades en función de sus competencias, atribuciones y responsabilidades.

La información recopilada y contratada con la base tanto legal como técnica deberá ser incorporada a una propuesta que permita mejorar la gestión del catastro y su inter relación con las demás dependencias municipales.

Para la proceder a la elaboración de la propuesta es necesario dar cumplimiento a la Norma Técnica de Catastros, en cuyo cuerpo técnico en el art. 15 se determinan las Etapas del proceso de elaboración del catastro básico municipal

- a) Programación del proceso.
- b) Análisis de información existente.
- c) Planeamiento catastral.
- d) Investigación jurídica.
- e) Generación datos geográficos catastrales.
- f) Control geodésico.
- g) Trabajos de campo.
- h) Sistema de Información Geográfico Catastral Local (SIGCAL).
- i) Procesamiento de la información.
- j) Control de calidad.
- k) Valoración catastral.
- l) Exposición información catastral.

Como resultado de la formación catastral la norma técnica determina en el art. 17

cuales deben ser los productos que se deben obtener:

- Cartografía Básica Catastral.
- Cartas Prediales geo referenciadas de todo el territorio intervenido.
- Mapa de zonas homogéneas económicas.
- Mapa de valor de suelo.
- Tablas, modelos o cualquier otro instrumento utilizado para el cálculo de valores unitarios para los suelos y construcciones.
- Ficha catastral para cada predio con su respectiva construcción si lo tuviere.
- Base de datos con toda la información levantada en campo.
- Estadísticas catastrales (número de predios nuevos, número de inconsistencias encontradas, número de hectáreas intervenidas, predios considerados como solares, áreas nuevas de construcción incorporadas al catastro en predios en Unipropiedad y propiedad horizontal).
- Memoria técnica de todos los estudios realizados.
- Cartografía Temática.

Capítulo IV

Resultados, Interpretación y Discusión

4.1. Análisis de Resultados Fase 1

4.1.1. Cumplimiento Base Legal del Catastro Municipal

A través de la investigación bibliográfica en las diferentes entidades de control y de apoyo a la gestión municipal se procedió a determinar los diferentes cuerpos legales que rigen el catastro municipal, de este análisis se determinó el siguiente grupo de leyes:

1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR - CONSTITUCION 2008
2. CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION - COOTAD
3. LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO - LOOTUGS
4. LEY ORGÁNICA PARA EVITAR LA ESPECULACIÓN SOBRE EL VALOR DE LAS TIERRAS Y FIJACIÓN DE TRIBUTOS
5. LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS
6. ACUERDO No. 0022 LINEAMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO CATASTRAL ORIENTADO A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CATASTROS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
7. CATÁLOGO NACIONAL DE OBJETOS GEOGRÁFICOS

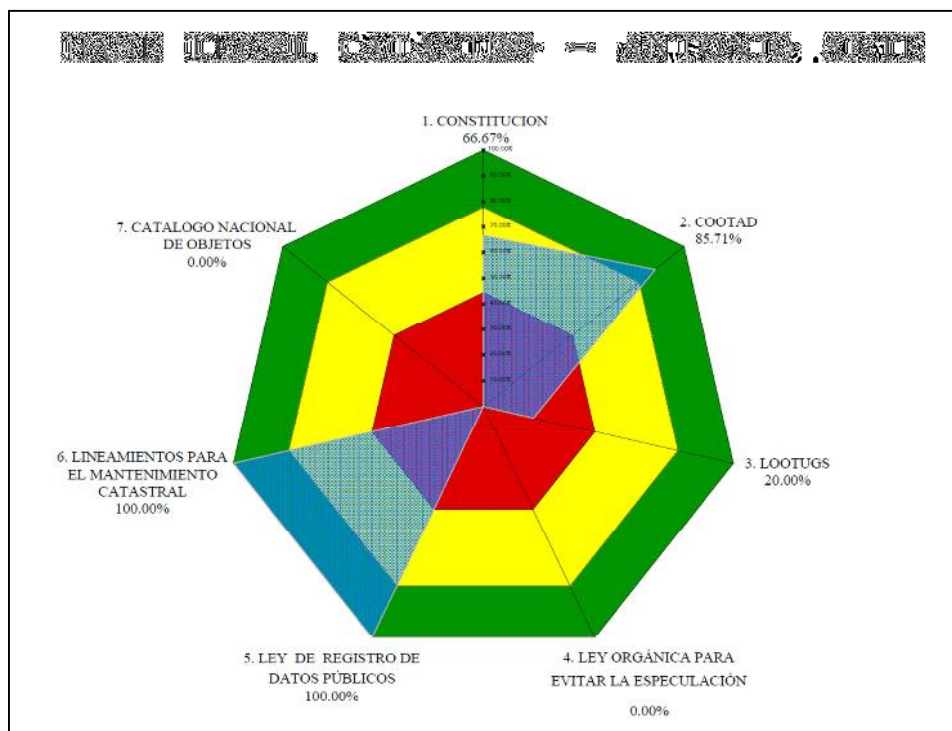
Como parte del cuerpo legal también se encuentra el ACUERDO No. 029-16; NORMAS TÉCNICAS NACIONALES PARA EL CATASTRO DE BIENES INMUEBLES URBANOS – RURALES Y AVALÚOS DE BIENES; OPERACIÓN Y CÁLCULO DE TARIFAS POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AVALÚOS Y CATASTROS, estas normas se analizaron por separado debido a su nivel de importancia.

De esta revisión de los diferentes cuerpos legales se pudo realizar la Matriz de Chequeo que resume el cumplimiento de la Base legal del Catastro, esta herramienta se la aplico a los Municipios de Antonio Ante y Otavalo y debido a que la competencia exclusiva

de formar y administrar los catastros le corresponde. Esta matriz fue aplicada a funcionarios municipales de los departamentos jurídicos de los municipios de Antonio Ante y Otavalo.

La Matriz de Chequeo que se la encuentra en el Anexo 01 se la aplico en los Municipios de Antonio Ante y Otavalo de las que se obtuvo los resultados que se presentan en las gráficas a continuación.

Figura 9 Cumplimiento de Base Legal - Antonio Ante

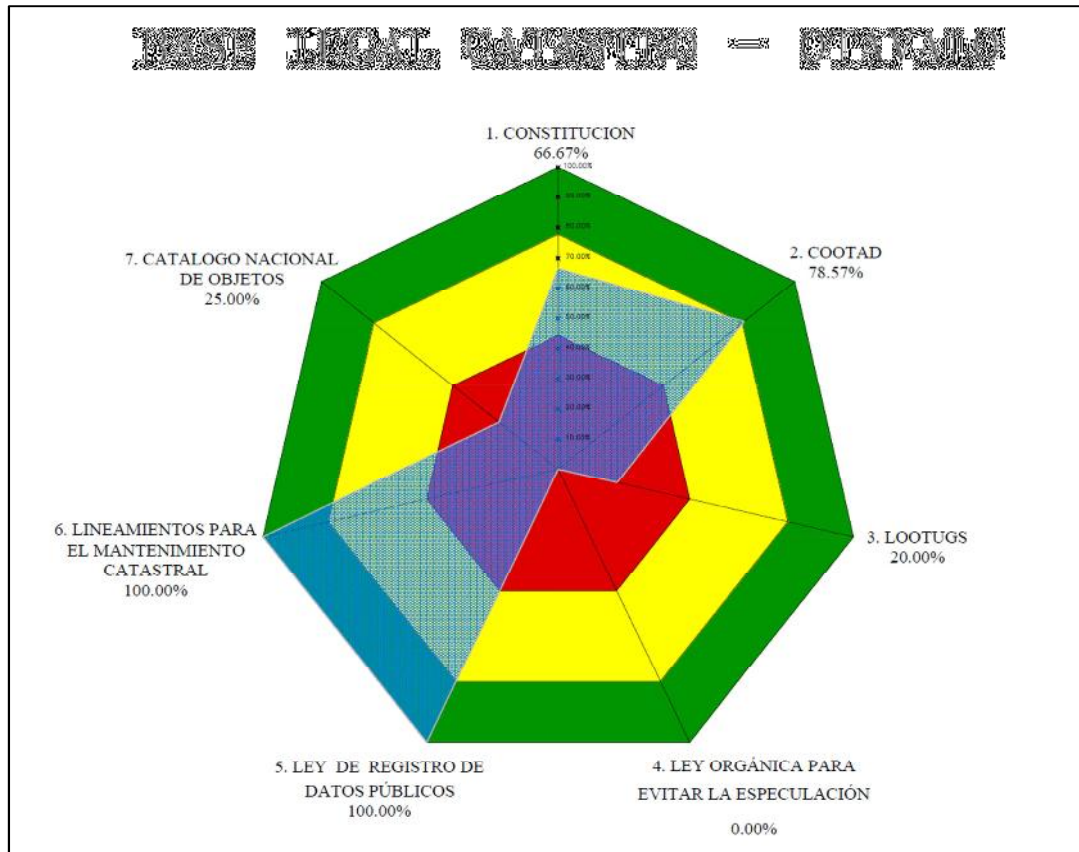


Fuente: El Autor

La Base Legal para el GADMC ANTONIO ANTE muestra en su valoración general un valor de 53.20% que se registra como cumplimiento de nivel medio, se determinó las ponderaciones de las diferentes leyes para representarlas en la gráfica, en lo que se refiere a las leyes cuyo cumplimiento se encuentra en nivel bajo como son: LA LEY ORGÁNICA PARA EVITAR LA ESPECULACIÓN que por estar derogada se puntúa en cero, EL CATÁLOGO NACIONAL DE OBJETOS pese a ser una norma de cumplimiento estos parámetros no se han incorporado al catastro municipal por la falta de recursos técnicos

municipales, en el caso de la LOOTUGS la falta de la iniciativa gubernamental para conformar el Consejo Técnico y el Reglamento a la ley no ha hecho posible que pueda ser cumplida a cabalidad.

Figura 10 Cumplimiento de Base Legal - Otavalo



Fuente: El Autor

El cumplimiento de la Base Legal en lo que se refiere al Catastro del GADMC OTAVALO muestra en su valoración general un valor de 55.75% que se registra como medio. La ponderación de los diferentes cuerpos legales en el cumplimiento se detalla en la gráfica sin embargo los resultados de nivel medio que corresponden a la LOOTUGS de deben a decir de los funcionarios de la procuraduría sindical y de la Dirección de Planificación a que tanto las definiciones del Consejo Técnico como el Reglamento de la Ley hasta la fecha no han sido promulgadas en tal virtud existe un vacío legal atribuible a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial y el Estado, LA LEY ORGÁNICA PARA EVITAR LA

ESPECULACIÓN que por estar derogada se puntúa en cero, otro aspecto que se puntúa en nivel bajo es CATÁLOGO NACIONAL DE OBJETOS a decir de los técnicos de la Dirección de Avalúos y Catastros se debe al desconocimiento de la obligatoriedad de su uso.

4.1.2. Cumplimiento Norma Técnica para el Catastro Municipal

Las Normas Técnicas Nacionales para el Catastro de Bienes Inmuebles Urbanos – Rurales es un cuerpo legal compuesto por Títulos y Capítulos como se detallan en el siguiente cuadro

Tabla 6 Contenido de la Norma Técnica de Catastro

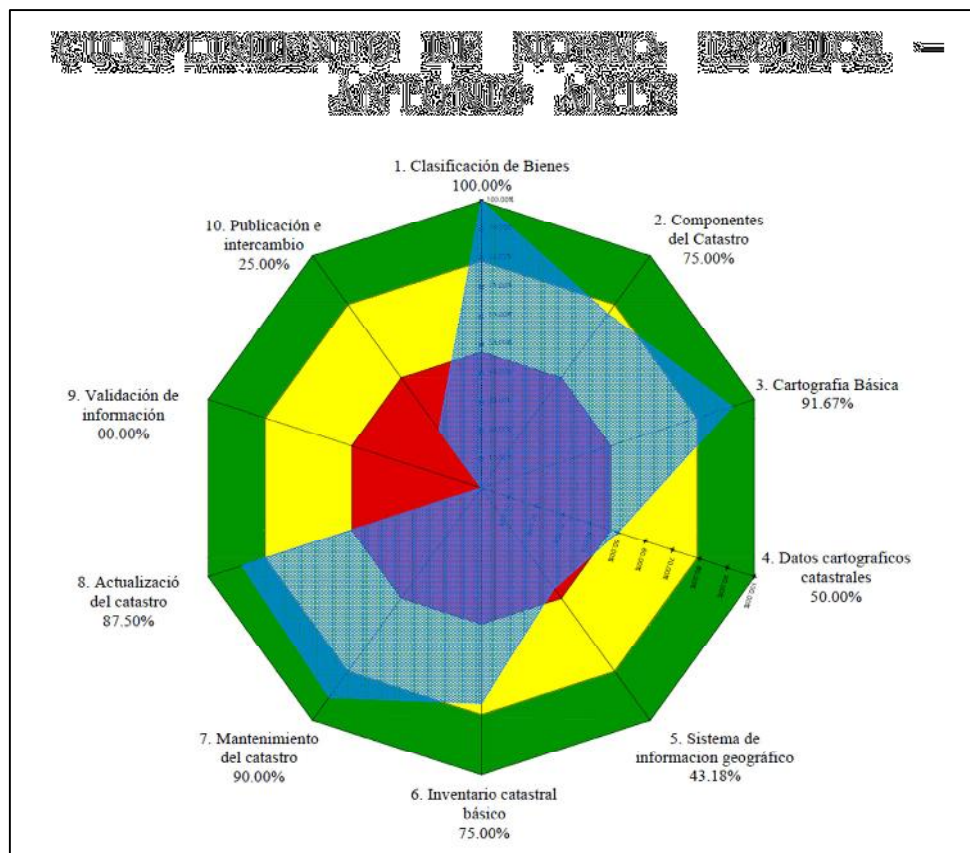
TÍTULOS	CAPÍTULOS	CONTENIDOS	Artículos
Título I		CONSIDERACIONES GENERALES	1 - 3
	Capítulo I	Clasificación de Bienes	4
Título II		CATASTRO	5 - 6
	Capítulo I	Componentes del Catastro Multifinalitario	7
	Capítulo II	Cartografía Básica con fines catastrales	8
	Capítulo III	Datos cartográficos catastrales	9 - 13
	Capítulo IV	Formación del inventario catastral básico	14 - 18
	Capítulo V	Mantenimiento del catastro	19 - 28
	Capítulo VI	Actualización del catastro	29 - 30
	Capítulo VII	Validación de información catastral	31 - 32
	Capítulo VIII	Sistema de información geográfico catastral	33 - 35
	Capítulo IX	Publicación e intercambio de información catastral	36 - 38
Título III		AVALUOS	
	Capítulo I	Requisitos y Procedimientos para la Valoración	39 - 41
	Capítulo II	Enfoques y principios aplicados a la valoración	42 - 46
	Capítulo III	Valoración de Bienes	47 - 58
	Capítulo IV	Valoración para expropiaciones	59 - 64
	Capítulo V	Requisitos mínimos para la estructuración del informe de avaluo	65
	Capítulo VI	Valoración masiva con fines catastrales	66 - 73
Título IV		TARIFAS POR SERVICIOS TECNICOS DE LA DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS	74 - 79
Título V		NORMAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE AVALÚO DE BIENES INMUEBLES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN AVALÚOS Y CATASTROS	80 - 84
Título VI		SANCIONES	85 - 86
		DISPOSICIONES GENERALES	
		DISPOSICIONES TRANSITORIAS	
		ANEXOS	

Fuente: El Autor

La Matriz de Chequeo que se elaboró en base a los Títulos I y II en los 9 Capítulos que corresponden al Catastro Municipal con un total de 38 artículos, se procedió a aplicarla en el GADMC Antonio Ante en la jefatura de Avalúos y Catastro y en la Dirección de Avalúos y Catastros del GADMC Otavalo.

La aplicación de la matriz de chequeo de cumplimiento de normas para el GADMC ANTONIO ANTE se representa en la gráfica siguiente.

Figura 11 Cumplimiento Norma Técnica - Antonio Ante

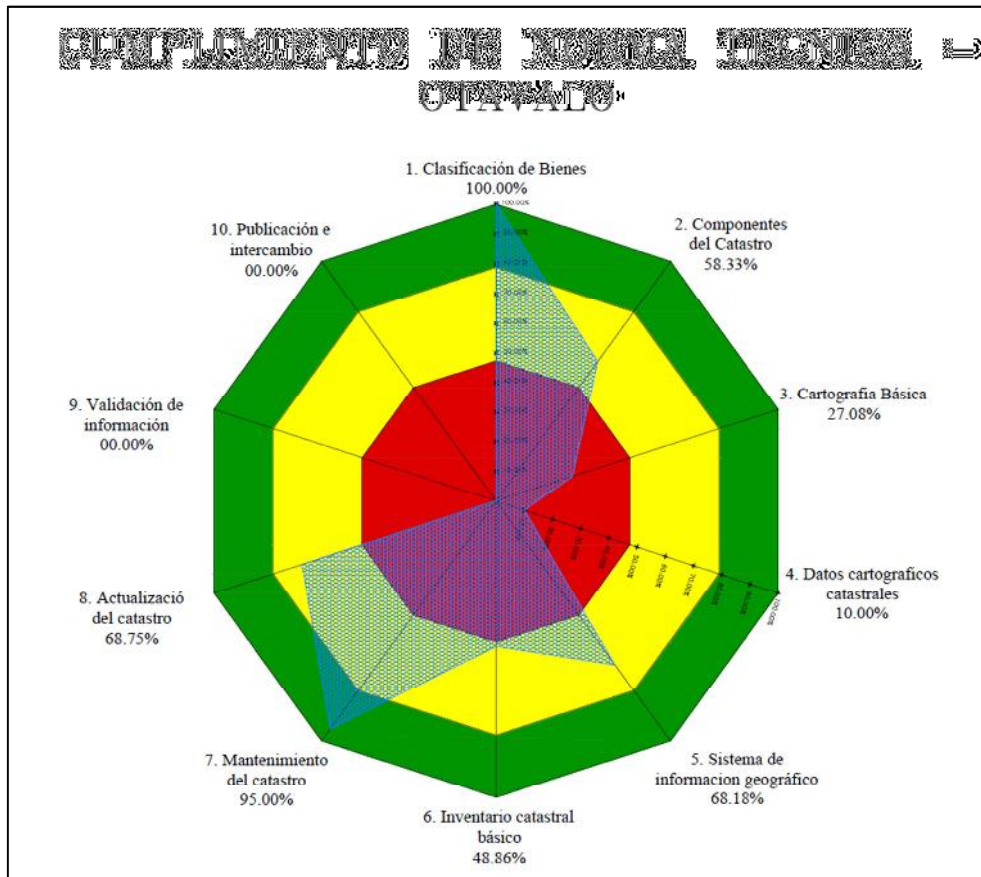


Fuente: El Autor

El cumplimiento de la norma técnica de catastro en el GADMC Antonio Ante alcanza un valor de 63.72%, en su representación gráfica tiene tres capítulos que se puntúan en el nivel bajo como son la Validación Catastral 0%, el intercambio de información catastral 25.00% y sistema de información catastral con 43.18%. El nivel de cumplimiento general de la norma se encuentra en 63.73%.

La aplicación de la matriz de chequeo de cumplimiento de normas para el GADMC OTAVALO se representa en la gráfica siguiente.

Figura 12 Cumplimiento Norma Técnica Catastros – Otavalo



Fuente: El Autor

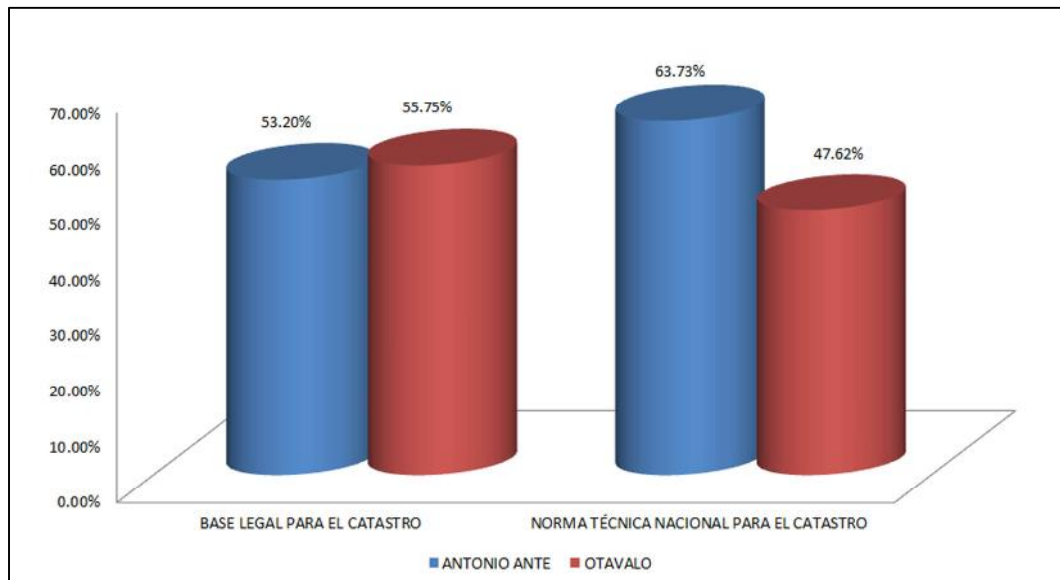
Con el uso de la matriz de chequeo preparada se pudo determinar que la valoración general al cumplimiento de la Norma Técnica Nacional para el caso del GAD Otavalo se encuentra en un 47.62% que se registra como cumplimiento medio.

La ponderación realizada refleja tres parámetros puntuados como bajo (0%) como son la Validación Catastral y La Publicación e Intercambio de Información y con 10% el Capítulo correspondiente a los Datos cartográficos catastrales, en lo que se refiere a la Validación Catastral es muy preocupante debido a que el incumplimiento a este capítulo representa a un catastro incompleto y sin controles de calidad y asertividad, de tal manera que se pone en duda la información que maneja el catastro y los consecuentes errores en la elaboración de la

línea base y definición de indicadores y parámetros de evaluación para las diferentes metas y proyectos municipales que determinan en el PDyOT.

Con el propósito de realizar un contraste de resultados se preparó el resumen de cumplimiento.

Figura 13 Resumen de Cumplimiento Legal y Normativo



Fuente: El Autor

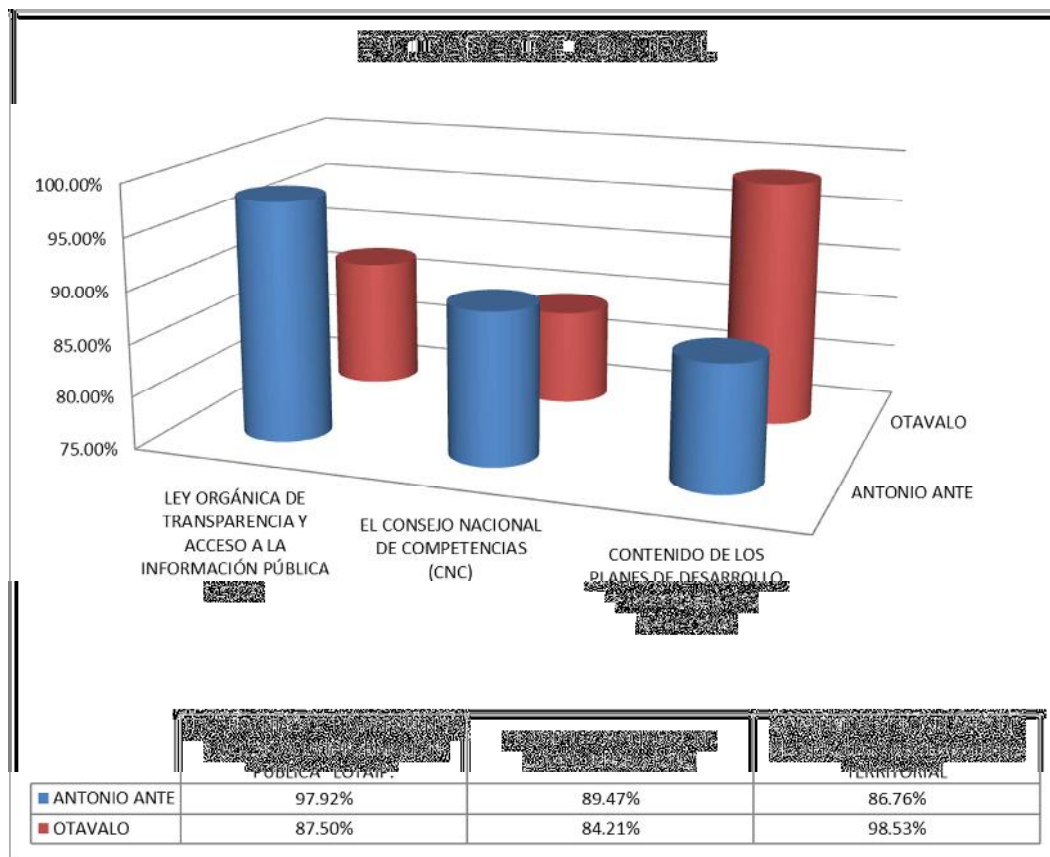
Se pudo determinar de esta grafica comparativa que los niveles de cumplimiento de la Base Legal así como de la Normativa Técnica de Catastro se encuentran en un nivel de cumplimiento medio en los dos GAD's objeto de la investigación.

De acuerdo al COOTAD Art. 139.- Ejercicio de la competencia de formar y administrar catastros inmobiliarios.- " ... Es obligación de dichos gobiernos actualizar cada dos años los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural . . . ", del mismo código en los artículos 494 y 496 Art. Actualización del avalúo y de los catastros, se desprende que catastros con valores de cumplimiento de nivel medio deben ser sometidos a una actualización catastral que cumpla con la Base legal y Norma técnica vigentes.

4.1.3. Cumplimiento de la normativa de los Instrumentos de Gestión Municipal.

La aplicación de las matrices de chequeo preparadas para analizar el nivel de cumplimiento de los instrumentos de gestión Municipal se basaron en el cumplimiento de la LOTAIP, normativa del CNC y los correspondientes PDyOT obteniéndose los resultados que se presentan a continuación.

Figura 14 Resumen de Cumplimiento- Organismos de Control



Fuente: El Autor

La aplicación de las matrices de chequeo preparadas para analizar el nivel de cumplimiento de los instrumentos de gestión determinan los siguiente valores: el cumplimiento de la LOTAIP se halla en un valor porcentual del 97.92% para Antonio Ante que contrasta con que se registra para Otavalo con 87.50% siendo estos de un cumplimiento alto debido al carácter sancionatorio de la Ley, en lo que respecta al CNC el valor alcanzado para Antonio Ante es de 89.47% mientras que para Otavalo es de 84.21% que se re registra como cumplimiento alto pese a que muchos de las competencias involucran un componente

financiero que en ninguno de los casos a sido canalizado en su totalidad para los municipios en análisis y en lo que respecta al cumplimiento por parte del PDyOT el valor de 86.76% corresponde a Antonio Ante y 98.53% para Otavalo, registrándose de igual manera como un cumplimiento alto, esto se debe principalmente a que estas metas e indicadores en el mes de marzo del año 2018 por disposición gubernamental fueron actualizados y realineadas en función de los actuales nuevo objetivos del plan nacional “Toda una Vida” que remplaza a los 13 objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, de ahí el nivel de cumplimiento alto.

4.2. Análisis de Resultados Fase 2

4.2.1. Evaluación Básica de Indicadores de Gestión Municipal – BEDE – GADMC Antonio Ante y Otavalo

Se realizó la consulta en el Sistema de Información Básica Municipal para el Municipio de Antonio Ante y Otavalo obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla 7 Resumen de Indicadores BEDE - Antonio Ante – Otavalo

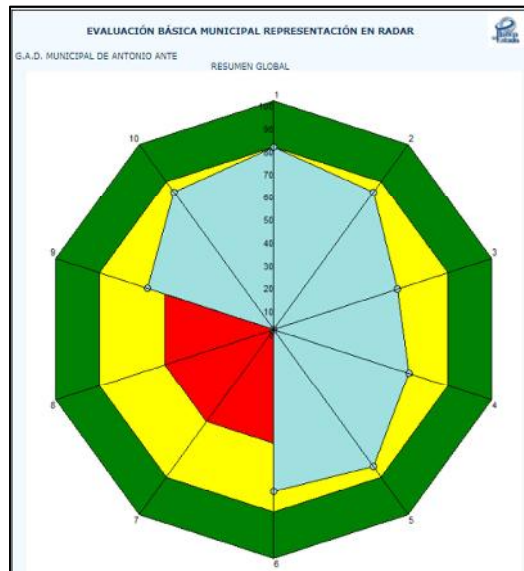
ID	INDICADOR	ANTONIO ANTE	OTAVALO	OBSERVACIONES
1	FINANCIERO	79.94%	70.95%	
2	AGUA POTABLE	74.33%	76.94%	
3	ALCANTARILLADO	57.27%	62.21%	
4	DESECHOS SÓLIDOS	62.10%	68.80%	
5	MERCADO	74.14%	57.67%	
6	CAMAL	71.07%	52.86%	
7	CEMENTERIO			MUNICIPIO NO PRESTA EL SERVICIO
8	T. TERRESTRE			MUNICIPIO NO PRESTA EL SERVICIO
9	ADMINISTRATIVO	58.44%	88.42%	
10	PARTICIP.CIUDADANA	74.50%	80.50%	

Fuente: Evaluación Básica Municipal - BEDE

El Sistema Evaluación Básica Municipal representa la información de los indicadores en un gráfico tipo radar que permite visualizar rápidamente el estado en el que se encuentra el

componente analizado gracias a la posición en el área de color correspondiente, la consulta realizada para el Municipio de Antonio Ante y Otavalo se determina a continuación.

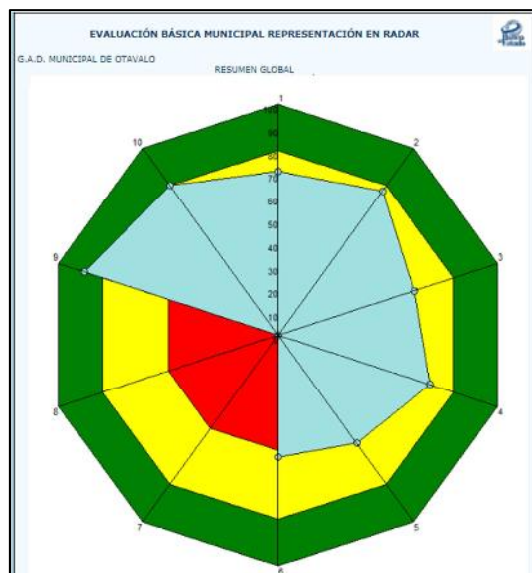
Figura 15 Resumen Global Indicadores - Antonio Ante



Fuente: Evaluación Básica Municipal - BEDE

Para el GADMC Otavalo, el resultado gráfico de la consulta en el Sistema de Información Básica Municipal entregó el siguiente gráfico.

Figura 16 Resumen Global Indicadores - Otavalo



Fuente: Evaluación Básica Municipal - BEDE

De la información obtenida del sistema EBM proporcionado por el BEDE para el municipio de Antonio Ante y Otavalo se puede determinar que no existe indicadores categorizados como Altos, los indicadores Financiero, Agua Potable, Mercado, Camal y Participación Ciudadana se ubican en un nivel Medio mientras que los indicadores Alcantarillado, Desechos Sólidos y Administrativo por el contrario se ubican en un nivel Bajo en lo que respecta a los indicadores Cementerio y Terminal Terrestre no están presentes debido a que el municipio no ha asumido esta competencia.

Los valores porcentuales de los indicadores en los municipios de Antonio Ante y Otavalo no son significativamente diferentes, lo que se puede observar en la representación gráfica del tipo radar donde los dos gráficos son muy semejantes, esta similitud determinó que para los siguientes análisis de los indicadores BEDE se lo realice en una única matriz de correlación.

4.2.2. Análisis correlacional Indicadores BEDE / Catastro Municipal

El sitio web del Banco del Estado para La Evaluación Básica Municipal a la cual se puede acceder desde el siguiente link: <https://consulta.bde.fin.ec/at/Principal.aspx> proporciona información sobre: las finanzas, el manejo administrativo, los servicios de agua potable, alcantarillado, residuos sólidos, camal, terminal terrestre, mercados y cementerios.

De la revisión de la información proporcionada por esta herramienta digital se extrajo los indicadores de gestión con los cuales se procedió a aplicar la matriz que los relaciona con el Catastro Municipal y valora la incidencia de este sobre los mismos los resultados se detallan en la tabla 7.

Del resultado de esta matriz de correlación se pudo determinar que 54 de los indicadores son influenciados en Alta medida con la presencia de un catastro multifinalitario, los mismos que se halla dentro de los servicios públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Residuos Sólidos, 30 indicadores son influenciados en Mediana medida y solo 16

indicadores no son influenciados de manera directa por el Catastro el detalle de la revisión se contó con la matriz de correlación que se la puede encontrar en la sección anexos con el numero 05.

Tabla 8 Indicadores BEDE con relación al Catastro

COMPONENTES DE GESTION	FACTORES	# de INDICADORES	VALORACIÓN (puntos)	# de Indicadores con alta relación con el catastro municipal
FINANCIERA				
	Gestión Financiera	8	50	0
	Nivel de eficiencia	5		3
OPERATIVA / SERVICIOS				
Agua Potable	Gestión Financiera	11	30	10
Alcantarillado	Gestión Operativa	10		9
Residuos Solidos	Gestión Social	12		11
Mercado	Gestión Comercial	11		5
Camal	Gestión Administrativa	9		0
Cementerio	Gestión Legal	9		6
Terminal Terrestre	** 6 factores c/servicio	8		5
ADMINISTRATIVO				
	Organización estructural	4	10	0
	Funcionabilidad laboral	3		0
SOCIAL (Participación ciudadana)				
	Capacidad institucional	3	10	1
	Mecanismos de participación	5		4
	Mecanismos de rendición de cuentas	2		0

Fuente: Evaluación Básica Municipal - BEDE

Con relación a los indicadores de Cementerio y Terminal Terrestre no fueron incluidos en la definición de las variables debido a que las municipalidades en estudio no asumieron estas competencias.

De la revisión y el análisis de los diferentes indicadores utilizados por el BEDE en su sistema EBM en lo que respecta a los servicios públicos se puede observar la estrecha

relación que estos mantienen con la información que de acuerdo a normativa debería ser parte constituyente del catastro municipal.

Tabla 9 Análisis de los Indicadores BEDE Servicios Públicos - Catastro Municipal

EVALUACION DE LOS INDICADORES DE GESTION BEDE / CATASTRO MUNICIPAL

INDICADORES - BEDE	INCIDENCIA DEL CATASTRO EN EL INDICADOR		
	ALTA	MEDIA	BAJA
3. COMPONENTE DE GESTIÓN OPERATIVA (SERVICIOS PÚBLICOS)			
3.1 AGUA POTABLE			
3.1.1 GESTIÓN FINANCIERA			
Autosuficiencia mínima (tarifa): Ingresos Propios/Gastos A, O&M*100			
3.1.2 GESTIÓN OPERATIVA			
Calidad de agua: Apta para consumo humano			
Cantidad: Dotación diaria l/hab/d			
Continuidad: No. de horas diarias de servicio /24 horas			
Cobertura: Población Servida / Población total * 100			
3.1.3 GESTIÓN SOCIAL			
Capacidad instalada y de gestión			
3.1.4 GESTIÓN COMERCIAL			
Eficiencia en la Recaudación: Recaudación/Emisión *100			
Catastro de usuarios			
Pliegos Tarifarios			
3.1.5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
Rendimiento de recursos Humanos: N° empleados /mil usuarios (conexiones domicialiarías)			
3.1.6 GESTIÓN LEGAL			
Documentos Legales para la gestión del servicio			
3.2 ALCANTARILLADO			
3.2.1 GESTIÓN FINANCIERA			
Autosuficiencia mínima (tarifa): Ingresos Propios/Gastos A, O&M*100			
3.2.2 GESTIÓN OPERATIVA			
Cobertura: N° conexiones/N° predios			
Planta de tratamiento/ utilización			
Estado de redes			
3.2.3 GESTIÓN SOCIAL			
Capacidad instalada y de gestión			
3.2.4 GESTIÓN COMERCIAL			
Eficiencia en la Recaudación: Recaudación/Emisión*100			
Catastro de usuarios			

Pliegos tarifarios			
3.2.5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
Rendimiento de Recursos Humanos: Nº empleados/1000 Usuarios (conexiones domiciliarias)			
3.2.6 GESTIÓN LEGAL			
Documentos/utilización			
3.3 DESECHOS SÓLIDOS			
3.3.1 GESTIÓN FINANCIERA			
Autosuficiencia mínima (tarifa) Ingresos propios/Gastos A, O&M*100			
3.3.2 GESTIÓN OPERATIVA			
Cobertura Población atendida/Población total *100			
Equipos: cantidad, estado y funcionamiento 1 recolector por cada 5.000 habitantes			
Recolección: No. De días de recolección / 7 días			
Disposición final: Relleno sanitario/servicio			
Procesos de reciclaje			
3.3.3 GESTIÓN SOCIAL			
Capacidad Instalada y de gestión			
3.3.4 GESTIÓN COMERCIAL			
Eficiencia en la Recaudación: Recaudación/Emisión*100			
Catastro de usuarios			
PLIEGOS TARIFARIOS			
3.3.5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
Rendimiento de RR.HH. Nº empleados/mil usuarios (habitantes por predio)			
3.3.6 GESTIÓN LEGAL			
Documentos/ utilización			

Fuente: El Autor

Los indicadores del grupo de servicios públicos se agrupan dentro de los procesos de Gestión Financiera, Operativa, Social, Comercial, Administrativa y Legal, la relación que estos mantienen con el catastro municipal es claramente observable y la calidad de la información que pudiera proporcionar el catastro municipal o el catastro multifinanciero garantiza la veracidad del resultado del indicador.

4.2.3. Análisis correlacional de las Metas e Indicadores del PDyOT de GADMC ANTONIO ANTE y OTAVALO.

Para el análisis de la matriz de Metas e Indicadores se utilizó una escala del tipo Likert con una escala ordinal de 5 niveles con la finalidad de medir el nivel de influencia de poseer un Catastro Multifinalitario Municipal en la construcción del indicador y la meta del PDyOT correspondiente. La valoración de los niveles de la escala son: 1=Nada; 2=A Veces; 3=Parcialmente; 4=Casi Siempre; 5= Totalmente. La evaluación total de las metas e indicadores por municipio se detallan en la sección anexos 06.

Con respecto al GADMC Antonio Ante, de la lectura y revisión de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Antonio Ante "AVANZAMOS" 2012 - 2030 se pudo determinar las siguientes metas e indicadores.

Tabla 10 Resumen de Metas e Indicadores PDyOT Antonio Ante - Incidencia del Catastro

EVALUACION DE LA INCIDENCIA DEL CATASTRO MUNICIPAL EN LAS METAS E INDICADORES DEL PDyOT DEL GADMC ANTONIO ANTE			EL CATASTRO MULTIFINALITARIO MUNICIPAL INFLUYE EN ELABORACION DE LAS METAS E INDICADORES DEL PDyOT				
			NADA	A VECES	PARCIALMENTE	CASI SIEMPRE	TOTALMENTE
N°	META	INDICADOR	1	2	3	4	5
1	Mantener bajo conservación el 100% de las áreas verdes del cantón al 2019	Porcentaje de áreas verdes mantenidas bajo Conservación					X
2	Realizar la clasificación y el tratamiento del 100% de residuos sólidos que son recolectados diferencialmente hasta el año 2019	Porcentaje de residuos sólidos que se clasifican y reciben tratamiento			X		
3	Fortalecer al menos al 10% de actividades económicas al año 2019	Porcentaje de actividades económicas fortalecidas				X	
4	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios municipales a 7 puntos al año 2019	Índice de percepción de la calidad de los servicios municipales en general	X				
5	Mejorar en un 70% la capacidad de planificar y ordenar el territorio al año 2020	Porcentaje de la capacidad municipal para planificar y ordenar el territorio mejorada					X
6	Aumentar en un 5% la participación ciudadana en asuntos e instancias cantonales de participación al 2019	Porcentaje de participación de la población en instancias y espacios de participación	X				
7	Mejorar en un 8% el estado de las vías a nivel cantonal al año 2019	Porcentaje de vías a nivel cantonal mejoradas					X
8	Legalizar y consolidar en un 5% los asentamientos humanos irregulares al 2019	Porcentaje de asentamientos humanos irregulares legalizados y consolidados			X		
9	Dotar al 95% de la población con sistemas de agua potable en cantidad, calidad y continuidad hasta el 2019	Porcentaje de la población con sistemas de agua potable					X
10	Mejorar e incrementar en un 3% la cobertura de alcantarillado a hogares por red pública en el cantón hasta el 2019	Porcentaje de cobertura de alcantarillado a hogares por red pública mejorados e incrementados					X

Fuente: El Autor

El GAD Municipal de Otavalo, alinea la misión y visión institucional con un enfoque en los procesos, productos y servicios, así como con las competencias exclusivas establecidas

en la Constitución de la República y funciones establecidas en el COOTAD, se determinaron 50 metas y sus correspondientes indicadores los mismos que se describen como instrumentos que permiten analizar y valorar los resultados derivados de la aplicación de una política local, su análisis de incidencia con el catastro se observa en la siguiente tabla:

Tabla 11 Resumen de Metas e Indicadores PDyOT Otavalo - Incidencia del Catastro

EVALUACION DE LA INFLUENCIA DEL CATASTRO MUNICIPAL EN LAS METAS E INDICADORES DEL PDyOT DEL GADMC OTAVALO			EL CATASTRO MULTIFINALITARIO MUNICIPAL INFLUYE EN ELABORACION DE LAS METAS E INDICADORES DEL PDyOT				
			NADA	A VECES	PARCIALMENTE	CASI SIEMPRE	TOTALMENTE
N°	META	INDICADOR	1	2	3	4	5
1	Realizar 1 sesión itinerante anual en el cantón Otavalo durante el año 2018	Número de sesiones itinerantes de Concejo Municipal realizadas	X				
2	Desarrollar al menos 4 instancias de Participación ciudadana anuales en el cantón hasta el año 2019 (Rendición de cuentas, Presupuesto participativo y Audiencias Públicas)	Número de instancias de participación ciudadana realizadas durante el año	X				
3	Contar con un sistema de información institucional hasta el 2019	Sistema de información municipal en funcionamiento		X			
4	Alcanzar el 70% de cumplimiento de la planificación territorial cantonal hasta el año 2019	Porcentaje de cumplimiento de la planificación territorial cantonal hasta el año 2019				X	
5	Incrementar el porcentaje de predios urbanos actualizados al 86% hasta el 2019	Porcentaje de predios urbanos actualizados					X
6	Incrementar el porcentaje de predios rurales actualizados al 68% hasta el 2019	Porcentaje de predios rurales actualizados					X
7	Construir 1 lugar de expendio de productos agropecuarios en la ciudad de Otavalo hasta el 2019	Lugares de expendio de productos agropecuarios construidos en la ciudad de Otavalo hasta el 2019				X	
8	Contar con 2 estudios definitivos para la construcción de 2 lugares de expendio de productos en la ciudad de Otavalo	Número de estudios definitivos para la construcción de 2 lugares de expendio de productos				X	
9	Realizar 9 ferias promocionales para fomentar los emprendimientos en el cantón Otavalo hasta el 2018	Número de ferias de Emprendimiento realizadas				X	
10	Aumentar a 1,3 pernoctaciones de los turistas que llegan al Cantón Otavalo hasta el 2019	Número de pernoctaciones de los turistas que llegan al Cantón Otavalo hasta el 2019				X	

Fuente: El Autor

Del análisis de los indicadores y metas que forman parte del PDyOT del GADMC Antonio Ante, se pueden identificar a 6 de los 19 indicadores en los cuales la influencia del Catastro es Total estos son:

Tabla 12 Metas e Indicadores Antonio Ante con influencia Alta del Catastro

METAS E INDICADORES DEL PDyOT DEL GADMC ANTONIO ANTE CON INFLUENCIA ALTA DEL CATASTRO MUNICIPAL		
N°	META	INDICADOR
1	Mantener bajo conservación el 100% de las áreas verdes del cantón al 2019	Porcentaje de áreas verdes mantenidas bajo Conservación
5	Mejorar en un 70% la capacidad de planificar y ordenar el territorio al año 2020	Porcentaje de la capacidad municipal para planificar y ordenar el territorio mejorada

7	Mejorar en un 8% el estado de las vías a nivel cantonal al año 2019	Porcentaje de vías a nivel cantonal mejoradas
9	Dotar al 95% de la población con sistemas de agua potable en cantidad, calidad y continuidad hasta el 2019	Porcentaje de la población con sistemas de agua potable
10	Mejorar e incrementar en un 3% la cobertura de alcantarillado a hogares por red pública en el cantón hasta el 2019	Porcentaje de cobertura de alcantarillado a hogares por red pública mejorados e incrementados
11	Mejorar e incrementar en un 3% el tratamiento de aguas residuales en el cantón hasta el 2019	Porcentaje de tratamiento aguas residuales mejorado e incrementado

Fuente: El Autor

Del análisis de los indicadores y metas que forman parte del PDyOT del GADMC Otavalo, se pueden identificar a 15 de los 50 indicadores en los cuales la influencia del Catastro es Total estos son:

Tabla 13 Metas e Indicadores Otavalo con influencia Alta del Catastro

METAS E INDICADORES DEL PDyOT DEL GADMC OTAVALO CON INFLUENCIA ALTA DEL CATASTRO MUNICIPAL		
Nº	META	INDICADOR
5	Incrementar el porcentaje de predios urbanos actualizados al 86% hasta el 2019	Porcentaje de predios urbanos actualizados
6	Incrementar el porcentaje de predios rurales actualizados al 68% hasta el 2019	Porcentaje de predios rurales actualizados
12	Contar con el estudio de uso y gestión del suelo del cantón hasta el año 2019	Porcentaje de avance del Estudio de Uso y gestión del Suelo ejecutado
15	Al menos 1 convenio firmado interinstitucional para la elaboración de los Estudios de Pre factibilidad del Terminal Terrestre	Número de convenios firmados
18	Incrementar en un 10% el mejoramiento de vías a nivel urbano en el Cantón Otavalo hasta el 2019	Porcentaje de vías en buen estado a nivel urbano
19	Incrementar en un 15% las vías en buen estado a nivel rural en coordinación con el Gobierno provincial de Imbabura y parroquiales hasta el 2019	Porcentaje de mantenimiento de vías rurales en coordinación con GAD provincial y parroquial
35	Reducir y remediar la contaminación de al menos 5 fuentes hídricas al 2019	Número de fuentes hídricas intervenidas para reducir y remediar la contaminación
36	Identificar al menos 1000 hectáreas para la conservación, en el cantón Otavalo hasta el 2019	Número de hectáreas identificadas para la conservación en el Cantón

40	Mantener anualmente 28 hectáreas de áreas verdes de espacios públicos municipales	Número de hectáreas de áreas verdes de espacios públicos municipales mantenidas anualmente
41	Identificar al menos 5 concesiones mineras en el cantón Otavalo hasta el 2019	Número de concesiones mineras identificadas en el Cantón
42	Generar un plan de riesgos y vulnerabilidades para el cantón Otavalo hasta el 2019	Número de planes de riesgos y vulnerabilidades para el cantón Otavalo generados hasta el 2019
45	Incrementar al 85% el porcentaje de población de las parroquias urbanas, con acceso al agua segura al 2019	Porcentaje de población con acceso al agua segura en la zona urbana
46	Incrementar al 64% el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado en la zona urbana al 2019	Porcentaje de aguas residuales con tratamiento en la zona urbana
47	Incrementar a más del 70% el porcentaje de hogares en las parroquias rurales que disponen de saneamiento adecuado al 2019	Porcentaje de hogares que disponen de saneamiento adecuado en las parroquias rurales
49	Incrementar al 63% el porcentaje de hogares en las parroquias rurales que disponen de agua por tubería al 2019	Porcentaje de hogares que disponen de agua por tubería, en las parroquias rurales

Fuente: El Autor

Una vez que se determinaron las metas e indicadores con alta relación con el catastro municipal fue necesario realizar el análisis de las diferentes Direcciones y Procesos municipales a fin de identificar el grado de influencia en la consecución de las metas identificadas.

Los Procesos, Direcciones o Unidades con influencia mayoritaria en la consecución de las metas determinadas en los respectivos PDyOT se determinan en las tablas siguientes, la matriz para evaluar la participación de estas dependencias en el desarrollo, seguimiento y evaluación de las metas del PDyOT entregó los resultados que se reflejan en la tabla 13.

En el municipio de Antonio Ante se determinaron 24 dependencias municipales que forman parte de los procesos: Legislativo, Gobernante, Asesores, Habilitantes o de Apoyo, Sustantivos y Operativos y Gestión del Desarrollo.

Tabla 14 Participación de las Direcciones Municipales Antonio Ante en las metas del PDyOT

	PROCESO/ DIRECCION / UNIDAD GADM ANTONIO ANTE	% participación en las Metas PDyOT
1	Planificación Territorial y Desarrollo	17.75%
2	Obras Publicas	11.83%
3	Gestión Ambiental	11.83%
4	Planificación y Urbanismo	10.65%
5	Avalúos y Catastros	10.65%
6	Rentas	7.69%
7	Compras Publicas	6.51%
8	Sección Fiscalización	3.55%
9	Comisaria Municipal	3.55%
10	Tesorería	2.96%
11	Comisiones del Concejo	2.37%
12	Desarrollo Social Económico y Patronato	2.37%
13	Turismo	2.37%
14	OTRAS 10 dependencias valores inferiores al 2% c/u	< 2.00%

Fuente: El Autor

Las dependencias municipales de: Planificación Territorial y Desarrollo, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Planificación y Urbanismo; y Avalúos y Catastros son aquellas cuya gestión está fuertemente relacionada con el cumplimiento de las metas institucionales.

Para el caso del Municipio de Otavalo se determinaron 53 dependencias municipales que forman parte de los procesos: Gobernante, Habilitantes de Asesoría, Habilitantes o de Apoyo, Agregados de Valor y Desconcentrados.

Tabla 15 Participación de las Direcciones Municipales Otavalo en las metas del PDyOT

	PROCESO/ DIRECCION / UNIDAD GADM OTAVALO	% participación en las Metas PDyOT
1	Planificación estratégica y ordenamiento territorial	11.14%
2	Vialidad e Infraestructura	7.11%
3	Regulación Urbana y Rural	6.87%
4	Avalúos y Catastros	6.40%

	PROCESO/ DIRECCION / UNIDAD GADM OTAVALO	% participación en las Metas PDyOT
5	Agua Potable y Alcantarillado Rural	6.16%
6	Calidad Ambiental	6.16%
7	Evaluación y Estadística	5.92%
8	Agua Potable y Alcantarillado Urbano	5.92%
9	Presupuestos de Obras	5.21%
10	Gestión de Riesgo y Minería	4.74%
11	Manejo de desechos Urbanos	3.55%
12	Manejo de desechos Rurales	3.08%
13	Topografía	2.37%
14	Comercialización	2.37%
15	Rentas	2.13%
16	Diseño de Proyectos	2.13%
17	OTRAS 36 dependencias valores inferiores al 2% c/u	< 2.00%

Fuente: El Autor

Las dependencias municipales con mayor participación en la consecución de las metas institucionales son: Planificación estratégica y ordenamiento territorial, Vialidad e Infraestructura, Regulación Urbana y Rural, Avalúos y Catastros, Agua Potable y Alcantarillado Rural, Calidad Ambiental, Evaluación y Estadística; y Agua Potable y Alcantarillado Urbano.

4.2.4. Análisis correlacional de las Direcciones Departamentales Municipales y el Catastro Municipal de GADMC ANTONIO ANTE y OTAVALO.

Para poder determinar cuáles de los directores departamentales, coordinadores, jefes y técnicos municipales de las diferentes instancias de los municipios que en relación con sus competencias, atribuciones y responsabilidad se relacionan con el catastro multifinalitario y sus componentes se preparó una matriz de doble entrada que analiza los componentes físico, económico, jurídico y temático en sus niveles de relación alto, medio y bajo.

De la correlación realizada se determinó que las dependencias municipales que mantienen una relación alta con el catastro y sus componentes son como se detalla en la tabla siguiente.

Tabla 16 Dependencias Municipales con alta relación operativa con el Catastro

ANTONIO ANTE	
1	Planificación Territorial y Desarrollo
2	Planificación y Urbanismo
3	Obras Publicas
4	Rentas
5	Gestión Ambiental
6	Comisaria Municipal
OTAVALO	
1	Evaluación y Estadística
2	Agua Potable y Alcantarillado Rural
3	Agua Potable y Alcantarillado Urbano
4	Manejo de desechos Rurales
5	Manejo de desechos Urbanos
6	Rentas
7	Planificación estratégica y ordenamiento territorial
8	Regulación Urbana y Rural
9	Vialidad e Infraestructura

Fuente: El Autor

Combinando los resultados de las diferentes correlaciones realizadas se pudo determinar las dependencias en las cuales existe una estrecha relación tanto de los indicadores de gestión utilizados por el BEDE, las metas e indicadores del PDyOT y del uso de la información catastral como del catastro se aplique mantienen una relación alta con los componentes del catastro.

4.2.5. Requerimientos de información Catastral de las Direcciones

Departamentales de los GAMC ANTONIO ANTE y OTAVALO.

En las Direcciones y dependencias determinadas en el ítem anterior se procedió a realizar la observación científica a través de una entrevista semi estructurada independiente a

cada uno de los Directores departamentales y/o funcionarios con el propósito de determinar las necesidades departamentales para la ejecución, seguimiento y evaluación de las respectivas metas municipales.

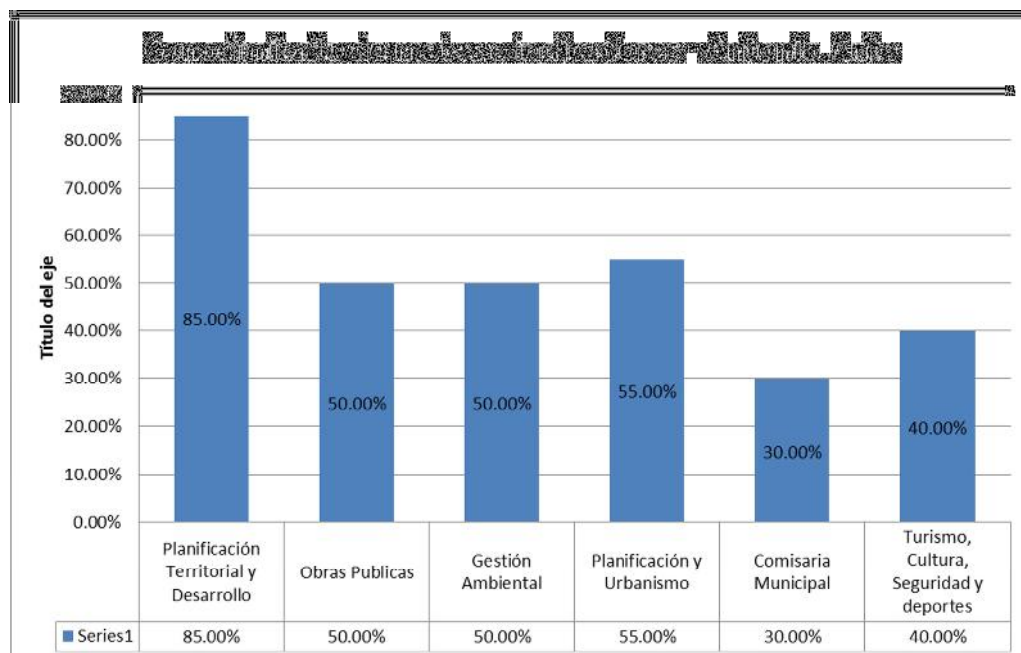
4.2.5.1. Objetivo Diagnóstico 1

En lo que respecta al objetivo Diagnóstico uno: Establecer el nivel de comprensión de las metas e indicadores definidos en el PDyOT Municipal y la participación de esta Dirección Departamental en la ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos.

La entrevista semiestructurada dirigida a los Directores, jefes y funcionarios municipales involucrados en la elaboración y seguimiento del PDyOT entregó como resultados que existe un alto grado de desconocimiento tanto de las Competencias, Atribuciones y Responsabilidades de la Dirección como de las Metas e indicadores propuestos en el PDyOT.

Los gráficos a continuación corresponden al nivel de comprensión de Competencias, Atribuciones, Responsabilidades Metas e Indicadores por Direcciones.

Figura 17 Nivel de comprensión Metas e Indicadores PDyOT - Antonio Ante

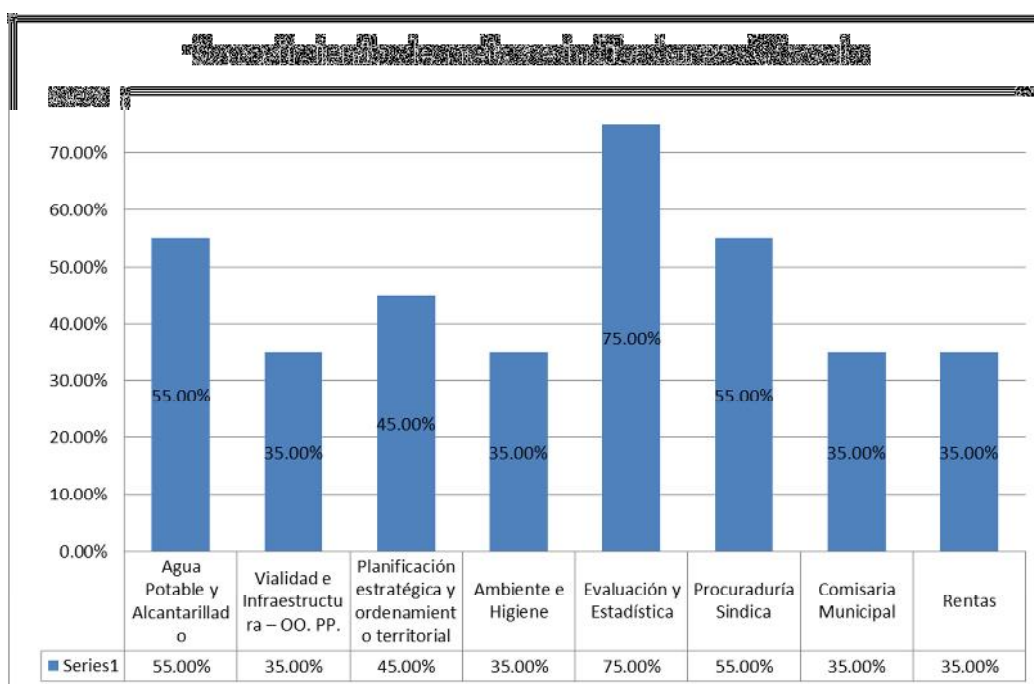


Fuente: El Autor

Las actividades y funciones que se desarrollan en las diferentes Direcciones y dependencias están encaminadas mayoritariamente a la ejecución de proyectos puntuales que no aportan coyunturalmente al desarrollo, seguimiento y evaluación de las respectivas metas del PDyOT.

De las entrevistas se pudo determinar que los indicadores planteados para la generación de la línea base así como de las metas no fueron discutidos a cabalidad con los diferentes técnicos y funcionarios municipales directamente encargados de la posterior ejecución, estos fueron planteados por los consultores contratados para la elaboración del PDyOT y no fueron los más adecuados.

Figura 18 Nivel de comprensión Metas e Indicadores PDyOT – Otavalo



Fuente: El Autor

El análisis correspondiente al GADMC Antonio Ante sitúa a la Dirección de Planificación Territorial y Desarrollo con el nivel más alto de comprensión, que es el resultado de las actividades que se realizan tendientes a el desarrollo, seguimiento y evaluación de las metas y proyectos municipales, mientras que el nivel más bajo se ubica a la

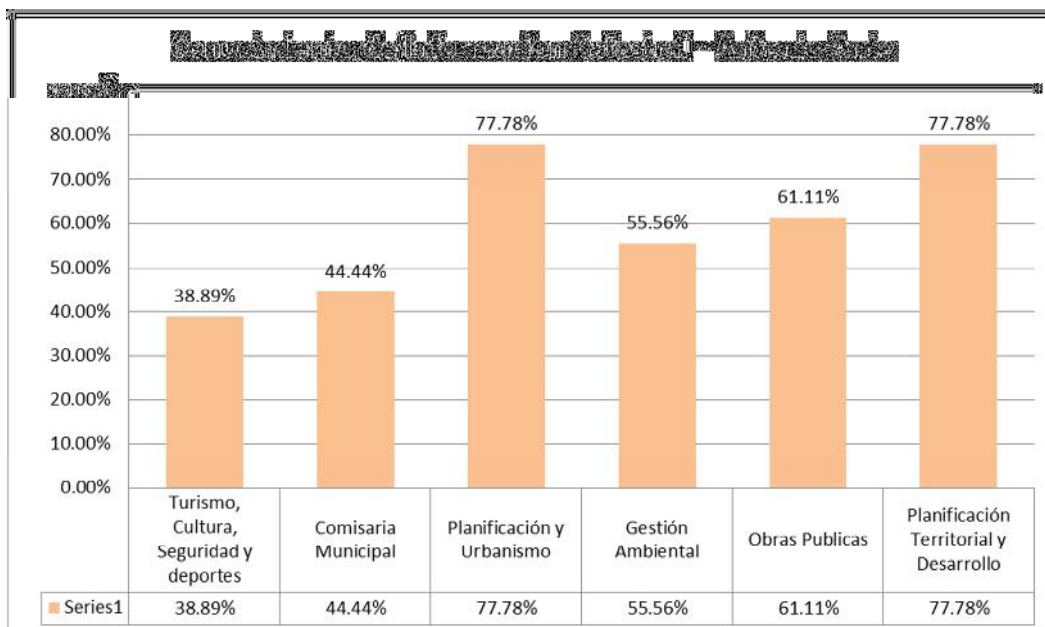
Comisaria Municipal ya que esta dependencia no articula la actividad con las demás dependencias municipales.

En el GADMC Otavalo la Dependencia con el nivel más alto de comprensión es la Evaluación y estadística ya que en esta dependencia se coordinan las actividades tendientes al desarrollo, ejecución y evaluación del PDyOT, la valoración más baja en las dependencias de Comisaria Municipal y Rentas ya que no se cuenta con aplicativos ni tramites que los relación con las metas municipales propuestas.

4.2.5.2. Objetivo Diagnóstico 2

En lo que respecta al objetivo Diagnóstico dos: Determinar el nivel de conocimiento de la información contenida en cada uno de los componentes del Catastro Municipal y la aplicación de estos en los diferentes procesos de las Direcciones Departamentales.

Figura 19 Nivel Conocimiento Información Catastral - Antonio Ante

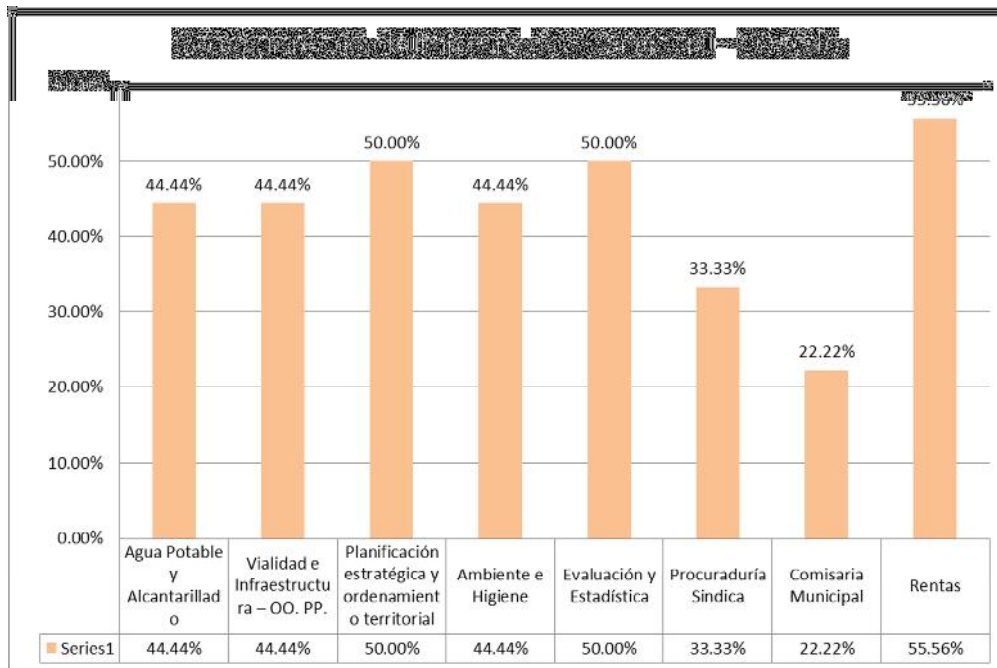


Fuente: El Autor

En el GADMC Antonio Ante la dependencia con el nivel más alto al respecto del conocimiento sobre la información catastral es Planificación y Urbanismo este valor contrasta con el más bajo en las dependencias de Turismo, Cultura Seguridad y Deportes.

En lo que respecta al GADMC Otavalo el resultado se determina:

Figura 20 Nivel Conocimiento Información Catastral - Otavalo



Fuente: El Autor

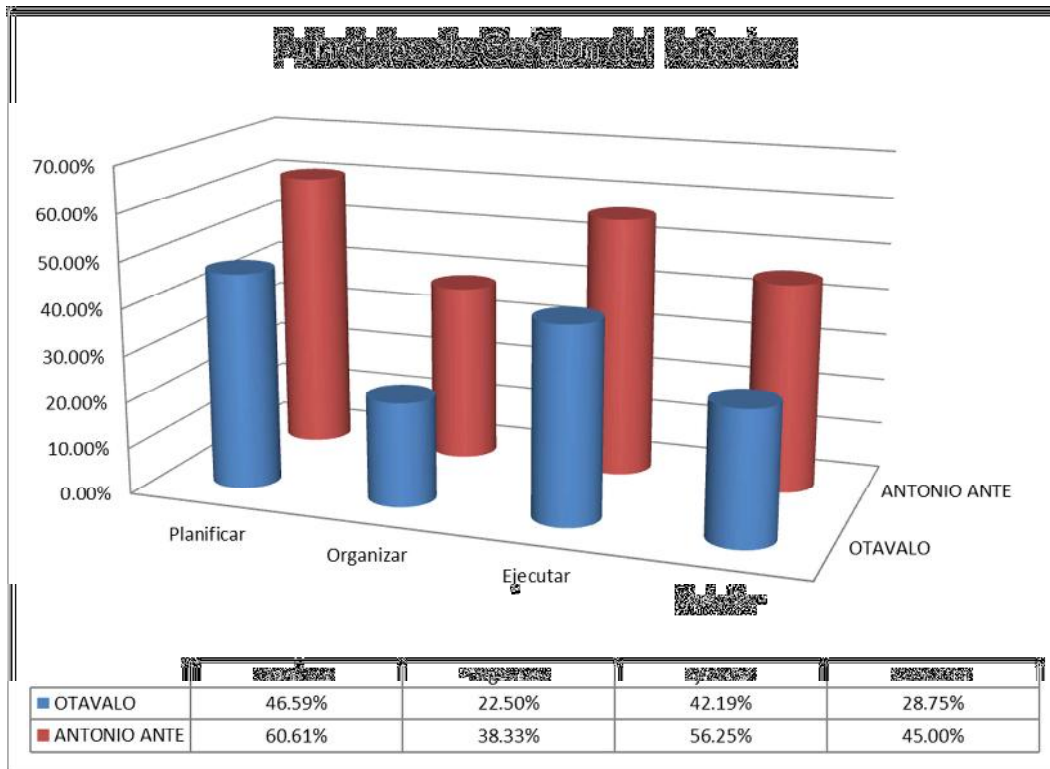
El análisis correspondiente al GADMC Otavalo sitúa a la Dependencia de Rentas con el nivel más alto de conocimiento sobre la información catastral de uso interdepartamental lo que se debe a la estrecha relación del catastro de bienes con el catastro de contribuyentes y las políticas municipales que regulan las actividades comerciales, mientras que el nivel más bajo se ubica a la Comisaria Municipal la misma que se debe a que esta dependencia no cuenta procesos y actividades que se apoyen con medios computacionales para la operatividad y control.

4.2.5.1. Objetivo Diagnóstico 3

En lo que respecta al objetivo Diagnóstico tres: Reconocer el uso del catastro municipal como una herramienta de gestión.

Los gráficos a continuación corresponden al GADM Antonio Ante.

Figura 21 Principios de Gestión en el Catastro - Antonio Ante



Fuente: El Autor

Los principios de generales de la gestión como son planificar, organizar, ejecutar y controlar reflejados en las acciones y procedimientos catastrales analizados con la ayuda de la matriz Diagnóstica entregaron resultados que alcanzan un valor global de gestión de 50.05%.

4.2.5.1. Objetivo Diagnóstico 4

En lo que respecta al objetivo Diagnóstico cuatro: Definir las necesidades de información que debería cumplir el Catastro Municipal para satisfacer a los diferentes procesos departamentales.

Con la ayuda de las preguntas preparadas para la realización de la entrevista semi estructurada se procedió a recolectar la información de parte de los diferentes funcionarios municipales para luego de su posterior categorización detallarla en el cuadro siguiente.

Tabla 17 Resumen Información Catastral requerida

Objetivo Diagnóstico 4	VARIABLES / componente catastral	Indicadores	Información requerida	Instrumento	Fuente de información
Definir las necesidades de información que debería cumplir el Catastro Municipal para satisfacer a los diferentes procesos departamentales.	Económico	<i>Suelo</i>	Valor actualizado e histórico del m2	Entrevista semiestructurada	Directores, jefes y funcionarios municipales involucrados en la elaboración y seguimiento del PDyOT
		<i>Edificaciones</i>	Valor actualizado e histórico del m3		
	Físico	<i>Predio</i>	Áreas, servicios básicos, infraestructura, vías.		
		<i>Suelo</i>	Uso, vocación, conflictos		
		<i>Construcciones</i>	Edificaciones, Materiales, área construida, uso de las edificaciones		
		<i>Obras complementarias</i>	Estado de los servicios básicos, proyectos desarrollados		
		<i>Vivienda</i>	Tipo de vivienda, ocupación, socioeconómicos		
	Jurídico	<i>Propiedad / Posesión</i>	Datos completos del Propietario, posesionario, alquiler, cuidador, dirección de contacto		

Objetivo Diagnóstico 4	Variables / componente catastral	Indicadores	Información requerida	Instrumento	Fuente de información
		<i>Co-propietario</i>	Asociación, cooperativa, propiedad horizontal, tatos legales del predio		
	Temático	<i>Cartografía Catastral Básica y Temática</i>	mapas impresos y digitales actualizados de cobertura de servicios, uso del suelo, edificabilidad, déficit de servicios, relieve, zonas protegidas, propiedades municipales estatales, áreas verdes, patrimoniales, tamaño del predio, población		
		<i>Inventarios inmobiliarios inter institucionales</i>	Información de entidades estatales: cartografía base IGM, SENPLADES, MAGAP, SENAGUA		

Fuente: El Autor

4.3. Diseño de propuesta Fase 3

De lo determinado en la Fase 1 en lo referente al análisis comparativo de los niveles de cumplimiento de la Base Legal así como de la Normativa Técnica de Catastro se determinó que los GAD de Antonio Ante y Otavalo se encuentran en un nivel medio de cumplimiento lo cual desde el aspecto legal no es aceptable.

Con la información recabada y analizada es procedente aseverar que el catastro municipal de cada uno de los GAD esta implementado pero por sus características actuales NO se lo puede considerar como un Catastro Multifinalitario.

Cada uno de los catastros analizados presenta una serie de dificultades semejantes que se las puede sinterizar en función de los componentes catastrales:

4.3.1.1. Componente Económico

Problema	Consecuencia
Los avalúos catastrales no reflejan las condiciones económicas y físicas de los predios.	Diferencias considerables entre el avalúo catastral y comercial
	Se afecta a la capacidad de recaudación de impuestos prediales
Insuficiente información del mercado inmobiliario	Valoración errónea del suelo y de las edificaciones
	Zonas homogéneas y Polígonos de valor no corresponden a la realidad comercial
	Inconformidad en valores por expropiaciones e indemnizaciones
No se aplican metodológicas y procedimientos normados para la valoración de predios	Valoración errónea del suelo urbano
	Valoración errónea del suelo rural

4.3.1.2. Componente Físico

Problema	Consecuencia
La representación geográfica de los predios, manzanas, polígonos, mapa base es imprecisa	Cartografía base de uso municipal insuficiente y desactualizada
	Incompatibilidad geodésica entre proyectos públicos y privados
	inconsistencias entre la información de catastro y la que se encuentra en el terreno

	Inconformidad en áreas por expropiaciones e indemnizaciones
Ausencia de estándares técnicos mínimos,	Discordancia con información geográfica de otras fuentes a nivel regional y nacional
No se identifican tipos de suelo Urbano y Rural acorde a la normativa vigente	Los proyectos municipales y de inversión no reflejan la realidad del territorio
	Reducción de coberturas de servicios básicos
	Planificación municipal desarticulada con respecto entidades Provinciales y Nacionales
No se identifican uso del suelo, zonas protegidas y de riesgo	Los proyectos municipales y de inversión no reflejan la realidad del territorio
	Reducción de coberturas de servicios básicos
	Planificación municipal desarticulada con respecto entidades Provinciales y Nacionales

4.3.1.3. Componente Jurídico

Problema	Consecuencia
Inconsistencias entre la información predial y la información del registro	Datos del propietario, la nomenclatura, la ubicación, área y linderos genera inseguridad jurídica
	Inconformidad en tramites por expropiaciones e indemnizaciones
	Inadecuada administración de los bienes y del patrimonio municipal

4.3.1.1. Componente Temático

Problema	Consecuencia
Escasa cartografía temática	Cartografía temática de uso municipal insuficiente y desactualizada
	Imposibilidad de realizar análisis interdepartamentales de servicios municipales y/o estatales
	Planificación municipal desarticulada con respecto entidades Provinciales y Nacionales

Cuando se contrasta los diferentes requerimientos de las Direcciones Departamentales Municipales con los aspectos normados se ha podido determinar que estos son parte de las diferentes normas y requisitos existentes para la elaboración de un Catastro Multifinalitario.

La propuesta que integre al catastro multifinalitario los requerimientos de información y proceso departamentales para el mejoramiento de la gestión municipal se resumen en asegurar el cumplimiento Legal y de Normativa Técnica para el catastro municipal existente.

Con el cumplimiento total de la normativa se podría sustentar la mayor parte de los requerimientos de las diferentes dependencias municipales, posteriormente el uso articulado del catastro en la dinámica municipal redundara en incrementar y/o mejorar la información que administra el Catastro Multifinalitario Municipal.

Conforme a la Norma Técnica en su art. 1 y las disposiciones Generales y Transitorias la obligatoriedad del cumplimiento de la misma garantiza la tanto la calidad de la información así como su interacción con las diferentes entidades estatales que rigen y regulan el catastro. En este sentido la norma técnica determina en el art. 17 cuales deben ser los productos que se deben obtener como resultado de un proceso de formación del catastro multifinalitario:

- Cartografía Básica Catastral.
- Cartas Prediales geo referenciadas de todo el territorio intervenido.
- Mapa de zonas homogéneas económicas.
- Mapa de valor de suelo.
- Tablas, modelos o cualquier otro instrumento utilizado para el cálculo de valores unitarios para los suelos y construcciones.
- Ficha catastral para cada predio con su respectiva construcción si lo tuviere.
- Base de datos con toda la información levantada en campo.
- Estadísticas catastrales (número de predios nuevos, número de inconsistencias encontradas, número de hectáreas intervenidas, predios considerados como solares, áreas nuevas de construcción incorporadas al catastro en predios en Unipropiedad y propiedad horizontal).
- Memoria técnica de todos los estudios realizados.
- Cartografía Temática.

Capítulo V

Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

- El análisis valorativo del cumplimiento de la Base Legal que rige el catastro del GAD de Antonio Ante con 53.20% y del GAD Otavalo con 55.75%, se determinan como cumplimiento de nivel medio; desde el punto de vista legal no existen cumplimientos parciales por lo tanto estos valores se determinan como incumplimiento a la Base Legal que rige el catastro municipal.
- El cumplimiento de la Norma Técnica de Catastro en los GAD de Antonio Ante con 63.73% y Otavalo con 47.62%, se cuantifica como cumplimiento de nivel medio, desde el punto de vista legal este es un incumplimiento a la Norma Técnica del Catastro.
- Los indicadores de las diferentes metas, programas y proyectos de los GAD de Antonio Ante y Otavalo que poseen una estrecha relación con el Catastro Municipal se encuentran principalmente en las siguientes Direcciones departamentales: Agua Potable, Alcantarillado, Obras Públicas, Planificación y Ambiente.
- Del análisis aplicado a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) se determinó que los indicadores de las diferentes metas, programas y proyectos donde la influencia de la información catastral es altamente relevante y de características estructurantes son 8 metas de un total de 14 en el GAD de Antonio Ante y 15 metas de un total de 50 en el GAD de Otavalo
- Del análisis y revisiones documentales realizadas se observa que en los GAD de Antonio Ante y Otavalo la Dirección de Planificación y sus dependencias tienen una

participación prioritaria en el desarrollo, ejecución y evaluación de las metas e indicadores propuestos en los PDyOT correspondientes.

- En el referente al personal municipal en el proceso de recopilación a través de la entrevista estructurada se pudo evidenciar que existe un alto grado de desconocimiento tanto de las Competencias, Atribuciones y Responsabilidades como de las Metas e indicadores propuestos en el PDyOT en las diferentes Direcciones departamentales de los dos GADs.
- Pese a ser los catastros municipales de diferentes años de implementación y contenidos así como de estar en diferentes etapas de actualización estos no cumplen con la normativa técnica ni la base legal que los lleve a categorizar como Catastro Multifinalitario.
- Los municipios no cuentan con indicadores de gestión, como herramientas para medir los resultados de las metas y objetivos trazados.

5.2. Recomendaciones

- Las Autoridades, funcionarios y empleados municipales, deben dar cumplimiento obligatoriamente con la Base Legal y las Normas Técnicas para el Catastro, la administración municipal debe invertir recursos teniendo como objetivo el cumplimiento técnico y legal del catastro frente a los diferentes organismos de control nacional.
- La administración municipal y la Dirección de Avalúos y Catastros correspondientes deben promover el cumplimiento efectivo de la Base Legal y la Norma Técnica del Catastro a fin de poder consolidar la información requerida en las diferentes

dependencias municipales en especial de aquellas cuya incidencia en la metas del PDyOT es primordial.

- Es necesario consolidar la información requerida para la elaboración de línea base e indicadores con suficiente anticipación para permitir al catastro la actualización de la información requerida.
- Se recomienda, en base a los resultados obtenidos del estudio, desarrollar conjuntamente con el personal municipal actividades tendientes a comunicar las Competencias, Atribuciones y Responsabilidades como las Metas e indicadores propuestos en el PDyOT en las respectivas Direcciones departamentales
- Las autoridades correspondientes en los diferentes Municipios deben propiciar reuniones de trabajo interdepartamentales a fin de conocer las actividades que cada una realiza y permitir de esta manera el trabajo conjunto y la retroalimentación de la información generada por las mismas.
- Los Funcionarios y empleados de las municipalidades, deben desarrollar y construir participativamente los indicadores de gestión, que servirán de base para medir la calidad de las actividades y procesos institucionales
- Para que la gestión Municipal será de un nivel alto de eficiencia es necesario que los Municipios incluyan en sus metas el contar con un catastro Multifinalitario.

Referencias

- BEDE. (2009). Metodología Evaluación Básica Municipal. Quito, Pichincha.
- Buitrago, I., & Márquez, E. (2006). Catastro Preliminar Multifinalitario. Merida, Mexico.
- Constitución. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional.
- COOTAD. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito: Asamblea Nacional.
- COPFP. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito: Asamblea Nacional.
- Erba, D. A., & Piumetto, M. (2013). *Catastro Territorial Multifinalitario*. Cambridge: Lincoln Institute of Land Policy.
- Felix, A. T. (2013). *Gestión Municipal*. Recuperado el 02 de 2019, de <http://blogdealejandrotintaya.blogspot.com/2013/07/gestion-municipal.html>
- LOOTUGS. (2017). *LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO*. Quito.
- Massiris Cabeza, A. (1 de octubre de 2002). Ordenación del territorio en América Latina. *Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*.
- MIDUVI. (2016). *Normas Técnicas Nacionales para el Catastro*. Quito: MIDUVI.
- Olalla, E. (2007). *Indicadores de Gestión Administrativa, Financiera, de Obras*. Quito: Escuela Politécnica Nacional.
- SENPLADES. (2016). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*. Recuperado el 15 de 06 de 2018, de Ordenamiento territorial para garantizar la equidad: <http://www.planificacion.gob.ec/ordenamiento-territorial-permite-para-garantizar-la-equidad/>

Anexos



MATRIZ DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DE BASE LEGAL



NORMA A CHEQUEAR

MARCO LEGAL ECUATORIANO VIGENTE QUE NORMA Y RIGE EL CATATRO MUNICIPAL

DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCION
FECHA DE REVISION:
NOMBRE DEL FUNCIONARIO
CARGO QUE OCUPA:

N°	CUERPO LEGAL	Articulado	Literal	Indicador de cumplimiento				Observaciones
				SI	NO	Parcial	N/A	
1	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR - CONSTITUCION 2008	Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:	9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.					
2		Art. 375.- El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual:	2. Mantendrá un catastro nacional integrado georreferenciado, de hábitat y vivienda.					
3		TRANSITORIA DECIMOSÉPTIMA.-	El Estado central, dentro del plazo de dos años desde la entrada en vigencia de esta Constitución, financiará y, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, elaborará la cartografía geodésica del territorio nacional para el diseño de los catastros urbanos y rurales de la propiedad inmueble y de los procesos de planificación territorial, en todos los niveles establecidos en esta Constitución.					
4	CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION - COOTAD	Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin juicio de otras que determine la ley;	i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;					
5		Art. 139.- Ejercicio de la competencia de formar y administrar catastros inmobiliarios.-	La formación y administración de los catastros inmobiliarios urbanos y rurales corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, ... Es obligación de dichos gobiernos actualizar cada dos años los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural . . .					
6		Art. 147.- Ejercicio de la competencia de hábitat y vivienda.-	. . . El gobierno central a través del ministerio responsable dictará las políticas nacionales para garantizar el acceso universal a este derecho y mantendrá, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales, un catastro nacional integrado georeferenciado de hábitat y vivienda, como información necesaria para que todos los niveles de gobierno diseñen estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad. . .					
7		Sección Tercera Cuidado e Inventario de los Bienes Art. 426.- Inventario.-	Cada gobierno autónomo descentralizado llevará un inventario actualizado de todos los bienes valorizados del dominio privado y de los afectados al servicio público que sean susceptibles de valorización. Los catastros de estos bienes se actualizarán anualmente.					
8		Art. 494.- Actualización del catastro.-	Las municipalidades y distritos metropolitanos mantendrán actualizados en forma permanente, los catastros de predios urbanos y rurales. Los bienes inmuebles constarán en el catastro con el valor de la propiedad actualizado, en los términos establecidos en este Código.					
9		Art. 496.- Actualización del avalúo y de los catastros.-	Las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo.					
10		Art. 522.- Notificación de nuevos avalúos.-	Las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de valoración de la propiedad rural cada bienio. . .					
11	Capítulo IV CATASTRO NACIONAL INTEGRADO GEORREFERENCIADO Art. 100.- Catastro Nacional Integrado Georreferenciado.-	Es un sistema de información territorial generada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, y las instituciones que generan información relacionada con catastros y ordenamiento territorial, multifinalitario y consolidado a través de una base de datos nacional, que registrará en forma programática, ordenada y periódica, la información sobre los bienes inmuebles urbanos y rurales existentes en su circunscripción territorial.						
12	Art. 101.- Obligación de remisión de información de catastros y de ordenamiento territorial.	Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las instituciones que generen información relacionada con catastros y ordenamiento territorial compartirán los datos a través del sistema del Catastro Nacional Integrado Georreferenciado, bajo los insumos, metodología y lineamientos que establezca la entidad encargada de su administración.						
13	INFRACCIONES Y SANCIONES SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO Y GESTIÓN DEL SUELO Art. 107.- Infracciones graves.-	7. No subir la información actualizada del Catastro Nacional Integrado Georreferenciado, de conformidad con lo señalado en esta Ley y con las normas, estándares, protocolos, plazos y procedimientos que el ente administrador establezca para el efecto.						

14	LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO - LOOTUGS	DISPOSICIONES TRANSITORIAS	Tercera.- En el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de esta Ley en el Registro Oficial, el ente rector de hábitat y vivienda expedirá las regulaciones correspondientes para la conformación y funciones del Sistema Nacional de Catastro Integrado Georreferenciado; y establecerá normas, estándares, protocolos, plazos y procedimientos para el levantamiento y actualización de la información catastral y la valoración de los bienes inmuebles					
15		DISPOSICIONES TRANSITORIAS	Novena.- Para contribuir en la actualización del Catastro Nacional Integrado Georreferenciado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y los metropolitanos, realizarán un primer levantamiento de información catastral, para lo cual contarán con un plazo de hasta dos años, contados a partir de la expedición de normativa del ente rector de hábitat y vivienda, señalada en la Disposición Transitoria Tercera de la presente Ley. Vencido dicho plazo, los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos que no hubieren cumplido con lo señalado anteriormente, serán sancionados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 107 de esta Ley.					
16		DISPOSICIONES TRANSITORIAS	Novena.- Una vez expedidas las regulaciones del Sistema Nacional de Catastro Nacional Integrado Georreferenciado, el ente rector del hábitat y vivienda deberá cuantificar ante el Consejo Nacional de Competencias, el monto de los recursos requeridos para el funcionamiento del aludido Catastro, a fin de que dicho Consejo defina el mecanismo de distribución, con cargo a los presupuestos de los gobiernos municipales y metropolitanos, que se realizarán mediante débito de las asignaciones presupuestarias establecidas en la ley.					
17	LEY ORGÁNICA PARA EVITAR LA ESPECULACIÓN SOBRE EL VALOR DE LAS TIERRAS Y FIJACIÓN DE TRIBUTOS	Artículo 561.18.- Responsabilidad administrativa y civil.	Las autoridades competentes tendrán responsabilidad civil pecuniaria directa por los valores dejados de recaudar por concepto del impuesto predial urbano y rural como consecuencia de la falta de actualización de los avalúos catastrales a su cargo o cualquier otro perjuicio que se pudo haber generado a los ciudadanos de su circunscripción por dicha omisión.					
18		Artículo 561.18.- Responsabilidad administrativa y civil.	De igual manera, se considerará como falta administrativa grave si las autoridades competentes de los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos no cumplen con la elaboración, tecnificación y desarrollo de los catastros de los predios, así como con la actualización del catastro nacional integrado georreferenciado,					
19	LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS	Art. 19.-Registro de la Propiedad.-	el Municipio de cada cantón o Distrito Metropolitano se encargará de la estructuración administrativa del registro y su coordinación con el catastro. La Dirección Nacional dictará las normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional .					
20	ACUERDO No. 0022 LINEAMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO CATASTRAL ORIENTADO A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CATASTROS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	LINEAMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO CATASTRAL Art. 4.- Verificación.	El MIDUVI, como rector del Sistema Nacional de Catastro Integrado Geo Referenciado de Hábitat y Vivienda, verificará el desarrollo de acciones de mantenimiento catastral por parte de los GAD Municipales orientadas a la actualización de sus catastros, a través del análisis de los requerimientos citados en el Art. 5, proporcionados por los GAD Municipales y Metropolitanos.					
21		LINEAMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO CATASTRAL Art. 5.- Verificación.	Art. 5.- Requerimientos necesarios para la verificación.El documento de verificación de mantenimiento catastral se emitirá una vez que el MIDUVI haya realizado el análisis y cumplimiento de los siguientes requerimientos: a) Bases de datos alfanuméricas o cartográficas de los dos últimos años fiscales, b) Ordenanzas y representaciones cartográficas actualizadas que definan el perímetro urbano, c) Base cartográfica digital del área urbana en escala 1:2.000 o mayor, con la representación de los predios urbanos, y d) Base de datos alfanumérica digital sistematizada correspondiente a los atributos físicos (forma y dimensiones), jurídicos (propiedad, posesión u ocupación) y económicos (valor del suelo y de las construcciones) de los predios urbanos.					
22		DISPOSICIÓN GENERAL	El MIDUVI coordinará con cada uno de los GAD Municipales del territorio nacional y con las demás organizaciones vinculadas con el Sistema Nacional de Catastro Integrado Geo Referenciado de Hábitat y Vivienda, las acciones que permitan la aplicación del presente Acuerdo.					
23	ACUERDO No. 029-16 NORMAS TÉCNICAS NACIONALES PARA EL CATASTRO DE BIENES INMUEBLES URBANOS – RURALES Y AVALÚOS DE BIENES; OPERACIÓN Y CÁLCULO DE TARIFAS POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AVALÚOS Y CATASTROS	TOTAL	El presente instrumento tiene por objeto establecer lineamientos generales, requisitos mínimos y criterios técnicos aplicables a la estructuración del Sistema Nacional de Catastro Integral Geo Referenciado de Hábitat y Vivienda, que permita regular la formación, mantenimiento y actualización del catastro en sus componentes económicos, físicos, jurídicos y temáticos;					
24	Catálogo Nacional de Objetos Geográficos	Catálogo Nacional de Objetos Geográficos / SENPLADES	La presente publicación se enmarca en el artículo 1.11 de las Políticas Nacionales de Información Geoespacial (Registro Oficial No. 269 de 1 de septiembre del 2006), y corresponde a un estándar nacional de información geográfica de uso obligatorio.					
25		Decreto Ejecutivo No. 688 de 22 marzo de 2011	Art. 1.- Créase el Sistema Nacional de Catastro Integrado Geo Referenciado de Hábitat y Vivienda, cuyo objetivo es registrar de forma sistemática, lógica, geo referenciada y ordenada, en una base de datos integral e integrada, los catastros urbanos y rurales, que sirva como herramienta para la formulación de políticas de desarrollo urbano.					
26		CATÁLOGO DE OBJETOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR PARA CARTOGRAFÍA BASE ESCALA 1:5.000						
27		Acuerdo Ministerial N°0023-15, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda						



MATRIZ DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS TECNICAS



NORMA A CHEQUEAR

"NORMAS TECNICAS NACIONALES PARA EL CATASTRO DE BIENES INMUEBLES URBANOS - RURALES Y AVALUOS DE BIENES; OPERACION Y CALCULO DE TARIFAS POR LOS SERVICIOS TECNICOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE AVALUOS Y CATASTROS".

Acuerdo Ministerial 29

Registro Oficial Suplemento 853 de 03-oct.-2016

DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCION

FECHA DE REVISION:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

CARGO QUE OCUPA:

		TITULO I	Parametros de medición		
		CONSIDERACIONES GENERALES			
		CAPITULO I	Si	No	Parcial
Clasificación de Bienes	1	Los bienes para el catastro se clasifican en Urbanos y Rurales			
	2	El GAD cuenta con ordenanza para la delimitacion Urbano-Rural?			
	3	La clave catastral Urbana cumple con lo dispuesto en la normativa vigente?			
	4	La clave catastral Rural cumple con lo dispuesto en la normativa vigente?			
	5	Todos los predios urbanos cuentan con una clave catastral			
	6	Todos los predios rurales cuentan con una clave catastral			
	7	Para áreas Urbanas la unidad catastral es la manzana?			
	8	Para áreas Rurales la unidad catastral es el Poligono?			
	9	El catastro cuenta con un archivo historico?			
	10	El fraccionamiento y/o la unificacion de los predios cancelan la clave catastral inicial, se generan nuevas claves y los cambios se registran en el archivo histórico?			
		TITULO II	Parametros de medición		
		CATASTRO			
		CAPITULO I COMPONENTES DEL CATASTRO MULTIFINALITARIO	Si	No	Parcial
Componentes del Catastro Multifinalitario	11	1. Componente económico			
		a) Valor del suelo			
		b) Valor de las construcciones			
	12	2. Componente físico			
		a) Predio			
		b) Construcción.			
		c) Obras complementarias o mejoras			
		d) Vivienda			
	13	3. Componente jurídico			
		a) Datos del propietario/conyuge			
		b) Datos copropietario (s) en derechos y acciones			
		c) Tenencia			
	14	4. Componente temático			
		Se cuenta con una base cartográfica unica de acuerdo al CTM			
	Se correlacione la clave catastral con el Inventario Catastral Básico				
	Se registran los datos esenciales para las Entidades que constituyen el CTM				
		CAPITULO II CARTOGRAFIA BASICA CON FINES CATASTRALES	Si	No	Parcial
Cartografía Básica con fines catastrales	15	La escala de los objetos catastrales Urbanos es 1:1000			
	16	La escala de los objetos catastrales Rurales es 1:5000			
	17	El componente grafico del catastro contienen los objetos catastrales mínimos especificados en el Catálogo Nacional de Objetos?			
		Se cuenta con el objeto catastral <i>Manzana catastral</i> , de geometria <i>poligono</i> ?			
		Se cuenta con el objeto catastral <i>Poligono Catastral</i> , de geometria <i>poligono</i> ?			
		Se cuenta con el objeto catastral <i>Lote</i> , de geometria <i>poligono</i> ?			
		Se cuenta con el objeto catastral <i>Zona</i> , de geometria <i>poligono</i> ?			
		Se cuenta con el objeto catastral <i>Sector</i> , de geometria <i>poligono</i> ?			
		Se cuenta con el objeto catastral <i>Bloque Constructivo</i> , de geometria <i>poligono</i> ?			
		Se cuenta con el objeto catastral <i>Piso</i> , de geometria <i>poligono</i> ?			
		Se cuenta con el objeto catastral <i>Predios</i> , de geometria <i>poligono</i> ?			
		Se cuenta con el objeto catastral <i>Borde Superior</i> , de geometria <i>Linea</i> ?			
		Se cuenta con el objeto catastral <i>Manzana catastral</i> , de geometria <i>poligono</i> ?			
	18	El componente grafico del catastro contienen los Objetos Catastrales Tematicos especificados en el Catálogo Nacional de Objetos?			
		Se cuenta con el objeto catastral <i>Clases de Suelo</i> , de geometria <i>poligono</i> ?			
		Se cuenta con el objeto catastral <i>Uso del Suelo Urbano</i> , de geometria <i>poligono</i> ?			
		Se cuenta con el objeto catastral <i>Uso del Suelo Rural</i> , de geometria <i>poligono</i> ?			
		Se cuenta con el objeto catastral <i>Suelos</i> , de geometria <i>poligono</i> ?			
		Se cuenta con el objeto catastral <i>Redes de servicio publico</i> , de geometria <i>linea</i> ?			
		Se cuenta con el objeto catastral <i>Precios de mercado de suelo</i> , de geometria <i>punto</i> ?			
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Servicios varios</i> , de geometria <i>linea</i> ?				
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Zona Geoeconomica</i> , de geometria <i>poligono</i> ?				
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Eje Vial</i> , de geometria <i>linea</i> ?				

		Se cuenta con el objeto catastral <i>Curva de Nivel</i> , de geometría <i>línea</i> ?			
	19	La exactitud posicional para cartografía básica en Planimetría es inferior a 0.3 multiplicado por el denominador de la escala			
	20	La exactitud posicional para cartografía básica en Altimetría es inferior a 1.5 por la precisión horizontal			
CAPITULO III DATOS CARTOGRAFICOS CATASTRALES			Si	No	Parcial
Datos cartograficos catastrales	PLANOS CATASTRALES				
	21	Se cuenta con un archivo digital de planos catastrales: lotizaciones, unificaciones o divisiones de predios			
	22	Los límites físicos de los levantamientos poseen una tolerancia del 2.1460 por la desviación estándar			
	23	Los límites físicos de los levantamientos tienen un control de calidad con un nivel de confianza del 90%			
	24	Los predios de los planos catastrales están ubicados por posicionamiento absoluto (geo referenciado en SIRGAS Ecuador)			
	CARTAS PEDIALES				
	25	Los documentos cartográficos existentes, están debidamente validados para verificar sus precisiones			
	26	Las Cartas Prediales están referidas a la proyección Universal Transversal de Mercator (UTM), basada en el Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas (SIRGAS Ecuador).			
	27	Los límites territoriales están registrados en la Entidad Catastral Territorial			
	28	El origen de altitudes que se aplica a las Cartas Prediales es el nivel medio del mar, localizado en el mareógrafo de La Libertad (Provincia de Santa Elena)			
	29	Los levantamientos, obras, subdivisiones y nuevas lotizaciones se encuentran referenciados de acuerdo al Sistema de Referencia Geodésico Nacional conforme a la Entidad Competente o a las estaciones que componen la Red GNSS de Monitoreo Continuo del Ecuador - REGME.			
30	Los objetos catastrales cumplen con las especificaciones descritas en el Catálogo de Objetos para Cartografía Base con Fines Catastrales, definido por el Instituto Geográfico Militar.				
CAPITULO IV FORMACION DEL INVENTARIO CATASTRAL BASICO			Si	No	Parcial
Formacion del inventario catastral básico	Para la realización del inventario catastral se ha considerado:				
	1	Conflictos de límites.			
	2	Ordenanza de límites interparroquiales			
	3	Predios / Bienes de uso público			
	4	Bienes mostrencos			
	5	Comunas ancestrales			
	6	Reservas naturales y ecológicas: nacionales, regionales, zonales, etc			
	7	Propiedades horizontales			
	8	Fraccionamientos, subdivisiones, urbanizaciones			
	9	Unificaciones / Consolidaciones			
	10	Se cuenta con Reglamentación del uso del suelo vigente - PDyOT			
	11	Se cuenta con Ordenanza de delimitación Urbano - Rural			
	12	Se cuenta con Ordenanza de delimitación Interparroquial.			
	13	Los límites intercantones se encuentran debidamente definidos			
	14	Se cuenta con cartas prediales georeferenciadas en el sistema de referencia SIRGAS Ecuador			
	Se cuenta con insumos cartográficos oficiales como:				
	15	Orto fotografías			
	16	Imágenes satelitales			
	17	Cartografía base			
	18	Planos cartográficos			
	Etapas que se realizaron en la elaboración del catastro actual del GAD				
	19	a. Para la programación del proceso se elaboró un cronograma detallado de cada una de las actividades a efectuarse.			
	20	b. Análisis de información existente para poder utilizar la información alfanumérica catastral y cartográfica existente.			
	21	c. Planeamiento catastral se definió el ámbito de trabajo tomando como base los insumos cartográficos verificando los límites de las zonas urbanas y rurales que deberán ser concordantes con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente en la Entidad Competente.			
	22	d. Investigación jurídica se coordinó con el Registro de la Propiedad con la finalidad de verificar el estado legal de los predios a intervenir.			
	23	e. Generación de datos geográficos catastrales mediante procesos que pueden ser directos o indirectos			
	24	f. Control geodésico, se cuenta con una red Geodésica Local que está enlazada a la Red Geodésica Nacional			
	25	g. Trabajos de campo la ficha predial, en formato físico o digital, con fecha y firma de la persona responsable de la toma de información y su fiscalizador; en el caso de que no es posible acceder al interior del predio o unidad de vivienda, se registró la novedad para futuras acciones			
	26	h. se cuenta con un Sistema de Información Geográfica Catastral Local (SIGCAL) donde se ingresa toda la información gráfica y descriptiva levantada en campo correspondiente			
	27	i. El procesamiento de la información se lo realiza de manera informática, tanto la información gráfica y alfanumérica para ser ingresada en el SIGCAL.			
	28	j. Se realizó un control de calidad para garantizar la calidad y veracidad de los datos recolectados en cada etapa del levantamiento catastral.			
	29	k. Se recopiló la información gráfica y alfanumérica mínima determinada dentro de los procesos de valoración catastral detallados en la Norma de Avalúos.			
	30	l. Se realizó una exposición de la información catastral para la validación de los resultados y una socialización pública de los resultados previa su implementación.			
	Productos con que se cuenta como resultado del catastro multifinalitario:				
	31	Cartografía Básica Catastral			
	32	Cartas Prediales geo referenciadas de todo el territorio intervenido			
	33	Mapa de zonas homogéneas económicas			
	34	Mapa de valor de suelo			
	35	Tablas, modelos o cualquier otro instrumento utilizado para el cálculo de valores unitarios para los suelos y construcciones			
	36	Ficha catastral para cada predio con su respectiva construcción si lo tuviere			
	37	Base de datos con toda la información levantada en campo			
	38	Estadísticas catastrales			
	39	Memoria técnica de todos los estudios realizados			
	40	Cartografía Temática			
41	Se procesa la información obtenida en el campo la misma que se almacenará en la base de datos catastral alfanumérica y gráfica				
42	La información de la base de datos permite generar: estadísticas, informes, certificados y reportes				
43	La base de datos permite generar los informes base para la gestión catastral y municipal.				
44	Existen aplicativos que relacionan la información inter departamental				

CAPITULO V MANTENIMIENTO DEL CATASTRO		Si	No	Parcial
Mantenimiento del catastro	Se han definido procesos y procedimientos que mantiene actualizada la información de cada uno de los predios			
	63 Se utiliza levantamientos planimétricos geo referenciados o inspecciones, a los lotes o construcciones			
	64 Se utiliza el movimiento inmobiliario para la actualización de los predios			
	65 Se utiliza la información producida por otras instancias pública y/o privada para actualizar la información del catastro			
	66 Se actualiza mediante la recopilación de datos en campo por parte de los funcionarios de catastro			
	67 La actualización de los predios mantiene la relación entre los componentes económico, físico, jurídico y temático			
	68 La actualización de los predios mantiene la relación entre los datos gráficos y alfanuméricos del catastro			
	69 Mantener actualizados los datos cartográficos catastrales y la base de datos catastrales			
	70 Se realiza un control en las transacciones inmobiliarias entre el catastro y el Registro de la Propiedad			
	71 Se cuenta con personal técnico especializado en temas catastrales			
CAPITULO VI ACTUALIZACION DEL CATASTRO		Si	No	Parcial
Actualización del catastro	Etapas que se realizan en la actualización del catastro			
	a. La Programación del proceso de actualización cuenta con un cronograma detallado de cada una de las actividades a efectuarse.			
	b. Análisis de información existente para poder utilizar la información alfanumérica catastral y cartográfica existente.			
	c. Planeamiento catastral se mantiene actualizado el ámbito de trabajo tomando los diferentes insumos cartográficos que se generan en las diferentes dependencias del GAD.			
	d. Para la Investigación jurídica se mantiene una constante comunicación y flujo de información con el Registro de la Propiedad con la finalidad de verificar el estado legal de los predios a intervenir.			
	g. Los trabajos de campo para la actualización catastral como son la ficha predial, en formato físico o digital, cuentan con fecha y firma de la persona responsable de la toma de información y su fiscalizador; en el caso de que no es posible acceder al interior del predio o unidad de vivienda, se registró la novedad para futuras acciones			
	h. El Sistema de Información Geográfico Catastral Local (SIGCAL) donde se ingresa toda la información gráfica y descriptiva levantada en campo correspondiente, se encuentra operativo y actualizado			
	i. El procesamiento de la información se lo realiza de manera informática, tanto la información gráfica y alfanumérica para ser ingresada en el SIGCAL.			
	k. Se actualiza la información gráfica y alfanumérica mínima determinada dentro de los procesos de valoración catastral detallados en la Norma de Avalúos.			
	Productos que se actualizan en el catastro			
	Cartografía Básica Catastral			
	Cartas Prediales geo referenciadas de todo el territorio intervenido			
	Ficha catastral para cada predio con su respectiva construcción si lo tuviere			
	Base de datos con toda la información levantada en campo			
	Estadísticas catastrales			
	Memoria técnica de todos los estudios realizados			
	Tipos de actualización			
Se realizan Modificaciones cuando único elemento que no se modifica es el código único catastral, los demás datos pueden variar.				
Se realizan Inscripciones o egresos tanto de una manzana, predio, construcción, tanto en Unipropiedad como en propiedad horizontal.				
CAPITULO VII VALIDACION DE INFORMACION CATASTRAL		Si	No	Parcial
Validación de información catastral	Validación de la información basada en la aplicación de la Norma NTE INEN ISO 2859-1:2009			
	Se conoce el procedimiento determinado por esta norma			
	Se ha realizado una validación en el transcurso del último bienio			
	Se ha obtenido un nivel aceptable de calidad del 6.5			
	Se han determinado las cantidades de defectos aceptables (Ac) y rechazables (Re)			
	Existe un plan de revisión y seguimiento de los resultados.			
	Validación de la geo información de acuerdo a la Norma ISO 19157:2013 para la Calidad de la Información Geográfica			
	Se conoce el procedimiento determinado por esta norma			
	Se ha realizado una validación en el transcurso del último bienio			
	Se ha obtenido niveles aceptables en los aspectos de:			
a. Completitud				
b. Consistencia lógica				
c. Exactitud posicional				
CAPITULO VIII SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO CATASTRAL		Si	No	Parcial
Sistema geográfico catastral	Sistema de Información Geográfico Catastral Local (SIGCAL)			
	El GAD garantiza los requisitos mínimos para el: soporte e implementación de los componentes tecnológicos en cuanto a hardware, comunicaciones y software.			
	Características del SIGCAL			
	estandariza la generación, administración, mantenimiento y actualización de la información catastral conforme a los estándares nacionales e internacionales relacionados con la geo información a través de la ISO, CONAGE			
	Open Source.- Sistema desarrollado en Código Abierto, lenguajes, librerías y otros requeridos.			
	Base de datos.- De tipo libre, tanto para la parte gráfica como para la alfanumérica.			
	Multiplataforma.- Permite la implementación en diferentes tipos de sistemas operativos.			
	Tipo Web.- Arquitectura orientada a la Web.			
	Funcionalidades del SIGCAL			
	a. Seguridad.- Control y seguridad por niveles de acceso y de acuerdo a los roles del usuario			
	b. Integración de datos.- Maneja combinadamente los datos alfanuméricos y gráficos			
	c. Integridad.- Medidas de seguridad para evitar la pérdida de datos en las transacciones del sistema.			
	e. Manuales.El sistema deberá tener manuales de: usuario en línea, administrador y técnico, y en formato digital.			
d. Operatividad catastral.-				
Realizar las actividades catastrales urbanas y rurales en un solo sistema.				
Manejar y gestionar todos los procesos para: formación, mantenimiento y actualización.				

Sistema de informa	Realizar los avalúos respectivos de los predios hasta generar la Base Imponible de acuerdo a esta norma y cuya configuración sea parametrizable.			
	Emisión de varios reportes con información catastral gráfica y alfanumérica requeridas por la Entidad Competente.			
	Consultas y reportes por varios criterios (de preferencia integrar al sistema un reporteador automático).			
	Control topológico.			
	Operaciones de geoprocésamiento y análisis espacial de acuerdo a los procesos catastrales y necesidades o requerimientos de la Entidad Competente.			
	Opciones de procesos geoestadísticos y emisión de reportes por diferentes criterios por pantalla e impresos.			
	Administración del sistema parametrizable y mantenimiento de tablas.			
	Las capacidades futuras del sistema			
	Todo titular catastral puede tener acceso a la información de los predios de su propiedad a través de la Web.			
	Interoperabilidad del sistema catastral con otras instituciones del Estado.			
	Clientes ligeros, desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles, para captura de datos catastrales en sitio.			
CAPITULO IX PUBLICACION E INTERCAMBIO DE INFORMACION CATASTRAL		Si	No	Parcial
Publicación e intercambio de información catastral				
	Publicación.- Se ha enviado la información requerida para el Sistema Nacional Integral de Catastro Geo Referenciado de Hábitat y Vivienda			
	Periodicidad			
	Formatos: Gráficos y Alfanuméricos			
Esquema: Archivos de información gráfica, Alfanumérica				
Interrelación de archivos				



MATRIZ DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA INSTRUMENTOS DE GESTIÓN MUNICIPAL



NORMA A CHEQUEAR

LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES PARA LA ACTUALIZACIÓN, FORMULACIÓN, ARTICULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

Resolución 003-2014-CNP

Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2014

DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCION

FECHA DE REVISION:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

CARGO QUE OCUPA:

CONTENIDO DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIAGNOSTICO	ESTADO			VERIFICADOR	OBSERVACIONES
	SI	Parcial	NO		
DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES					
Biofísico					
Socio-cultural					
Económico					
De asentamientos humanos					
De movilidad					
Energía y conectividad					
Político institucional					
De participación ciudadana					

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES (matriz de los problemas y potencialidades)

Biofísico					
Socio-cultural					
Económico					
De asentamientos humanos					
De movilidad					
Energía y conectividad					
Político institucional					
De participación ciudadana					

ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL

Zonificación por la vocación del territorio					
Zonificación Unidades Territoriales					
Modelo Actual Territorial					

PROPUESTA

Visión,					
Objetivos estratégicos					
Indicadores					
Metas					
Categorías de ordenamiento territorial COT					
Políticas públicas					
Modelo Territorial Deseado					

MODELO DE GESTION

Estrategia de articulación y coordinación para la gestión de los planes.					
--	--	--	--	--	--

Estrategias y metodologías de participación de la ciudadanía.					
Propuestas de programas establecidas para cada COT.					
Propuesta de Agenda Regulatoria.					
Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación.					

ANEXOS

Mapas					
cuadros					
análisis de los sistemas					

Persona que facilito la informacion
 FUNCIONARIO MUNICIPAL

Jorge Recalde
 ESTUDIANTE



MATRIZ DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA INSTRUMENTOS DE GESTIÓN MUNICIPAL



NORMA A CHEQUEAR

LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LOTAIP.

Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley se la considera de naturaleza obligatoria:

DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCION

FECHA DE REVISION:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

CARGO QUE OCUPA:

	ESTADO			VERIFICADOR	OBSERVACIONES
	SI	Parcial	NO		
a) Organización interna					
a1) Estructura Orgánica Funcional					
a2) Base legal que la rige					
a3) Regulaciones y procedimientos internos					
a4) Metas y objetivos: Unidades Administrativas					
b) Directorio y Distributivo					
b1) Directorio completo de la institución					
b2) Distributivo de personal					
c) Remuneración mensual por puesto					
d) Servicios que ofrece la Institución					
e) Contrato Colectivo Vigente					
f) Formularios de Trámites					
g) Presupuesto anual					
h) Auditorías Internas y Gubernamentales					
i) Procesos de Contratación Pública					
j) Contratos incumplidos por empresas y personas					
k) Planes y programas					
PAC - PLAN ANUAL DE CONTRATACION					
POA - PLAN OPERATIVO ANUAL					
PAI - PLAN ANUAL DE INVERSION					
PPI - PLAN PLURIANUAL DE INVERSION					
l) Contratos de crédito internos y externos					
m) Mecanismos de Rendición de Cuentas					
n) Viáticos, informes de trabajo y justificativos					
o) Responsable de atender la información pública					
s) Resoluciones y actas de sesiones					



**MATRIZ DE CHEQUEO
CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
MUNICIPAL**



NORMA A CHEQUEAR

EL CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS (CNC),

En concordancia con las facultades de los GAD establecidas en el Art.113 del Cootad, este componente evidencia la capacidad del GAD para planificar el desarrollo de su jurisdicción en correspondencia a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, generación de política pública que asegure el buen vivir de la población, reducción de desigualdades y de brechas sociales y territoriales, en función de las potencialidades y oportunidades del territorio.

DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCION

FECHA DE REVISION:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO

CARGO QUE OCUPA:

Componentes de medición de Capacidad Institucional - CNC

Componentes	Sub-componentes	ESTADO			OBSERVACIONES
		SI	Parcial	NO	
Planificación, rectoría y evaluación territorial					
	Política Pública y planificación estratégica				
	Planes, Programas y Proyectos				
	Planificación institucional				
	Sistema de Monitoreo y Evaluación de planes, programas y proyectos				
Gestión Financiera					
	Eficiencia				
	Autosuficiencia				
	Gestión tributaria				
	Inversión en obra pública				
	Sistema de Gestión Financiera				
Gestión Administrativa					
	Herramientas de desarrollo organizacional				
	Plan de formación y capacitación continua				
	Contratación pública				
	Contratación Pública				
	Control Interno				
	e - government				

Regulación y control

Capacidad de generación de normativa				
Herramientas de control y difusión de la normativa				

Gobernanza

Articulación				
Participación ciudadana				
Sistemas de Información y transparencia				

Persona que facilito la informacion
FUNCIONARIO MUNICIPAL

Jorge Recalde
ESTUDIANTE



MATRIZ DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS



NORMA A CHEQUEAR

MARCO LEGAL ECUATORIANO VIGENTE QUE NORMA Y RIGE EL CATATRO MUNICIPAL

DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCION	GAM Subvivi Ante
FECHA DE REVISION:	12/10/2013
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Alvaro Guana
CARGO QUE OCUPA:	Procurador Jurídico

N°	CUERPO LEGAL	Articulado	Indicador de cumplimiento				Observaciones
			SI	NO	Parcial	N/A	
1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR - CONSTITUCION 2008	Art. 264 - Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley	✓				
2		Art. 375 - El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual	✓				
3		TRANSITORIA DECIMOSÉPTIMA		f			No goberno debe nivel actual de Gobierno
4	CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION COOTAD	Art 55 Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin juicio de otras que determine la ley.	✓				
5		Art. 139 Ejercicio de la competencia de formar y administrar catastros inmobiliarios	✓				
6		Art. 147 Ejercicio de la competencia de hábitat y vivienda		f			No implementado desde iniciativa de coordinación gobierno central
7		Sección Tercera Cuidado e inventario de los Bienes Art. 426 Inventario	✓				
8		Art. 494 Actualización del catastro	✓				
9		Art. 496 Actualización del avalúo y de los catastros	✓				
10		Art. 522 Notificación de nuevos avalúos	✓				
11	Capítulo IV CATASTRO NACIONAL INTEGRADO GEORREFERENCIADO Art. 100 Catastro Nacional Integrado Georreferenciado			f			Se proceso
12		Art. 101 Obligación de remisión de información de catastros y de ordenamiento territorial		f			Se proceso
13		INFRACCIONES Y SANCIONES SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO Y GESTIÓN DEL SUELO Art. 107 Infracciones graves	✓				

14	LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO - LOOTUGS	DISPOSICIONES TRANSITORIAS					No hay lineamientos ni reglamento
15		DISPOSICIONES TRANSITORIAS					No hay lineamientos ni reglamento
16		DISPOSICIONES TRANSITORIAS					No hay lineamientos ni reglamento
17	LEY ORGÁNICA PARA EVITAR LA ESPECULACIÓN SOBRE EL VALOR DE LAS TIERRAS Y FIJACIÓN DE TRIBUTOS	Artículo 561 18 - Responsabilidad administrativa y civil.					Derogada
18		Artículo 561 18 - Responsabilidad administrativa y civil.					Derogada
19	LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS	Art 19 - Registro de la Propiedad -	✓				
20	ACUERDO No 0022 LINEAMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO CATASTRAL ORIENTADO A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CATASTROS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	LINEAMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO CATASTRAL Art 4 - Verificación					Derogada este decreto
21		LINEAMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO CATASTRAL Art 5 - Verificación					Verificación este decreto
22		DISPOSICIÓN GENERAL					Derogada este decreto
23	ACUERDO No 029 16 NORMAS TÉCNICAS NACIONALES PARA EL CATASTRO DE BIENES INMUEBLES URBANOS - RURALES Y AVALUOS DE BIENES, OPERACIÓN Y CÁLCULO DE TARIFAS POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AVALUOS Y CATASTROS	TOTAL	✓				
24	Catálogo Nacional de Objetos Geográficos	Catálogo Nacional de Objetos Geográficos / SINPLADES					
25		Decreto Ejecutivo No 688 de 22 marzo de 2011					
26		CATÁLOGO DE OBJETOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR PARA CARTOGRAFIA BÁSICA ESCALA 1:5.000					
27		Acuerdo Ministerial N°0021 15, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda					

Alonso Puentes J.
 Persona que facilitó la información
 FUNCIONARIO MUNICIPAL

Jorge Recalde
 ESTUDIANTE



MATRIZ DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS



NORMA A CHEQUEAR

MARCO LEGAL ECUATORIANO VIGENTE QUE NORMA Y RIGE EL CATATRO MUNICIPAL

DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCION <u>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO</u>
FECHA DE REVISION: <u>11 de octubre de 2018</u>
NOMBRE DEL FUNCIONARIO <u>Inti Remache</u>
CARGO QUE OCUPA: <u>Analista Jurídico</u>

N°	CUERPO LEGAL	Articulado	Indicador de cumplimiento				Observaciones
			SI	NO	Parcial	N/A	
1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR - CONSTITUCION 2008	Art. 264 - Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley.	X				
2		Art. 375 - El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual	X				
3		TRANSITORIA DECIMOSÉPTIMA		X			No hay iniciativa por parte del Gobierno Central
4	CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION - COOTAD	Art. 55 - Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin juicio de otras que determine la ley.	X				
5		Art. 139 - Ejercicio de la competencia de formar y administrar catastros inmobiliarios.	X				
6		Art. 147 - Ejercicio de la competencia de hábitat y vivienda		X			No hay iniciativa de otras instituciones públicas
7		Sección Tercera Cuidado e inventario de los Bienes Art. 426 Inventario			X		
8		Art. 494 - Actualización del catastro	X				
9		Art. 496 - Actualización del avalúo y de los catastros	X				
10		Art. 522 - Notificación de nuevos avalúos	X				
11	Capítulo IV (CATASTRO NACIONAL INTEGRADO) GEOREFERENCIADO Art. 100 - Catastro Nacional integrado Georeferenciado			X			No hay iniciativa por parte del Gobierno Central
12		Art. 101 - Obligación de remisión de información de catastros y de ordenamiento territorial		X			
13		INFRACCIONES Y SANCIONES SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO Y GESTIÓN DEL SUELO Art. 107 - infracciones graves		X			

14	LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO - LOOTUGS	DISPOSICIONES TRANSITORIAS		X			No se ha formado el C. Técnico
15		DISPOSICIONES TRANSITORIAS		X			No hay reglamento
16		DISPOSICIONES TRANSITORIAS	X				
17	LEY ORGÁNICA PARA EVITAR LA ESPECULACIÓN SOBRE EL VALOR DE LAS TIERRAS Y FIJACIÓN DE TRIBUTOS	Artículo 561 18 - Responsabilidad administrativa y civil.		X			Ley derogada
18		Artículo 561 18 - Responsabilidad administrativa y civil.		X			Ley derogada
19	LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS	Art 19 -Registro de la Propiedad -	X				
20	ACUERDO No 0022 LINEAMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO CATASTRAL ORIENTADO A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS CATASTROS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	LINEAMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO CATASTRAL Art 4 - Verificación	X				
21		LINEAMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO CATASTRAL Art 5 - Verificación	X				
22		DISPOSICIÓN GENERAL	X				
23	ACUERDO No 029 16 NORMAS TÉCNICAS NACIONALES PARA EL CATASTRO DE BIENES INMUEBLES URBANOS - RURALES Y AVALUOS DE BIENES, OPERACIÓN Y CÁLCULO DE TARIFAS POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AVALUOS Y CATASTROS	TOTAL					
24	Catálogo Nacional de Objetos Geográficos	Catálogo Nacional de Objetos Geográficos / SENPLADES		X			
25		Decreto Ejecutivo No 688 de 22 marzo de 2011		X			
26		CATÁLOGO DE OBJETOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR PARA CARTOGRAFIA BASE (ESCALA 1:5.000)		X			
27		Acuerdo Ministerial N°0023 15, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	X				


 Persona que facilito la informacion
 FUNCIONARIO MUNICIPAL

lorge Recalde
 ESTUDIANTE



MATRIZ DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS



NORMA A CHEQUEAR

"NORMAS TÉCNICAS NACIONALES PARA EL CATASTRO DE BIENES INMUEBLES URBANOS - RURALES Y AVALUOS DE BIENES; OPERACION Y CALCULO DE TARIFAS POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE AVALUOS Y CATASTROS".

Acuerdo Ministerial 29
Registro Oficial Suplemento 853 de 03-oct.-2016

DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCION	GAD MUNICIPAL DE AUTONOMO AUTE
FECHA DE REVISION:	04-10-2018
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ALVARO TABAUGO MALDONADO
CARGO QUE OCUPA:	TÉCNICO DE AVALUOS Y CATASTROS

TITULO I		Parametros de medición		
CONSIDERACIONES GENERALES				
CAPITULO I		Si	No	Parcial
Clasificación de Bienes	1 Los bienes para el catastro se clasifican en Urbanos y Rurales	✓		
	2 El GAD cuenta con ordenanza para la delimitación Urbano-Rural?	✓		
	3 La clave catastral Urbana cumple con lo dispuesto en la normativa vigente?	✓		
	4 La clave catastral Rural cumple con lo dispuesto en la normativa vigente?	✓		
	5 Todos los predios urbanos cuentan con una clave catastral	✓		
	6 Todos los predios rurales cuentan con una clave catastral	✓		
	7 Para áreas Urbanas la unidad catastral es la manzana?	✓		
	8 Para áreas Rurales la unidad catastral es el Polígono?	✓		
	9 El catastro cuenta con un archivo historico?			✓
	10 El fraccionamiento y/o la unificación de los predios cancelan la clave catastral inicial, se generan nuevas claves y los cambios se registran en el archivo histórico?			✓
TITULO II		Parametros de medición		
CATASTRO				
CAPITULO I COMPONENTES DEL CATASTRO MULTIFINALITARIO		Si	No	Parcial
Componentes del Catastro Multifinanciarario	11 1. Componente económico			
	a) Valor del suelo	✓		
	b) Valor de las construcciones	✓		
	12 2. Componente físico			
	a) Predio	✓		
	b) Construcción.	✓		
	c) Obras complementarias o mejoras	✓		
	d) Vivienda	✓		
	13 3. Componente jurídico			
	a) Datos del propietario/conyuge	✓		
	b) Datos copropietario (s) en derechos y acciones		✓	
	c) Tenencia	✓		
	14 4. Componente temático			
	Se cuenta con una base cartográfica unica de acuerdo al CTM	✓		
Se correlaciona la clave catastral con el Inventario Catastral Básico		✓		
Se registran los datos esenciales para las Entidades que constituyen el CTM		✓		
CAPITULO II CARTOGRAFIA BASICA CON FINES CATASTRALES		Si	No	Parcial
sica con fines catastrales	15 La escala de los objetos catastrales Urbanos es 1:1000	✓		
	16 La escala de los objetos catastrales Rurales es 1:5000	✓		
	17 El componente grafico del catastro contienen los objetos catastrales minimos especificados en el Catálogo Nacional de Objetos?			
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Manzana catastral</i> , de geometria <i>poligono</i> ?	✓		
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Poligono Catastral</i> , de geometria <i>poligono</i> ?	✓		
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Lote</i> , de geometria <i>poligono</i> ?	✓		
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Zona</i> , de geometria <i>poligono</i> ?	✓		
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Sector</i> , de geometria <i>poligono</i> ?	✓		
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Bloque Constructivo</i> , de geometria <i>poligono</i> ?	✓		
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Piso</i> , de geometria <i>poligono</i> ?	✓		
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Predios</i> , de geometria <i>poligono</i> ?	✓		
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Borde Superior</i> , de geometria <i>Linea</i> ?	✓		
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Manzana catastral</i> , de geometria <i>poligono</i> ?		✓	
	18 El componente grafico del catastro contienen los Objetos Catastrales Tematicos especificados en el Catálogo Nacional de Objetos?			
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Clases de Suelo</i> , de geometria <i>poligono</i> ?	✓		

Cartografía Bá:

	Se cuenta con el objeto catastral <i>Uso del Suelo Urbano</i> , de geometría <i>poligono</i> ?			
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Uso del Suelo Rural</i> , de geometría <i>poligono</i> ?			
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Suelos</i> , de geometría <i>poligono</i> ?	✓		
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Redes de servicio publico</i> , de geometría <i>linea</i> ?	✓		
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Precios de mercado de suelo</i> , de geometría <i>punto</i> ?	✓		
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Servicios varios</i> , de geometría <i>linea</i> ?	✓		
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Zona Geoeconomica</i> , de geometría <i>poligono</i> ?	✓		
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Eje Vial</i> , de geometría <i>linea</i> ?	✓		
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Curva de Nivel</i> , de geometría <i>linea</i> ?	✓		
19	La exactitud posicional para cartografía básica en Planimetría es inferior a 0.3 multiplicado por el denominador de la escala	✓		
20	La exactitud posicional para cartografía básica en Altimetría es inferior a 1.5 por la precisión horizontal	✓		

Datos cartograficos catastrales

CAPITULO III DATOS CARTOGRAFICOS CATASTRALES		Si	No	Parcial
PLANOS CATASTRALES				
21	Se cuenta con un archivo digital de planos catastrales: lotizaciones, unificaciones o divisiones de predios	✓		
22	Los límites físicos de los levantamientos poseen una tolerancia del 2.1460 por la desviación estándar	✓		
23	Los límites físicos de los levantamientos tienen un control de calidad con un nivel de confianza del 90%	✓		
24	Los predios de los planos catastrales están ubicados por posicionamiento absoluto (geo referenciado en SIRGAS Ecuador)		✓	
CARTAS PREDIALES				
25	Los documentos cartográficos existentes, están debidamente validados para verificar sus precisiones			✓
26	Las Cartas Prediales están referidas a la proyección Universal Transversal de Mercator (UTM), basada en el Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas (SIRGAS Ecuador).		✓	
27	Los límites territoriales están registrados en la Entidad Catastral Territorial			✓
28	El origen de altitudes que se aplica a las Cartas Prediales es el nivel medio del mar, localizado en el mareógrafo de La Libertad (Provincia de Santa Elena)	✓		
29	Los levantamientos, obras, subdivisiones y nuevas lotizaciones se encuentran referenciados de acuerdo al Sistema de Referencia Geodésico Nacional conforme a la Entidad Competente o a las estaciones que componen la Red GNSS de Monitoreo Continuo del Ecuador - REGME.		✓	
30	Los objetos catastrales cumplen con las especificaciones descritas en el Catálogo de Objetos para Cartografía Base con Fines Catastrales, definido por el Instituto Geográfico Militar.		✓	

Formacion del inventario catastral básico

CAPITULO IV FORMACION DEL INVENTARIO CATASTRAL BASICO		Si	No	Parcial
Para la realizacion del inventario catastral se ha considerado:				
1	Conflictos de limites.			✓
2	Ordenanza de límites interparroquiales			✓
3	- Predios / Bienes de uso público	✓		
4	Bienes mostrencos		✓	
5	Comunas ancestrales		✓	
6	Reservas naturales y ecologicas: nacionales, regionales, zonales, etc			✓
7	Propiedades horizontales	✓		
8	Fraccionamientos, subdivisiones, urbanizaciones	✓		
9	Unificaciones / Consolidaciones	✓		
10	Se cuenta con Reglamentacion del uso del suelo vigente - PDyOT	✓		
11	Se cuenta con Ordenanza de delimitacion Urbano - Rural	✓		
12	Se cuenta con Ordenanza de delimitacion Interparroquial.	✓		
13	Los límites intercantonales se encuentran debidamente definidos	✓		
14	Se cuenta con cartas prediales georeferenciadas en el sistema de referencia SIRGAS Ecuador		✓	
15	Se cuenta con insumos cartograficos oficiales como:			✓
16	Orto fotografias	✓		
17	Imágenes satelitales		✓	
18	Cartografía base	✓		
18	Planos cartograficos	✓		
Etapas que se realizaron en la elaboracion del catastro actual del GAD				
19	a. Para la programación del proceso se elaboró un cronograma detallado de cada una de las actividades a efectuarse.	✓		
20	b. Análisis de información existente para poder utilizar la información alfanumérica catastral y cartográfica existente.	✓		
21	c. Planeamiento catastral se definió el ámbito de trabajo tomando como base los insumos cartográficos verificando los límites de las zonas urbanas y rurales que deberán ser concordantes con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente en la Entidad Competente.	✓		
22	d. Investigación jurídica se coordinó con el Registro de la Propiedad con la finalidad de verificar el estado legal de los predios a intervenir.		✓	
23	e. Generación datos geográficos catastrales mediante procesos que pueden ser directos o indirectos	✓		
24	f. Control geodésico, se cuenta con una red Geodésica Local que este enlazada a la Red Geodésica Nacional		✓	
25	g. Trabajos de campo la ficha predial, en formato físico o digital, con fecha y firma de la persona responsable de la toma de información y su fiscalizador; en el caso de que no es posible acceder al interior del predio o unidad de vivienda, se registró la novedad para futuras acciones		✓	
26	h. se cuenta con un Sistema de Información Geográfico Catastral Local (SIGCAL) donde se ingresa toda la información gráfica y descriptiva levantada en campo correspondiente	✓		
27	i. El procesamiento de la información se lo realiza de manera informática, tanto la información gráfica y alfanumérica para ser ingresada en el SIGCAL.	✓		
28	j. Se realizó un control de calidad para garantizar la calidad y veracidad de los datos recolectados en cada etapa del levantamiento catastral.	✓		
29	k. Se recopiló la información gráfica y alfanumérica mínima determinada dentro de los procesos de valoración catastral detallados en la Norma de Avalúos.	✓		
30	l. Se realizó una exposición de la información catastral para la validación de los resultados y una socialización pública de los resultados previa su implementación.	✓		
Productos con que se cuenta como resultado del catastro multifinalitario:				
31	Cartografía Básica Catastral	✓		

32	Cartas Prediales geo referenciadas de todo el territorio intervenido	✓		
33	Mapa de zonas homogéneas económicas	✓		
34	Mapa de valor de suelo	✓		
35	Tablas, modelos o cualquier otro instrumento utilizado para el cálculo de valores unitarios para los suelos y construcciones	✓		
36	Ficha catastral para cada predio con su respectiva construcción si lo tuviere	✓		
37	Base de datos con toda la información levantada en campo	✓		
38	Estadísticas catastrales	✓	✓	
39	Memoria técnica de todos los estudios realizados	✓		
40	Cartografía Temática	✓		
41	Se procesa la información obtenida en el campo la misma que se almacenará en la base de datos catastral alfanumérica y gráfica	✓		
42	La información de la base de datos permite generar estadísticas, informes, certificados y reportes	✓		
43	La base de datos permite generar los informes base para la gestión catastral y municipal.	✓		
44	Existen aplicativos que relacionan la información inter departamental	✓	✓	

CAPÍTULO V MANTENIMIENTO DEL CATASTRO Si No Parcial

Mantenimiento del catastro

	Se han definido procesos y procedimientos que mantiene actualizada la información de cada uno de los predios	✓		
63	Se utiliza levantamientos planimétricos geo referenciados o inspecciones, a los lotes o construcciones	✓		
64	Se utiliza el movimiento inmobiliario para la actualización de los predios	✓		
65	Se utiliza la información producida por otras instancias pública y/o privada para actualizar la información del catastro	✓		
66	Se actualiza mediante la recopilación de datos en campo por parte de los funcionarios de catastro	✓		
67	La actualización de los predios mantiene la relación entre los componentes económico, físico, jurídico y temático	✓		
68	La actualización de los predios mantiene la relación entre los datos gráficos y alfanuméricos del catastro	✓		
69	Mantener actualizados los datos cartográficos catastrales y la base de datos catastrales	✓		
70	Se realiza un control en las transacciones inmobiliarias entre el catastro y el Registro de la Propiedad	✓		
71	Se cuenta con personal técnico especializado en temas catastrales			✓

CAPÍTULO VI ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO Si No Parcial

Actualización del catastro

Etapas que se realizan en la actualización del catastro				
	a. La Programación del proceso de actualización cuenta con un cronograma detallado de cada una de las actividades a efectuarse.	✓		
	b. Análisis de información existente para poder utilizar la información alfanumérica catastral y cartográfica existente.	✓		
	c. Planeamiento catastral se mantiene actualizado el ámbito de trabajo tomando los diferentes insumos cartográficos que se generan en las diferentes dependencias del GAD.	✓		
	d. Para la Investigación jurídica se mantiene una constante comunicación y flujo de información con el Registro de la Propiedad con la finalidad de verificar el estado legal de los predios a intervenir.			✓
	g. Los trabajos de campo para la actualización catastral como son la ficha predial, en formato físico o digital, cuentan con fecha y firma de la persona responsable de la toma de información y su fiscalizador; en el caso de que no es posible acceder al interior del predio o unidad de vivienda, se registró la novedad para futuras acciones	✓		
	h. El Sistema de Información Geográfico Catastral Local (SIGCAL) donde se ingresa toda la información gráfica y descriptiva levantada en campo correspondiente, se encuentra operativo y actualizado	✓		
	i. El procesamiento de la información se lo realiza de manera informática, tanto la información gráfica y alfanumérica para ser ingresada en el SIGCAL.	✓		
	k. Se actualiza la información gráfica y alfanumérica mínima determinada dentro de los procesos de valoración catastral detallados en la Norma de Avalúos.	✓		
Productos que se actualizan en el catastro				
	Cartografía Básica Catastral	✓		
	Cartas Prediales geo referenciadas de todo el territorio intervenido	✓		
	Ficha catastral para cada predio con su respectiva construcción si lo tuviere	✓		
	Base de datos con toda la información levantada en campo	✓		
	Estadísticas catastrales		✓	
	Memoria técnica de todos los estudios realizados			✓
Tipos de actualización				
	Se realizan Modificaciones cuando único elemento que no se modifica es el código único catastral, los demás datos pueden variar.	✓		
	Se realizan Inscripciones o egresos tanto de una manzana, predio, construcción, tanto en Unipropiedad como en propiedad horizontal.	✓		

CAPÍTULO VII VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL Si No Parcial

Validación de información catastral

Validación de la información basada en la aplicación de la Norma NTE INEN ISO 2859-1:2009				
	Se conoce el procedimiento determinado por esta norma		✓	
	Se ha realizado una validación en el transcurso del último bienio		✓	
	Se ha obtenido un nivel aceptable de calidad del 6.5		✓	
	Se han determinado las cantidades de defectos aceptables (Ac) y rechazables (Re)		✓	
	Existe un plan de revisión y seguimiento de los resultados.		✓	
Validación de la geo información de acuerdo a la Norma ISO 19157:2013 para la Calidad de la Información Geográfica				
	Se conoce el procedimiento determinado por esta norma		✓	
	Se ha realizado una validación en el transcurso del último bienio		✓	
	Se ha obtenido niveles aceptables en los aspectos de:		✓	
	a. Completitud		✓	
	b. Consistencia lógica		✓	

Valid

c. Exactitud posicional

✓

CAPITULO VIII SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO CATASTRAL

Si No Parcial

Sistema de Información Geografico Catastral Local (SIGCAL)

El GAD garantiza los requisitos mínimos para el soporte e implementación de los componentes tecnológicos en cuanto a hardware, comunicaciones y software.

✓

Características del SIGCAL

estandariza la generación, administración, mantenimiento y actualización de la información catastral conforme a los estándares nacionales e internacionales relacionados con la geo información a través de la ISO, CONAGE

Open Source.- Sistema desarrollado en Código Abierto, lenguajes, librerías y otros requeridos.

✓

Base de datos.- De tipo libre, tanto para la parte gráfica como para la alfanumérica.

✓

Multiplataforma.- Permite la implementación en diferentes tipos de sistemas operativos.

✓

Tipó Web.- Arquitectura orientada a la Web.

✓

Funcionalidades del SIGCAL

a. Seguridad.- Control y seguridad por niveles de acceso y de acuerdo a los roles del usuario

✓

b. Integración de datos.- Maneja combinadamente los datos alfanuméricos y gráficos

✓

c. Integridad.- Medidas de seguridad para evitar la pérdida de datos en las transacciones del sistema.

✓

e. Manuales.El sistema deberá tener manuales de: usuario en línea, administrador y técnico, y en formato digital.

✓

d. Operatividad catastral.-

Realizar las actividades catastrales urbanas y rurales en un solo sistema.

✓

Manejar y gestionar todos los procesos para: formación, mantenimiento y actualización.

✓

Realizar los avalúos respectivos de los predios hasta generar la Base Imponible de acuerdo a esta norma y cuya configuración sea parametrizable.

✓

Emisión de varios reportes con información catastral gráfica y alfanumérica requeridas por la Entidad Competente.

✓

Consultas y reportes por varios criterios (de preferencia integrar al sistema un reporteador automático).

✓

Control topológico.

✓

Operaciones de geoprocetamiento y análisis espacial de acuerdo a los procesos catastrales y necesidades o requerimientos de la Entidad Competente.

✓

Opciones de procesos geoestadísticos y emisión de reportes por diferentes criterios por pantalla e impresos.

✓

Administración del sistema parametrizable y mantenimiento de tablas.

✓

Las capacidades futuras del sistema

Todo titular catastral puede tener acceso a la información de los predios de su propiedad a través de la Web.

✓

Interoperabilidad del sistema catastral con otras instituciones del Estado.

✓

Clientes ligeros, desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles, para captura de datos catastrales en sitio.

✓

CAPITULO IX PUBLICACION E INTERCAMBIO DE INFORMACION CATASTRAL

Si No Parcial

Publicación.- Se ha enviado la información requerida para el Sistema Nacional Integral de Catastro Geo Referenciado de Hábitat y Vivienda

Periodicidad

✓

Formatos: Gráficos y Alfanuméricos

✓

Esquema: Archivos de información gráfica, Alfanumérica

✓

Interrelación de archivos

✓

Sistema de información geografico catastral

Publicación e intercambio de información catastral

Handwritten signature of Jorge Recalde and official stamp of the Municipality.

Persona que facilito la informacion FUNCIONARIO MUNICIPAL

Jorge Recalde ESTUDIANTE



MATRIZ DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS



NORMA A CHEQUEAR

"NORMAS TECNICAS NACIONALES PARA EL CATASTRO DE BIENES INMUEBLES URBANOS - RURALES Y AVALUOS DE BIENES; OPERACION Y CALCULO DE TARIFAS POR LOS SERVICIOS TECNICOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE AVALUOS Y CATASTROS".

Acuerdo Ministerial 29
Registro Oficial Suplemento 853 de 03-oct.-2016

DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCION	GAO Otavalo
FECHA DE REVISION:	11- octubre - 2018
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Diego Mino
CARGO QUE OCUPA:	Coordinador

TITULO I		Parametros de medición		
CONSIDERACIONES GENERALES				
CAPITULO I		Si	No	Parcial
Clasificación de Bienes	1 Los bienes para el catastro se clasifican en Urbanos y Rurales	✓		
	2 El GAD cuenta con ordenanza para la delimitación Urbano-Rural?	✓		
	3 La clave catastral Urbana cumple con lo dispuesto en la normativa vigente?	✓		
	4 La clave catastral Rural cumple con lo dispuesto en la normativa vigente?	✓		
	5 Todos los predios urbanos cuentan con una clave catastral	✓		
	6 Todos los predios rurales cuentan con una clave catastral	✓		
	7 Para áreas Urbanas la unidad catastral es la manzana?	✓		
	8 Para áreas Rurales la unidad catastral es el Polígono?	✓		
	9 El catastro cuenta con un archivo histórico?	X		
	10 El fraccionamiento y/o la unificación de los predios cancelan la clave catastral inicial, se generan nuevas claves y los cambios se registran en el archivo histórico?	✓		
TITULO II		Parametros de medición		
CATASTRO				
CAPITULO I COMPONENTES DEL CATASTRO MULTIFINALITARIO		Si	No	Parcial
Componentes del Catastro Multifinalitario	11 1. Componente económico			
	a) Valor del suelo	✓		
	b) Valor de las construcciones	✓		
	12 2. Componente físico			
	a) Predio	✓		
	b) Construcción.	✓		
	c) Obras complementarias o mejoras	✓	X	
	d) Vivienda	✓		
	13 3. Componente jurídico			
	a) Datos del propietario/conyuge	✓		
	b) Datos copropietario (s) en derechos y acciones			✓
	c) Tenencia			✓
	14 4. Componente temático			
	Se cuenta con una base cartográfica única de acuerdo al CTM		X	
Se correlaciona la clave catastral con el Inventario Catastral Básico		X		
Se registran los datos esenciales para las Entidades que constituyen el CTM		X		
CAPITULO II CARTOGRAFIA BASICA CON FINES CATASTRALES		Si	No	Parcial
sica con fines catastrales	15 La escala de los objetos catastrales Urbanos es 1:1000		X	
	16 La escala de los objetos catastrales Rurales es 1:5000		X	
	17 El componente gráfico del catastro contienen los objetos catastrales mínimos especificados en el Catálogo Nacional de Objetos?			
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Manzana catastral</i> , de geometría <i>polígono</i> ?	✓		
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Polígono Catastral</i> , de geometría <i>polígono</i> ?	✓		
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Lote</i> , de geometría <i>polígono</i> ?		X	
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Zona</i> , de geometría <i>polígono</i> ?		X	
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Sector</i> , de geometría <i>polígono</i> ?		X	
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Bloque Constructivo</i> , de geometría <i>polígono</i> ?	✓		
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Piso</i> , de geometría <i>polígono</i> ?	✓		
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Predios</i> , de geometría <i>polígono</i> ?	✓		
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Borde Superior</i> , de geometría <i>Línea</i> ?		X	
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Manzana catastral</i> , de geometría <i>polígono</i> ?		X	
	18 El componente gráfico del catastro contienen los Objetos Catastrales Temáticos especificados en el Catálogo Nacional de Objetos?			
Se cuenta con el objeto catastral <i>Clases de Suelo</i> , de geometría <i>polígono</i> ?		X		

Cartografía Bá:

	Se cuenta con el objeto catastral <i>Uso del Suelo Urbano</i> , de geometría <i>poligono</i> ?		X	
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Uso del Suelo Rural</i> , de geometría <i>poligono</i> ?		X	
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Suelos</i> , de geometría <i>poligono</i> ?		X	
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Fedex de servicio publico</i> , de geometría <i>linea</i> ?			✓
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Precios de mercado de suelo</i> , de geometría <i>punto</i> ?		X	
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Servicios varios</i> , de geometría <i>linea</i> ?			✓
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Zona Geoeconomica</i> , de geometría <i>poligono</i> ?		X	
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Eje Vial</i> , de geometría <i>linea</i> ?			✓
	Se cuenta con el objeto catastral <i>Curva de Nivel</i> , de geometría <i>linea</i> ?		X	
19	La exactitud posicional para cartografía básica en Planimetría es inferior a 0.3 multiplicado por el denominador de la escala		X	
20	La exactitud posicional para cartografía básica en Altimetría es inferior a 1.5 por la precisión horizontal		X	

Datos cartograficos catastrales

CAPÍTULO III DATOS CARTOGRAFICOS CATASTRALES		Si	No	Parcial
PLANOS CATASTRALES				
21	Se cuenta con un archivo digital de planos catastrales: lotizaciones, unificaciones o divisiones de predios	✓		
22	Los límites físicos de los levantamientos poseen una tolerancia del 2.1460 por la desviación estándar		X	
23	Los límites físicos de los levantamientos tienen un control de calidad con un nivel de confianza del 90%		X	
24	Los predios de los planos catastrales están ubicados por posicionamiento absoluto (geo referenciado en SIRGAS Ecuador)		X	
CARTAS PEDIALES				
25	Los documentos cartográficos existentes, están debidamente validados para verificar sus precisiones		X	
26	Las Cartas Prediales están referidas a la proyección Universal Transversal de Mercator (UTM), basada en el Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas (SIRGAS Ecuador).		X	
27	Los límites territoriales están registrados en la Entidad Catastral Territorial		X	
28	El origen de altitudes que se aplica a las Cartas Prediales es el nivel medio del mar, localizado en el mareógrafo de La Libertad (Provincia de Santa Elena) Los levantamientos, obras, subdivisiones y nuevas lotizaciones se encuentran referenciados de acuerdo al Sistema de Referencia Geodésico Nacional conforme a la Entidad Competente o a las estaciones que componen la Red GNSS de Monitoreo Continuo del Ecuador - REGME.		X	
29	Los objetos catastrales cumplen con las especificaciones descritas en el Catálogo de Objetos para Cartografía Base con Fines Catastrales, definido por el Instituto Geográfico Militar.		X	

Formacion del inventario catastral básico

CAPÍTULO IV FORMACION DEL INVENTARIO CATASTRAL BASICO		Si	No	Parcial
Para la realización del inventario catastral se ha considerado:				
1	Conflictos de límites.		X	
2	Ordenanza de límites interparroquiales		X	
3	↳ Predios / Bienes de uso público	X		
4	Bienes mostrencos			✓
5	Comunas ancestrales		X	
6	Reservas naturales y ecologicas: nacionales, regionales, zonales, etc		X	
7	Propiedades horizontales	X		
8	Fraccionamientos, subdivisiones, urbanizaciones	X		
9	Unificaciones / Consolidaciones		X	
10	Se cuenta con Reglamentación del uso del suelo vigente - PDyOT		X	
11	Se cuenta con Ordenanza de delimitación Urbano - Rural	X		
12	Se cuenta con Ordenanza de delimitación Interparroquial.		X	✓
13	Los límites intercantonales se encuentran debidamente definidos		X	✓
14	Se cuenta con cartas prediales georeferenciadas en el sistema de referencia SIRGAS Ecuador		X	
Se cuenta con insumos cartograficos oficiales como:				
15	Orto fotografias	X		
16	Imágenes satelitales		X	
17	Cartografía base	✓		
18	Planos cartograficos		X	
Etapas que se realizaron en la elaboracion del catastro actual del GAD				
19	a. Para la programación del proceso se elaboró un cronograma detallado de cada una de las actividades a efectuarse.	✓		
20	b. Análisis de información existente para poder utilizar la información alfanumérica catastral y cartográfica existente.	✓		
21	c. Planeamiento catastral se definió el ámbito de trabajo tomando como base los insumos cartográficos verificando los límites de las zonas urbanas y rurales que deberán ser concordantes con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente en la Entidad Competente.			✓
22	d. Investigación jurídica se coordinó con el Registro de la Propiedad con la finalidad de verificar el estado legal de los predios a intervenir.			✓
23	e. Generación datos geográficos catastrales mediante procesos que pueden ser directos o indirectos		X	
24	f. Control geodésico, se cuenta con una red Geodésica Local que este enlazada a la Red Geodésica Nacional		X	
25	g. Trabajos de campo la ficha predial, en formato físico o digital, con fecha y firma de la persona responsable de la toma de información y su fiscalizador; en el caso de que no es posible acceder al interior del predio o unidad de vivienda, se registró la novedad para futuras acciones	✓		
26	h. se cuenta con un Sistema de Información Geográfico Catastral Local (SIGCAL) donde se ingresa toda la información gráfica y descriptiva levantada en campo correspondiente	✓		
27	i. El procesamiento de la información se lo realiza de manera informática, tanto la información gráfica y alfanumérica para ser ingresada en el SIGCAL.			✓
28	j. Se realizó un control de calidad para garantizar la calidad y veracidad de los datos recolectados en cada etapa del levantamiento catastral.	✓		
29	k. Se recopiló la información gráfica y alfanumérica mínima determinada dentro de los procesos de valoración catastral detallados en la Norma de Avalúos.	✓		
30	l. Se realizó una exposición de la información catastral para la validación de los resultados y una socialización pública de los resultados previa su implementación.	X	X	
Productos con que se cuenta como resultado del catastro multifinlatario:				
31	Cartografía Básica Catastral			

32	Cartas Prediales geo referenciadas de todo el territorio intervenido			X
33	Mapa de zonas homogéneas económicas	✓		
34	Mapa de valor de suelo	✓		
35	Tablas, modelos o cualquier otro instrumento utilizado para el cálculo de valores unitarios para los suelos y construcciones			✓
36	Ficha catastral para cada predio con su respectiva construcción si lo tuviere	✓		
37	Base de datos con toda la información levantada en campo	✓	X	
38	Estadísticas catastrales		X	
39	Memoria técnica de todos los estudios realizados		X	
40	Cartografía Temática		X	✓
41	Se procesa la información obtenida en el campo la misma que se almacenará en la base de datos catastral alfanumérica y gráfica	✓		
42	La información de la base de datos permite generar estadísticas, informes, certificados y reportes	✓		
43	La base de datos permite generar los informes base para la gestión catastral y municipal.			✓
44	Existen aplicativos que relacionan la información inter departamental		X	

CAPÍTULO V MANTENIMIENTO DEL CATASTRO Si No Parcial

Mantenimiento del catastro

	Se han definido procesos y procedimientos que mantiene actualizada la información de cada uno de los predios	✓		
63	Se utiliza levantamientos planimétricos geo referenciados o inspecciones a los lotes o construcciones	✓		
64	Se utiliza el movimiento inmobiliario para la actualización de los predios	✓		
65	Se utiliza la información producida por otras instancias pública y/o privada para actualizar la información del catastro	✓		
66	Se actualiza mediante la recopilación de datos en campo por parte de los funcionarios de catastro	✓		
67	La actualización de los predios mantiene la relación entre los componentes económico, físico, jurídico y temático	✓		
68	La actualización de los predios mantiene la relación entre los datos gráficos y alfanuméricos del catastro	✓		
69	Mantener actualizados los datos cartográficos catastrales y la base de datos catastrales	✓		
70	Se realiza un control en las transacciones inmobiliarias entre el catastro y el Registro de la Propiedad	✓		
71	Se cuenta con personal técnico especializado en temas catastrales			✓

CAPÍTULO VI ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO Si No Parcial

Actualización del catastro

Etapas que se realizan en la actualización del catastro				
	a. La Programación del proceso de actualización cuenta con un cronograma detallado de cada una de las actividades a efectuarse.			✓
	b. Análisis de información existente para poder utilizar la información alfanumérica catastral y cartográfica existente.	✓		
	c. Planeamiento catastral se mantiene actualizado el ámbito de trabajo tomando los diferentes insumos cartográficos que se generan en las diferentes dependencias del GAD.		X	
	d. Para la investigación jurídica se mantiene una constante comunicación y flujo de información con el Registro de la Propiedad con la finalidad de verificar el estado legal de los predios a intervenir.	✓		
	g. Los trabajos de campo para la actualización catastral como son la ficha predial, en formato físico o digital, cuentan con fecha y firma de la persona responsable de la toma de información y su fiscalizador; en el caso de que no es posible acceder al interior del predio o unidad de vivienda, se registró la novedad para futuras acciones	✓		
	h. El Sistema de Información Geográfico Catastral Local (SIGCAL) donde se ingresa toda la información gráfica y descriptiva levantada en campo correspondiente, se encuentra operativo y actualizado			✓
	i. El procesamiento de la información se lo realiza de manera informática, tanto la información gráfica y alfanumérica para ser ingresada en el SIGCAL.	✓		
	k. Se actualiza la información gráfica y alfanumérica mínima determinada dentro de los procesos de valoración catastral detallados en la Norma de Avalúos.	✓		
Productos que se actualizan en el catastro				
	Cartografía Básica Catastral	✓		
	Cartas Prediales geo referenciadas de todo el territorio intervenido		X	
	Ficha catastral para cada predio con su respectiva construcción si lo tuviere	✓		
	Base de datos con toda la información levantada en campo	✓		
	Estadísticas catastrales		X	
	Memoria técnica de todos los estudios realizados		X	
Tipos de actualización				
	Se realizan Modificaciones cuando único elemento que no se modifica es el código único catastral, los demás datos pueden variar.	✓		
	Se realizan Inscripciones o egresos tanto de una manzana, predio, construcción, tanto en Unipropiedad como en propiedad horizontal.	✓		

CAPÍTULO VII VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL Si No Parcial

Validación de información catastral

Validación de la información basada en la aplicación de la Norma NTE INEN ISO 2859-1:2009				
	Se conoce el procedimiento determinado por esta norma			
	Se ha realizado una validación en el transcurso del último bienio			
	Se ha obtenido un nivel aceptable de calidad del 6.5			
	Se han determinado las cantidad de defectos aceptables (Ac) y rechazables (Re)			
	Existe un plan de revisión y seguimiento de los resultados.			
Validación de la geo información de acuerdo a la Norma ISO 19157:2013 para la Calidad de la Información Geográfica				
	Se conoce el procedimiento determinado por esta norma			
	Se ha realizado una validación en el transcurso del último bienio			
	Se ha obtenido niveles aceptables en los aspectos de:			
	a. Completitud			
	b. Consistencia lógica			

Valid

c. Exactitud posicional

Sistema de información geografico catastral

CAPITULO VIII SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO CATASTRAL			
	Si	No	Parcial
Sistema de Información Geografico Catastral Local (SIGCAL)			
El GAD garantiza los requisitos mínimos para el: soporte e implementación de los componentes tecnológicos en cuanto a hardware, comunicaciones y software.	✓		
Características del SIGCAL			
estandariza la generación, administración, mantenimiento y actualización de la información catastral conforme a los estándares nacionales e internacionales relacionados con la geo información a través de la ISO, CONAGE	✓		
Open Source.- Sistema desarrollado en Código Abierto, lenguajes, librerías y otros requeridos.	✓		
Base de datos.- De tipo libre, tanto para la parte gráfica como para la alfanumérica.	✓		
Multiplataforma.- Permite la implementación en diferentes tipos de sistemas operativos.			✓
Tipo Web - Arquitectura orientada a la Web.			✓
Funcionalidades del SIGCAL			
a. Seguridad.- Control y seguridad por niveles de acceso y de acuerdo a los roles del usuario	✓		
b. Integración de datos.- Maneja combinadamente los datos alfanuméricos y gráficos	✓		
c. Integridad.- Medidas de seguridad para evitar la pérdida de datos en las transacciones del sistema.	✓		
e. Manuales.El sistema deberá tener manuales de: usuario en línea, administrador y técnico, y en formato digital.	✓		
d. Operatividad catastral.-			
Realizar las actividades catastrales urbanas y rurales en un solo sistema.	✓		
Manejar y gestionar todos los procesos para: formación, mantenimiento y actualización.			✓
Realizar los avalúos respectivos de los predios hasta generar la Base Imponible de acuerdo a esta norma y cuya configuración sea parametrizable.		✗	
Emisión de varios reportes con información catastral gráfica y alfanumérica requeridas por la Entidad Competente.	✓		
Consultas y reportes por varios criterios (de preferencia integrar al sistema un reporteador automático).	✓		
Control topológico.	✓		
Operaciones de geoprocetamiento y análisis espacial de acuerdo a los procesos catastrales y necesidades o requerimientos de la Entidad Competente.			✓
Opciones de procesos geoestadísticos y emisión de reportes por diferentes criterios por pantalla e impresos.			✓
Administración del sistema parametrizable y mantenimiento de tablas.	✓		
Las capacidades futuras del sistema			
Todo titular catastral puede tener acceso a la información de los predios de su propiedad a través de la Web.		✗	
Interoperabilidad del sistema catastral con otras instituciones del Estado.		✗	
Clientes ligeros, desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles, para captura de datos catastrales en sitio.		✗	

Publicación e intercambio de información catastral

CAPITULO IX PUBLICACION E INTERCAMBIO DE INFORMACION CATASTRAL			
	Si	No	Parcial
Publicación.- Se ha enviado la información requerida para el Sistema Nacional Integral de Catastro Geo Referenciado de Hábitat y Vivienda			
Periodicidad		✗	
Formatos: Gráficos y Alfanuméricos		✗	
Esquema: Archivos de información gráfica, Alfanumérica		✗	
Interrelación de archivos		✗	

Persona que facilito la informacion
FUNCIONARIO MUNICIPAL

Jorge Recalde
ESTUDIANTE



MATRIZ DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS



NORMA A CHEQUEAR

LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LOTAIP.

Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley se la considera de naturaleza obligatoria:

DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCION	GRD MUNICIPAL DE ANTONIO ANGE
FECHA DE REVISION:	12 - Oct - 2018
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ING STANLEY TUGOLINAGO
CARGO QUE OCUPA.	Director Administrativo.

	ESTADO			VERIFICADOR	OBSERVACIONES
	SI	Parcial	NO		
a) Organización interna					
a1) Estructura Organica Funcional	X				
a2) Base legal que la rige	X				
a3) Regulaciones y procedimientos internos	X				
a4) Metas y objetivos Unidades Administrativas	X				
b) Directorio y Distributivo	X				
b1) Directorio completo de la institución	X				
b2) Distributivo de personal	X				
c) Remuneración mensual por puesto	X				
d) Servicios que ofrece la Institución	X				
e) Contrato Colectivo Vigente	X				
f) Formularios de Trámites	X				
g) Presupuesto anual	X				
h) Auditorias Internas y Gubernamentales	X				
i) Procesos de Contratación Publica	X				
j) Contratos incumplidos por empresas y personas	X				
k) Planes y programas	X				
PAC PLAN ANUAL DE CONTRATACION	X				
POA PLAN OPERATIVO ANUAL	X				
PAI PLAN ANUAL DE INVERSION	X				
PPI PLAN PLURIANUAL DE INVERSION			X		
l) Contratos de crédito internos y externos	X				
m) Mecanismos de Rendición de Cuentas	X				
n) Viáticos, informes de trabajo y justificativos	X				
o) Responsable de atender la información publica	X				
s) Resoluciones y actas de sesiones	X				

Persona que emitió la información
 FUNCIONARIO MUNICIPAL

Jorge Recalde
 ESTUDIANTE



MATRIZ DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS



NORMA A CHEQUEAR

LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP.

Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley se la considera de naturaleza obligatoria

DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCION GAD Municipal del Cantón Otavalo
 FECHA DE REVISION 11 de octubre de 2018
 NOMBRE DEL FUNCIONARIO Cristina Males
 CARGO QUE OCUPA Coordinadora

	ESTADO			VERIFICADOR	OBSERVACIONES
	SI	Parcial	NO		
a) Organización interna					
a1) Estructura Orgánica Funcional	X				
a2) Base legal que la rige	X				
a3) Regulaciones y procedimientos internos		X			
a4) Metas y objetivos - Unidades Administrativas			X		
b) Directorio y Distributivo					
b1) Directorio completo de la institución	X				
b2) Distributivo de personal	X				
c) Remuneración mensual por puesto	X				
d) Servicios que ofrece la Institución	X				
e) Contrato Colectivo Vigente	X				
f) Formularios de Trámites	X				
g) Presupuesto anual	X				
h) Auditorias Internas y Gubernamentales	X				
i) Procesos de Contratación Pública	X				
j) Contratos incumplidos por empresas y personas	X				
k) Planes y programas	X				
PAC PLAN ANUAL DE CONTRATACION	X				
POA PLAN OPERATIVO ANUAL	X				
PAI PLAN ANUAL DE INVERSION			X		
PPI PLAN PLURIANUAL DE INVERSION			X		
l) Contratos de crédito internos y externos			X		
m) Mecanismos de Rendición de Cuentas	X				
n) Viáticos, informes de trabajo y justificativos	X				
o) Responsable de atender la información pública	X				
s) Resoluciones y actas de sesiones	X				

[Signature]

Persona que facilitó la información
 FUNCIONARIO MUNICIPAL

Jorge Recalde
 ESTUDIANTE



MATRIZ DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS



NORMA A CHEQUEAR

EL CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS (CNC),

En concordancia con las facultades de los GAD establecidas en el Art.113 del Cootad, este componente evidencia la capacidad del GAD para planificar el desarrollo de su jurisdicción en correspondencia a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, generación de política pública que asegure el buen vivir de la población, reducción de desigualdades y de brechas sociales y territoriales, en función de las potencialidades y oportunidades del territorio.

DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCION *GAD Municipal del Cantón Otavalo*
 FECHA DE REVISION: *11 de octubre de 2018*
 NOMBRE DEL FUNCIONARIO *Cristina Males*
 CARGO QUE OCUPA: *Coordinadora*

Componentes de medición de Capacidad Institucional - CNC

Componentes	Sub-componentes	ESTADO			OBSERVACIONES
		SI	Parcial	NO	
Planificación, rectoría y evaluación territorial					
	Política Pública y planificación estratégica	X			
	Planes, Programas y Proyectos	X			
	Planificación institucional	X			
	Sistema de Monitoreo y Evaluación de planes, programas y proyectos	X			
Gestión Financiera					
	Eficiencia	X			
	Autosuficiencia	X			
	Gestión tributaria	X			
	Inversión en obra pública	X			
	Sistema de Gestión Financiera	X			
Gestión Administrativa					
	Herramientas de desarrollo organizacional		X		

Plan de formación y capacitación continua		X		
Contratación pública	X			
Contratación Pública				
Control Interno	X			
e - government			X	

Regulación y control

Capacidad de generación de normativa		X		
Herramientas de control y difusión de la normativa		X		

Gobernanza

Articulación	X			
Participación ciudadana	X			
Sistemas de Información y transparencia	X			



Persona que facilitó la información
FUNCIONARIO MUNICIPAL

Jorge Recalde
ESTUDIANTE



MATRIZ DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS



NORMA A CHEQUEAR

LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES PARA LA ACTUALIZACIÓN, FORMULACIÓN, ARTICULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

Resolución 003-2014-CNP

Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2014

DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCION	EMD OTAVALO
FECHA DE REVISION:	11-10-2018
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Ubadiz Becerra
CARGO QUE OCUPA:	Asistente de Diseño de Procesos

CONTENIDO DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIAGNOSTICO	ESTADO			VERIFICADOR	OBSERVACIONES
	SI	Parcial	NO		
DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES					
Biofísico	X				
Socio-cultural	X				
Económico	X				
De asentamientos humanos	X				
De movilidad	X				Se encuentra en lado campo
Energía y conectividad	X				
Político institucional	X				
De participación ciudadana	X				

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES (matriz de los problemas y potencialidades)

Biofísico	X				
Socio-cultural	X				
Económico	X				
De asentamientos humanos	X				
De movilidad	X				Se encuentra en lado campo
Energía y conectividad	X				
Político institucional	X				
De participación ciudadana	X				

ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL

Zonificación por la vocación del territorio	X				
Zonificación Unidades Territoriales	X				
Modelo Actual Territorial	X				

PROPUESTA

Visión	X				
Objetivos estratégicos	X				
Indicadores	X				

Metas	X				
Categorías de ordenamiento territorial COT	X				
Políticas públicas	X				
Modelo Territorial Deseado	X				

MODELO DE GESTION

Estrategia de articulación y coordinación para la gestión de los planes.	X				
Estrategias y metodologías de participación de la ciudadanía.	X				
Propuestas de programas establecidas para cada COT.		X			Se encuentra en forma general
Propuesta de Agenda Regulatoria.	X				
Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación.	X				

ANEXOS

Mapas	X				
cuadros	X				
análisis de los sistemas	X				



Persona que facilito la informacion
FUNCIONARIO MUNICIPAL

Jorge Recalde
ESTUDIANTE

EVALUACION DE LOS INDICADORES DE GESTION BEDE / CATASTRO MUNICIPAL

INDICADORES - BEDE		INCIDENCIA DEL CATASTRO EN EL INDICADOR		
		ALTA	MEDIA	BAJA
1. GESTION FINANCIERA				
1.1_GESTIÓN FINANCIERA				
	Autosuficiencia Mínima:			
	Autosuficiencia Financiera:			
	Ahorro Corriente:			
	Dependencia:			
	Incidencia Gasto de Inversión Recurrente:			
	Eficiencia del Ingreso de Capital:			
	Límite de Servicio de Deuda:			
	Stock de Deuda:			
1.2_NIVEL DE EFICIENCIA				
	Eficiencia en la Recaudación:			
	Incidencia en la Cartera Vencida de Servicios:			
	Estado de los catastros de contribuyentes (tributarios)			
	Cuenta con tarjetas auxiliares de gastos por servicio.			
	Establece CEM para las inversiones realizadas			
2. GESTION ADMINISTRATIVA				
2.1_ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL Y POSICIONAL				
	La estructura orgánica responde a las funciones y			
	La entidad ha asumido nuevas competencias			
	El perfil de los servidores municipales responde a las			
	Personal que ha sido capacitado en el año anterior.			
2.2_ORGANIZACIÓN FUNCIONALIDAD LABORAL				
	Ambiente de trabajo			
	Aplicación de sistemas y procesos informáticos en la			
	Establecimiento de mecanismos de comunicación interna.			
3. COMPONENTE DE GESTIÓN OPERATIVA (SERVICIOS PÚBLICOS)				
3.1 AGUA POTABLE				
3.1.1 GESTIÓN FINANCIERA				
	Autosuficiencia mínima (tarifa): Ingresos Propios/Gastos A,			
3.1.2 GESTIÓN OPERATIVA				
	Calidad de agua: Apta para consumo humano			
	Cantidad: Dotación diaria l/hab/d			
	Continuidad: No. de horas diarias de servicio /24 horas			
	Cobertura: Población Servida / Población total * 100			
3.1.3 GESTIÓN SOCIAL				
	Capacidad instalada y de gestión			
3.1.4 GESTIÓN COMERCIAL				
	Eficiencia en la Recaudación:			
	Catastro de usuarios			
	Pliegos Tarifarios			
3.1.5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
	Rendimiento de recursos Humanos: N° empleados /mil			
3.1.6 GESTIÓN LEGAL				
	Documentos Legales para la gestión del servicio			
3.2 ALCANTARILLADO				
3.2.1 GESTIÓN FINANCIERA				
	Autosuficiencia mínima (tarifa): Ingresos Propios/Gastos A,			
3.2.2 GESTIÓN OPERATIVA				
	Cobertura: N° conexiones/N° predios			
	Planta de tratamiento/ utilización			
	Estado de redes			
3.2.3 GESTIÓN SOCIAL				
	Capacidad instalada y de gestión			
3.2.4 GESTIÓN COMERCIAL				
	Eficiencia en la Recaudación:			
	Catastro de usuarios			

EVALUACION DE LOS INDICADORES DE GESTION BEDE / CATASTRO MUNICIPAL

INDICADORES - BEDE		INCIDENCIA DEL CATASTRO EN EL INDICADOR		
		ALTA	MEDIA	BAJA
	Pliegos tarifarios			
3.2.5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
	Rendimiento de Recursos Humanos:			
3.2.6 GESTIÓN LEGAL				
	Documentos/utilización			
3.3 DESECHOS SÓLIDOS				
3.3.1 GESTIÓN FINANCIERA				
	Autosuficiencia mínima (tarifa)			
3.3.2 GESTIÓN OPERATIVA				
	Cobertura			
	Equipos: cantidad, estado y funcionamiento			
	Recolección:			
	Disposición final:			
	Procesos de reciclaje			
3.3.3 GESTIÓN SOCIAL				
	Capacidad Instalada y de gestión			
3.3.4 GESTIÓN COMERCIAL				
	Eficiencia en la Recaudación:			
	Catastro de usuarios			
	PLIEGOS TARIFARIOS			
3.3.5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
	Rendimiento de RR.HH.			
3.3.6 GESTIÓN LEGAL				
	Documentos/ utilización			
3.4 MERCADOS				
3.4.1 GESTIÓN FINANCIERA				
	Autosuficiencia mínima			
3.4.2 GESTIÓN OPERATIVA				
	Estado de infraestructura disponible			
	Capacidad de operación del servicio disponible			
	Control ambiental			
	Servicios Básicos			
	Ocupacion de la vía pública			
3.4.3 GESTIÓN SOCIAL				
	Capacidad Instalada y de gestión			
3.4.4 GESTIÓN COMERCIAL				
	Eficiencia en la Recaudación:Recaudación / Emisión *100			
	Pliegos Tarifarios			
3.4.5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
	Rendimiento de Recursos Humanos			
3.4.6 GESTIÓN LEGAL				
	Documentos Legales para la gestión del servicio			
3.5 CAMALES				
3.5.1 GESTIÓN FINANCIERA				
	Autosuficiencia mínima			
3.5.2 GESTIÓN OPERATIVA				
	Estado de la infraestructura disponible			
	Capacidad de operación del servicio disponible			
	Control ambiental			
	Servicios básicos			
3.5.3 GESTIÓN SOCIAL				
	Capacidad Instalada y de gestión			
3.5.4 GESTIÓN COMERCIAL				
	Pliegos tarifarios			
3.5.5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
	Rendimiento de RR.HH.			
3.5.6 GESTIÓN LEGAL				
	Documentos Legales para la gestión del servicio			

EVALUACION DE LOS INDICADORES DE GESTION BEDE / CATASTRO MUNICIPAL

INDICADORES - BEDE	INCIDENCIA DEL CATASTRO EN EL INDICADOR		
	ALTA	MEDIA	BAJA
3.6 CEMENTERIOS Y			
3.6.1 GESTIÓN FINANCIERA			
Autosuficiencia mínima			
3.6.2 GESTIÓN OPERATIVA			
Estado de infraestructura disponible			
Capacidad de operación del servicio disponible			
Control Ambiental			
Servicios Básicos			
3.6.3 GESTION SOCIAL			
Capacidad Instalada y de gestión			
3.6.4 GESTIÓN COMERCIAL			
Pliegos tarifarios			
3.6.5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
Rendimiento de RR.HH.			
3.6.6 GESTIÓN LEGAL			
Documentos Legales para la gestión del servicio			
3.7 TERMINALES TERRESTRES			
3.6.1 GESTIÓN FINANCIERA			
Autosuficiencia mínima			
3.6.2 GESTIÓN OPERATIVA			
Estado de la infraestructura disponible			
Capacidad de operación del servicio disponible			
Servicios Básicos			
3.6.3 GESTIÓN SOCIAL			
Capacidad Instalada y de gestión			
3.6.4 GESTIÓN COMERCIAL			
Pliegos tarifarios			
3.6.5 GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
Rendimiento de RR.HH.			
3.6.6 GESTIÓN LEGAL			
Documentos Legales para la gestión del servicio			
4. COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL (PARTICIPACIÓN CIUDADANA)			
4.1 CAPACIDAD INSTITUCIONAL			
4.1.1 Fortaleza respecto al componente de Participación			
4.1.2 Partida Presupuestaria			
4.1.3 Sustento Legal			
4.2 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN			
4.2.1 Dispone de un Plan de Desarrollo Local Participativo			
4.2.2 Aplicación de Mecanismos de información			
4.2.3 Aplicación de Mecanismos de consulta			
4.2.4 Existencia de mecanismos para el fomento uso eficiente y			
4.2.5 Existencia de mecanismos de rendición de cuentas			
4.3 GESTIÓN TÉCNICA			
4.3.1 Niveles de voluntad política			
4.3.2 Eficiencia en la gestión			
4.3.3			

EVALUACION DE LA INCIDENCIA DEL CATASTRO MUNICIPAL EN LAS METAS E INDICADORES DEL PDyOT DEL GADMC ANTONIO ANTE

N°	META	INDICADOR
1	Mantener bajo conservación el 100% de las áreas verdes del cantón al 2019	Porcentaje de áreas verdes mantennidas bajo Conservación
2	Realizar la clasificación y el tratamiento del 100% de residuos sólidos que son recolectados diferencialmente hasta el año 2019	Porcentaje de residuos sólidos que se clasifican y reciben tratamiento
3	Fortalecer al menos al 10% de actividades económicas al año 2019	Porcentaje de actividades económicas fortalecidas
4	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios municipales a 7 puntos al año 2019	Índice de percepción de la calidad de los servicios municipales en general
5	Mejorar en un 70% la capacidad de planificar y ordenar el territorio al año 2020	Porcentaje de la capacidad municipal para planificar y ordenar el territorio mejorada
6	Aumentar en un 5% la participación ciudadana en asuntos e instancias cantonales de participación al 2019	Porcentaje de participación de la población en instancias y espacios de participación
7	Mejorar en un 8% el estado de las vías a nivel cantonal al año 2019	Porcentaje de vías a nivel cantonal mejoradas
8	Legalizar y consolidar en un 5% los asentamientos humanos irregulares al 2019	Porcentaje de asentamientos humanos irregulares legalizados y consolidados
9	Dotar al 95% de la población con sistemas de agua potable en cantidad, calidad y continuidad hasta el 2019	Porcentaje de la población con sistemas de agua potable
10	Mejorar e incrementar en un 3% la cobertura de alcantarillado a hogares por red pública en el cantón hasta el 2019	Porcentaje de cobertura de alcantarillado a hogares por red pública mejorados e incrementados
11	Mejorar e incrementar en un 3% el tratamiento de aguas residuales en el cantón hasta el 2019	Porcentaje de tratamiento aguas residuales mejorado e incrementado
12	Mejorar la infraestructura del 50% de las unidades educativas del cantón Antonio Ante al 2019	Porcentaje de unidades educativas mejorada su infraestructura
13	Mejorar en un 4% la calidad de vida de la población a través de la ampliación de la cobertura de los servicios de salud al 2019	Porcentaje de la calidad de vida de la población mejorado con la cobertura de servicios de salud
14	Mejorar en un 4% el acceso de la población del cantón a la vivienda al 2019	Porcentaje de población con acceso a la vivienda
15	Incrementar el índice verde urbano a 2,5 m2 por habitante al 2019	Índice verde urbano por habitante incrementado

EL CATASTRO MULTIFINALITARIO MUNICIPAL INFLUYE EN ELABORACION DE LAS METAS E INDICADORES DEL PDyOT				
NADA	A VECES	PARCIALMENTE	CASI SIEMPRE	TOTALMENTE
1	2	3	4	5
				X
		X		
			X	
X				
				X
X				
				X
		X		
				X
				X
	X			
			X	
	X			

EVALUACION DE LA INCIDENCIA DEL CATASTRO MUNICIPAL EN LAS METAS E INDICADORES DEL PDyOT DEL GADMC ANTONIO ANTE

N°	META	INDICADOR
16	Fortalecer en un 30% el patrimonio cultural y natural del cantón al 2019	Porcentaje de patrimonio cultural y natural fortalecido
17	Disminuir en un 10% los niveles de inseguridad ciudadana a través de acciones concertadas y articuladas al 2019	Porcentaje de niveles de inseguridad ciudadana disminuido
18	Mejorar en un 5% los programas de deportes y actividades recreativas al 2019	Porcentaje de programas deportivos y actividades recreativas mejoradas
19	Ampliar en un 10% la cobertura de los programas a grupos de atención prioritaria al 2019	Porcentaje de cobertura de los programas a grupos de atención prioritaria ampliada

EL CATASTRO MULTIFINALITARIO MUNICIPAL INFLUYE EN ELABORACION DE LAS METAS E INDICADORES DEL PDyOT				
NADA	A VECES	PARCIALMENTE	CASI SIEMPRE	TOTALMENTE
1	2	3	4	5
	X			
X				
X				
X				

EVALUACION DE LA INFLUENCIA DEL CATASTRO MUNICIPAL EN LAS METAS E INDICADORES DEL PDyOT DEL GADMC OTAVALO

N°	META	INDICADOR
1	Realizar 1 sesión itinerante anual en el cantón Otavalo durante el año 2018	Número de sesiones itinerantes de Concejo Municipal realizadas
2	Desarrollar al menos 4 instancias de Participación ciudadana anuales en el cantón hasta el año 2019 (Rendición de cuentas, Presupuesto participativo y Audiencias Públicas)	Número de instancias de participación ciudadana realizadas durante el año
3	Contar con un sistema de información institucional hasta el 2019	Sistema de información municipal en funcionamiento
4	Alcanzar el 70% de cumplimiento de la planificación territorial cantonal hasta el año 2019	Porcentaje de cumplimiento de la planificación territorial cantonal hasta el año 2019
5	Incrementar el porcentaje de predios urbanos actualizados al 86% hasta el 2019	Porcentaje de predios urbanos actualizados
6	Incrementar el porcentaje de predios rurales actualizados al 68% hasta el 2019	Porcentaje de predios rurales actualizados
7	Construir 1 lugar de expendio de productos agropecuarios en la ciudad de Otavalo hasta el 2019	Lugares de expendio de productos agropecuarios construidos en la ciudad de Otavalo hasta el 2019
8	Contar con 2 estudios definitivos para la construcción de 2 lugares de expendio de productos en la ciudad de Otavalo	Número de estudios definitivos para la construcción de 2 lugares de expendio de productos
9	Realizar 9 ferias promocionales para fomentar los emprendimientos en el cantón Otavalo hasta el 2018	Número de ferias de Emprendimiento realizadas
10	Aumentar a 1,3 pernoctaciones de los turistas que llegan al Cantón Otavalo hasta el 2019	Número de pernoctaciones de los turistas que llegan al Cantón Otavalo hasta el 2019
11	Realizar 120 ferias alternativas solidarias en el cantón Otavalo hasta el 2019	Número de ferias alternativas solidarias realizadas en el cantón Otavalo hasta el 2019
12	Contar con el estudio de uso y gestión del suelo del cantón hasta el año 2019	Porcentaje de avance del Estudio de Uso y gestión del Suelo ejecutado
13	Realizar 8 eventos de capacitación para el fomento del emprendimiento en el cantón Otavalo hasta el 2019	Número de eventos de capacitación para el fomento del emprendimiento realizados
14	Incrementar 12 rutas urbano-rurales para el servicio de zonas conexas y sitios turísticos no explotados en el cantón Otavalo hasta el 2019	Número de rutas urbano-rurales incrementadas para el servicio de zonas conexas y sitios turísticos no explotados en el cantón Otavalo hasta el 2019
15	Al menos 1 convenio firmado interinstitucional para la elaboración de los Estudios de Prefactibilidad del Terminal Terrestre	Número de convenios firmados

EL CATASTRO MULTIFINALITARIO MUNICIPAL INFLUYE EN ELABORACION DE LAS METAS E INDICADORES DEL PDyOT				
NADA	A VECES	PARCIALMENTE	CASI SIEMPRE	TOTALMENTE
1	2	3	4	5
X				
X				
	X			
			X	
				X
				X
			X	
			X	
			X	
		X		
				X
X				
			X	
				X

EVALUACION DE LA INFLUENCIA DEL CATASTRO MUNICIPAL EN LAS METAS E INDICADORES DEL PDyOT DEL GADMC OTAVALO

N°	META	INDICADOR
16	Generar un área para transferencia de pasajeros en el cantón Otavalo hasta el 2019	Número de áreas para transferencia de pasajeros generadas en el cantón Otavalo hasta el 2019
17	Crear un centro de matriculación vehicular para toda la mancomunidad hasta el 2019	Número de centros de matriculación vehicular creados para toda la mancomunidad hasta el 2019
18	Incrementar en un 10% el mejoramiento de vías a nivel urbano en el Cantón Otavalo hasta el 2019	Pocentaje de vías en buen estado a nivel urbano
19	Incrementar en un 15% las vías en buen estado a nivel rural en coordinación con el Gobierno provincial de Imbabura y parroquiales hasta el 2019	Porcentaje de mantenimiento de vías rurales en coordinación con GAD provincial y parroquial
20	Realizar al menos 1 evento de sensibilización, orientación y discusión acerca del respeto a la diversidad sexogenérica para prevenir la violencia hasta el 2019	Número de eventos que participan en eventos de sensibilización, orientación y discusión acerca del respeto a la diversidad sexogenérica para prevenir la violencia
21	Conformar 5 consejos consultivos en relación a los enfoques de atención prioritaria en el cantón Otavalo hasta el 2019	Número de consejos consultivos conformados que guarden relación a los enfoques de atención prioritaria en el cantón Otavalo hasta el 2019
22	Hasta el 2019, está conformado el sistema de protección de derechos	Número sistemas de protección de derechos conformados
23	Realizar 5 eventos de sensibilización y promoción de derechos de personas en condición de movilidad humana en el cantón Otavalo, hasta el 2019	Número de eventos de sensibilización y promoción de derechos de personas en condición de movilidad humana realizados en el cantón Otavalo, hasta el 2019
24	1 proyecto de ordenanza de inclusión de la lengua originaria en 2018	Número de normativas de inclusión de nacionalidad Kichwa implementadas
25	Realizar 7 eventos de sensibilización, concientización, conocimiento y difusión de la identidad intercultural en el cantón Otavalo hasta el 2019	Número de eventos de sensibilización, concientización, conocimiento y difusión de la identidad intercultural realizados en el cantón Otavalo hasta el 2019
26	Al menos 1 convenio firmado con inversión privada	Número de convenios suscritos
27	Crear 1 campaña anual para el fortalecimiento de la identidad intercultural en el cantón Otavalo hasta el 2019	Número de campañas comunicacionales para el fortalecimiento de la identidad intercultural
28	Realizar 12 eventos de capacitación en el idioma kichwa en el cantón Otavalo hasta el 2019	Número de eventos de capacitación en el idioma kichwa realizados
29	20 fichas de sitios patrimoniales tangibles inventariados y 15 registros de actualización hasta el 2019	Número de fichas de sitios patrimoniales inventariados y registros de actualización realizados

EL CATASTRO MULTIFINALITARIO MUNICIPAL INFLUYE EN ELABORACION DE LAS METAS E INDICADORES DEL PDyOT				
NADA	A VECES	PARCIALMENTE	CASI SIEMPRE	TOTALMENTE
1	2	3	4	5
			X	
X				
				X
				X
X				
X				
	X			
X				
X				
X				
X				
X				
			X	

EVALUACION DE LA INFLUENCIA DEL CATASTRO MUNICIPAL EN LAS METAS E INDICADORES DEL PDyOT DEL GADMC OTAVALO

N°	META	INDICADOR
30	Mejorar 10 espacios físicos para la recreación, tiempo libre o descanso de la población del cantón Otavalo hasta el 2019	Número de espacios físicos mejorados para la recreación, tiempo libre o descanso de la población del cantón Otavalo
31	Realizar 13 eventos deportivos y recreativos en el cantón Otavalo hasta el 2019	Número de eventos deportivos y recreativos realizados
32	Generar 2 espacios para la promoción artística y cultural hasta el 2019	Número de espacios para la promoción artística y cultural generados hasta el 2019
33	Diseñar al menos un plan de vivienda social en el cantón Otavalo hasta el 2019	Diseño de vivienda social-tipo realizado
34	Desarrollar 1 foro educativo en coordinación con el MINEDUC hasta 2019	Número de foros educativos realizados
35	Reducir y remediar la contaminación de al menos 5 fuentes hídricas al 2019	Número de fuentes hídricas intervenidas para reducir y remediar la contaminación
36	Identificar al menos 1000 hectáreas para la conservación, en el cantón Otavalo hasta el 2019	Número de hectáreas identificadas para la conservación en el Cantón
37	Alcanzar un incremento de al menos el 5% anual, el servicio de faenamiento en el cantón Otavalo	porcentaje de incremento anual incrementado en el servicio de faenamiento en el cantón Otavalo
38	Lograr el 97% de denuncias ciudadanas atendidas en el cantón Otavalo, hasta el 2019	Porcentaje de denuncias ciudadanas atendidas
39	Realizar al menos 20 eventos de información y capacitación respecto a la protección de los recursos naturales en el cantón Otavalo hasta el 2019	Número de eventos de información y capacitación respecto a la protección de los recursos naturales realizados en el cantón Otavalo hasta el 2019
40	Mantener anualmente 28 hectáreas de áreas verdes de espacios públicos municipales	Número de hectáreas de áreas verdes de espacios públicos municipales mantenidas anualmente
41	Identificar al menos 5 concesiones mineras en el cantón Otavalo hasta el 2019	Número de concesiones mineras identificadas en el Cantón
42	Generar un plan de riesgos y vulnerabilidades para el cantón Otavalo hasta el 2019	Número de planes de riesgos y vulnerabilidades para el cantón Otavalo generados hasta el 2019
43	Alcanzar 55 puntos de videovigilancia en el cantón Otavalo hasta el 2019	Número de puntos de videovigilancia en el cantón Otavalo alcanzados hasta el 2019
44	Garantizar que al menos el 70% de residuos orgánicos que ingresan al Relleno Sanitario, reciban tratamiento en el cantón Otavalo	Porcentaje de residuos orgánicos que ingresan al Relleno Sanitario, que garantizan que reciben tratamiento en el cantón Otavalo

EL CATASTRO MULTIFINALITARIO MUNICIPAL INFLUYE EN ELABORACION DE LAS METAS E INDICADORES DEL PDyOT				
NADA	A VECES	PARCIALMENTE	CASI SIEMPRE	TOTALMENTE
1	2	3	4	5
			X	
	X			
X				
		X		
		X		
				X
				X
			X	
X				
X				
				X
				X
			X	
	X			

EVALUACION DE LA INFLUENCIA DEL CATASTRO MUNICIPAL EN LAS METAS E INDICADORES DEL PDyOT DEL GADMC OTAVALO

N°	META	INDICADOR
45	Incrementar al 85% el porcentaje de población de las parroquias urbanas, con acceso al agua segura al 2019	Porcentaje de población con acceso al agua segura en la zona urbana
46	Incrementar al 64% el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado en la zona urbana al 2019	Porcentaje de aguas residuales con tratamiento en la zona urbana
47	Incrementar a más del 70% el porcentaje de hogares en las parroquias rurales que disponen de saneamiento adecuado al 2019	Porcentaje de hogares que disponen de saneamiento adecuado en las parroquias rurales
48	Clasificar al menos el 3% anual de residuos inorgánicos que ingresan al Relleno Sanitario	Porcentaje de residuos inorgánicos clasificados en el relleno sanitario del cantón
49	Incrementar al 63% el porcentaje de hogares en las parroquias rurales que disponen de agua por tubería al 2019	Porcentaje de hogares que disponen de agua por tubería, en las parroquias rurales
50	Cubrir 14 espacios públicos con internet, de libre acceso en el Cantón Otavalo hasta el 2019	Número de espacios públicos con cobertura de internet, de libre acceso en el Cantón Otavalo hasta el 2019

EL CATASTRO MULTIFINALITARIO MUNICIPAL INFLUYE EN ELABORACION DE LAS METAS E INDICADORES DEL PDyOT				
NADA	A VECES	PARCIALMENTE	CASI SIEMPRE	TOTALMENTE
1	2	3	4	5
				X
				X
				X
		X		
				X
			X	

	1	5	7	9	10	11	
ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GADMC ANTONIO ANTE	mantener bajo conservación el 100% de las áreas verdes del cantón al 2019	mejorar en un 70% la capacidad de planificar y ordenar el territorio al año 2020	Mejorar en un 8% el estado de las vías a nivel cantonal al año 2019	Dotar al 95% de la población con sistemas de agua potable en cantidad	mejorar e incrementar en un 3% la cobertura de alcantarilla do a hogares por	mejorar e incrementar en un 3% el tratamiento de aguas residuales en el	

LEGISLATIVO

Concejo Municipal							0.59%
--------------------------	--	--	--	--	--	--	-------

GOBERNANTE

Alcaldía							
-----------------	--	--	--	--	--	--	--

ASESORES

Comisiones del Concejo							2.37%
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	-------

Procuraduría Sindica							1.78%
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	-------

Dirección de Planificación Territorial							
---	--	--	--	--	--	--	--

Planificación y Urbanismo							10.65%
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--------

Avalúos y Catastros							10.65%
---------------------	--	--	--	--	--	--	--------

Sección Fiscalización							3.55%
------------------------------	--	--	--	--	--	--	-------

Sección Auditoría Interna							1.78%
----------------------------------	--	--	--	--	--	--	-------

HABILITANTES O DE APOYO

Administración General							0.59%
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	-------

Secretaría General							
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Dirección Administrativa							
---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Sistemas y Tecnologías							
------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Talento humano							
----------------	--	--	--	--	--	--	--

Compras Públicas							6.51%
------------------	--	--	--	--	--	--	-------

Dirección Financiera							
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Contabilidad							
--------------	--	--	--	--	--	--	--

Tesorería							2.96%
-----------	--	--	--	--	--	--	-------

Rentas							7.69%
--------	--	--	--	--	--	--	-------

SUSTANTIVOS O PRODUCTIVOS

Servicios Públicos							
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Obras Públicas							11.83%
----------------	--	--	--	--	--	--	--------

Gestión Ambiental							11.83%
-------------------	--	--	--	--	--	--	--------

Planificación Territorial y Desarrollo							17.75%
---	--	--	--	--	--	--	--------

GESTIÓN DEL DESARROLLO

Desarrollo Social Económico y Patronato							2.37%
--	--	--	--	--	--	--	-------

Turismo, Cultura, Seguridad y deportes							
---	--	--	--	--	--	--	--

Turismo							2.37%
---------	--	--	--	--	--	--	-------

Cultura							0.59%
---------	--	--	--	--	--	--	-------

Comisaría Municipal							3.55%
---------------------	--	--	--	--	--	--	-------

Bomberos							0.59%
----------	--	--	--	--	--	--	-------

100.00%

